



INFORME DE ACTIVIDADES

23
24



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

20 *Aniversario*



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

INFORME DE ACTIVIDADES

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección
de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111,
Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166
Teléfono: (722) 2 26 19 80
Centro de Atención Telefónica: 800 821 04 41
www.infoem.org.mx
Diseño editorial y cuidado de la edición:
Unidad de Comunicación
Impreso en México



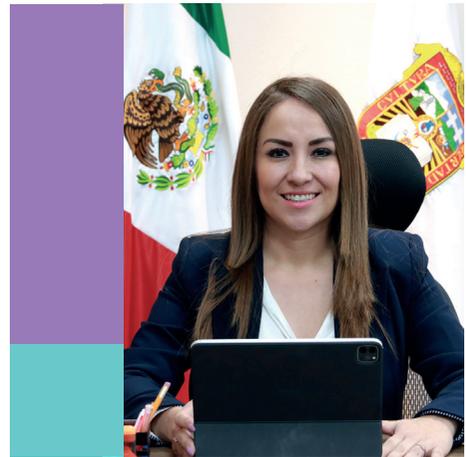
Directorio



José Martínez Vilchis
Comisionado Presidente



María del Rosario Mejía Ayala
Comisionada



Sharon C. Morales Martínez
Comisionada



Guadalupe Ramírez Peña
Comisionada



Luis Gustavo Parra Noriega
Comisionado

Capítulo 1

12	<i>La garantía de los derechos constitucionales de los ciudadanos</i>
13	1.1. Solicitudes
14	1.1.1. En materia de acceso a la información pública
15	1.1.2. En materia de derechos ARCO y Portabilidad
15	1.2. Recursos de revisión
16	1.2.1. En materia de acceso a la información pública
17	1.2.2. En materia de derechos ARCO y Portabilidad ARCOP
19	1.2.3. Versiones públicas de las resoluciones de los recursos de revisión
19	1.2.4. Resoluciones relevantes
23	1.2.5. Criterios de interpretación
23	1.3 Medios de impugnación en contra de las resoluciones de los recursos de revisión
23	1.3.1 Recurso de inconformidad
24	1.3.2. Amparos
24	1.4 Verificación del cumplimiento a resoluciones en materia de recursos de revisión
25	1.4.1. Cumplimiento e incumplimiento de resoluciones en materia de acceso a la información pública
25	1.4.2. Cumplimiento e incumplimiento de resoluciones en materia de datos personales
25	1.5. Vistas al órgano Interno de Control o equivalente de los sujetos obligados
25	1.5.1. Derivado de posibles irregularidades detectadas durante la sustanciación del recurso de revisión
25	1.5.2. Derivado del incumplimiento a una resolución del Pleno y medidas de apremio
26	1.6. Medidas de apremio por el incumplimiento a las resoluciones en materia de recursos de revisión
27	1.6.1. Apercibimiento
27	1.6.2. Amonestación pública
27	1.6.3. Multa

Capítulo 2

28	<i>El organismo garante</i>
29	2.1. Sesiones de Pleno
29	2.1.1. Sesiones ordinarias
30	2.1.2. Sesiones extraordinarias
31	2.2. Acuerdos aprobados
34	2.3. Convenios
36	2.4. Comisiones permanentes del Instituto

Capítulo 3

38	<i>Verificación, seguimiento y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados</i>
39	3.1. Verificaciones en materia de obligaciones de transparencia comunes y específicas
39	3.1.1. Verificaciones Virtuales Oficiosas
40	3.1.1.1. Verificaciones Virtuales Oficiosas por Recursos de Revisión
40	3.1.2. Verificaciones por denuncia por falta de publicación de las obligaciones de transparencia
40	3.2. Denuncias administrativas por el incumplimiento en materia de obligaciones de transparencia comunes y específicas
41	3.3. Vigilancia de obligaciones de transparencia durante procesos electorales

Capítulo 4

42	<i>Verificación, vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales por parte de los sujetos obligados</i>
43	4.1. Procedimiento de investigación
43	4.1.1. Investigación por oficio
43	4.1.2. Investigación mediante denuncia
44	4.2. Procedimiento de verificación
44	4.2.1. Verificación por oficio
44	4.2.2. Verificación por denuncia
44	4.2.3. Consecuencia de la exposición de datos personales

Capítulo 5

- 46 *Acciones de promoción y apoyo técnico en la garantía del derecho de acceso a la información pública con sujetos obligados*
- 47 5.1. Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex 2.0)
- 48 5.2. Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex 4.0)
- 49 5.3. Padrón de sujetos obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- 50 5.4. Orientación, consultas, acompañamiento y asesorías en materia de transparencia (obligaciones adicionales) y acceso a la información pública a sujetos obligados
- 51 5.4.1. Comités de transparencia, titulares de unidades de transparencia y servidores públicos habilitados
- 52 5.4.2. Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI)
- 52 5.4.3. Listado de personas físicas o jurídicas colectivas que realicen actos de autoridad o reciban recursos públicos dentro de los sujetos obligados
- 53 5.4.4. Catálogos de información adicional que deberán publicar los sujetos obligados
- 53 5.5. Condiciones de Accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer en igualdad de circunstancias, sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales
- 54 5.6. Donación de equipos de cómputo a municipios con población menor a los 70,000 habitantes

Capítulo 6

- 56 *Acciones de promoción y apoyo técnico en la garantía del derecho de protección de datos personales con sujetos obligados*
- 57 6.1. Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM 2.0)
- 58 6.2. Orientación, consultas, asesorías y apoyo técnico
- 58 6.3. Padrón de sujetos obligados en materia de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
- 58 6.4. Registro de sistemas y/o bases de datos personales
- 59 6.4.1. Creación
- 59 6.4.2. Modificación
- 59 6.4.3. Supresión
- 59 6.4.4. Actualización
- 59 6.5. Evaluación de impacto

Capítulo 7

- 60 *Capacitación y formación en acceso a la información pública y protección de datos personales*
- 61 7.1. Capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a sujetos obligados
- 62 7.1.1. Capacitación a personas servidoras públicas
- 64 7.1.2. Capacitaciones a ciudadanos
- 66 7.2. Cursos, talleres y seminarios en línea
- 68 7.3. Certificación por competencias a servidores públicos en el estándar 1057 “Garantizar el derecho de acceso a la información pública”
- 71 7.4. Certificación por competencias a servidores públicos en el estándar 1171 “Garantizar el derecho a la protección de datos personales”

Capítulo 8

- 74 *Vinculación, promoción y difusión de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales*
- 75 8.1. Monitor de la transparencia y protector de mis datos personales
- 79 8.2. Políticas públicas en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales
- 79 8.2.1. Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI)
- 80 8.2.1.1. Programa Cultura de la Transparencia
- 81 8.2.2. Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y Temas Relacionados, con Alcance Nacional 2024 (PCCAN)
- 81 8.2.3 Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS)
- 82 8.2.4 Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales
- 83 8.2.5 Programa de Cultura de la Protección de Datos Personales del Estado de México
- 84 8.3. Concursos y certámenes

- 84 8.4. Vinculación con la sociedad organizada e instituciones académicas
86 8.4.1. Instalación de módulos de información

Capítulo 9

88 Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

- 89 9.1. Política de Gobierno Abierto
89 9.1.1. Secretariado Técnico Local
92 9.2. Política de Transparencia Proactiva

Capítulo 10

96 Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)

- 97 10.1. Consejo Nacional del SNT
99 10.2. Sesiones ordinarias y/o extraordinarias regionales del SNT
100 10.3. Sesiones ordinarias y/o extraordinarias de las comisiones temáticas del SNT
101 10.4. Comisiones coordinadas por Comisionadas y Comisionados del Infoem

Capítulo 11

102 El Infoem como sujeto obligado

- 103 11.1. Solicitudes de acceso a la información pública
103 11.2. Obligaciones de Transparencia (Ipomex)
104 11.3. Comité de Transparencia
104 11.4. Centro de Atención Telefónica (CAT)
104 11.5. Solicitudes de derechos ARCOP
104 11.6. Sistema de gestión de protección de datos personales
105 11.7. Orientación, consultas y asesorías a las personas en trámites, procedimientos y medios de impugnación relacionados con el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales
105 11.8. Orientaciones, consultas, asesorías a las personas en trámites, procedimientos y medios de impugnación relacionados con el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en el Módulo de Atención CROSA "Toluca"

Capítulo 12

106 Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México

- 107 12.1. Sesiones Ordinarias
107 12.2. Sesiones Extraordinarias
107 12.3. Solicitudes de Registro
108 12.4. Solicitudes de Ampliación
108 12.5. Recursos de Reconsideración
108 12.6. Testimonios
109 12.7. Informe Anual de cambio de Presidencia

Capítulo 13

110 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM)

- 112 13.1. Sesiones del Comité Coordinador
115 13.2. Sesiones del Órgano de Gobierno
116 13.3. Política Estatal Anticorrupción (PEA)
117 13.4. Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción (MOGERIC)

Capítulo 14

118 Actividades interinstitucionales

- 119 14.1. Promoción y vinculación internacional
119 14.1.1. Congreso Internacional "Escenarios Futuros del Acceso a la Información, la Protección de Datos y la Rendición de Cuentas"
124 14.2. Cooperación internacional
124 14.2.1. Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC)
125 14.2.2. Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD)
125 14.2.3. Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA)
126 14.2.4. Consejo Internacional de Archivos (ICA)

- 126 14.2.5. Asamblea Global de Privacidad (GPA)
- 127 14.2.6. Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)
- 129 14.3. Igualdad de género y erradicación de la violencia
- 129 14.3.1. Sensibilización, capacitación, bienestar personal y laboral
- 132 14.3.2. Activismo institucional
- 132 14.3.3. Atención a casos de violencia de género
- 133 14.3.4. Comisión de erradicación de la violencia contra las mujeres e igualdad de trato y oportunidades
- 133 14.3.5. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM)
- 133 14.3.6. Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
- 134 14.3.7. Sistema para la protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (SIPINNA)
- 134 14.4. Violencia Digital

Capítulo 15

- 140 *Actualización Normativa de la Administración del Instituto*
- 141 15.1. Creación de Manuales de Procedimientos

Capítulo 16

- 142 *Rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos*
- 143 16.1. Presupuesto aprobado
- 143 16.2. Presupuesto modificado
- 144 16.3. Presupuesto ejercido
- 144 16.4. Presupuesto por capítulo de gasto
- 145 16.5. Entidades externas de fiscalización
- 145 16.6. Procedimientos adquisitivos
- 146 16.7. Cumplimiento de metas e indicadores

Capítulo 17

- 152 *El componente humano institucional*
- 153 17.1. Estructura orgánica del Instituto
- 154 17.2. Composición de la plantilla de personal del Instituto

Capítulo 18

- 156 *Vigilancia, control interno y responsabilidades administrativas*
- 157 18.1. Sistema de control y evaluación del Infoem
- 157 18.1.1. Resultado de auditorías administrativas y financieras
- 157 18.1.2. Evaluación al desempeño institucional
- 158 18.1.3. Inspecciones
- 158 18.1.4. Testificaciones de actos de entrega-recepción
- 159 18.2. Declaraciones patrimoniales
- 159 18.3. Investigación de faltas administrativas
- 159 18.4. De substanciación y Resolución de procedimientos de Responsabilidad Administrativa

Capítulo 19

- 160 *Comunicación institucional*
- 161 19.1. Difusión y promoción
- 163 19.2. Comunicación digital
- 164 19.2.1. Herramienta Integra2
- 165 19.3. Fortalecimiento de la Imagen Institucional

Capítulo 20

- 168 *Nuestras plataformas y tecnologías de información*
- 169 20.1. Desarrollo y mantenimiento a los sitios web institucionales

Capítulo 21

- 172 *Sistema institucional de archivos y gestión de la información*
- 173 21.1. Grupo Interdisciplinario de Archivo
- 174 21.2. Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA)
- 174 21.3. Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos
- 175 21.4. Brindar Asesorías Técnicas sobre los Procesos de Gestión Documental a las Unidades Administrativas



Aniversario



Presentación

La transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública son elementos consustanciales de una democracia consolidada; se puede decir que no existe en el mundo una democracia moderna que no tenga entre sus principios fortalecer esos elementos; respetando su historia y reconociendo que son parte de una lucha ciudadana de larga data, un reclamo ciudadano que dio vida a leyes e instituciones; en México, esa exigencia ciudadana dio vida a estos organismos constitucionales autónomos.

En concordancia con ello, la presentación del Informe de Actividades 2023-2024 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios es una muestra de responsabilidad administrativa y compromiso con la población mexicana: rendir cuentas es un refrendo democrático de las y los comisionados del Pleno. Vale la pena señalar que este informe reviste un acontecimiento especial, porque se da en el marco de los primeros 20 años de existencia del Infoem.

A lo largo de estos 20 años, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios ha sufrido transformaciones; cambios necesarios para fortalecer sus atribuciones y garantizar de forma eficiente los derechos humanos que tutela. Al mismo tiempo, ha enfrentado obstáculos que vienen de la mano con la transformación social, política y tecnológica de cualquier sociedad.

Durante el periodo que se informa, la ciencia y la tecnología alcanzaron avances significativos que ponen en alerta a los organismos garantes; la inteligencia artificial se ha desarrollado de tal suerte que podría poner en riesgo la protección de datos personales. En este contexto, la especialización y las herramientas que dispone el Infoem para atender a la población resultan fundamentales para la protección de los derechos humanos.

Al mismo tiempo, el consenso político en torno a un modelo y las instituciones que generó también se está transformando, afectando la relación que tienen los organismos garantes con los Poderes de la Unión. En México, los cambios apuntan a la repartición de facultades de estos órganos en diferentes dependencias, muchas de ellas del Gobierno Federal y de los gobiernos subnacionales; en otras partes del mundo, la apuesta es por el fortalecimiento de sus facultades y se habla incluso de lograr su independencia.

En este contexto de cambios y avances tecnológicos, el Pleno del Infoem se planteó la organización de un Congreso que celebrara los primeros 20 años de vida del Instituto y, al mismo tiempo, contara con voces experimentadas, cuya trayectoria académica y profesional al frente de instituciones de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos permitiera entender de mejor forma cuáles son los escenarios que plantea el porvenir para estos temas e instituciones.

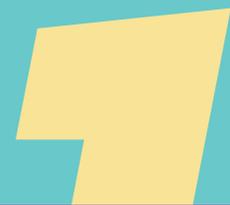
Asimismo, el Pleno del Infoem se trazó como objetivo optimizar el trabajo del Instituto y facilitar la carga de información por parte de los Sujetos Obligados; para ello, se tomó la decisión de modernizar una de las herramientas más importantes del Infoem: el Ipomex. Esta modificación permitirá que tanto Sujetos Obligados como usuarios, accedan a la información de forma más rápida y eficiente. Además, reafirmando el compromiso con la colaboración y el trabajo interinstitucional, se entregaron equipos de cómputo a diversos municipios del Estado de México, con la intención de que los Sujetos Obligados puedan cumplir con sus obligaciones.

También se mantuvo un trabajo constante en materia de capacitación de los servidores públicos, fortaleciendo la profesionalización y especialización, buscando que cumplan a cabalidad con las responsabilidades de los Sujetos Obligados y, de la misma forma, se buscó que la ciudadanía conozca cada vez más la labor del Infoem y cómo trabaja para garantizar derechos humanos; en ese sentido, en este periodo que se informa se logró la capacitación de más de 16 mil personas.

Es necesario decir que, a pesar de los cambios políticos y sociales que ha vivido el país en los últimos años, la confianza ciudadana en el Infoem se ha mantenido; como muestra, durante este año se recibieron un aproximado de 60 mil solicitudes de información, lo que supone un promedio de casi 5 mil cada mes; además, se reportan poco menos de 8 mil recursos de revisión, muestra innegable de la confianza que la población mexicana ha depositado en el Instituto.

El Informe de Actividades 2023-2024 es un refrendo a la confianza ciudadana y mantiene vigente la responsabilidad del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios de ser un órgano público estatal colegiado e imparcial, que gracias a su autonomía garantiza la protección del acceso a la información y la protección de datos personales en estricto apego a las normas vigentes en el Estado de México.

Capítulo



*La garantía de los derechos
constitucionales de los ciudadanos*





Somos tu Acceso a la Información y la Protección de tus Datos

1.1. SOLICITUDES

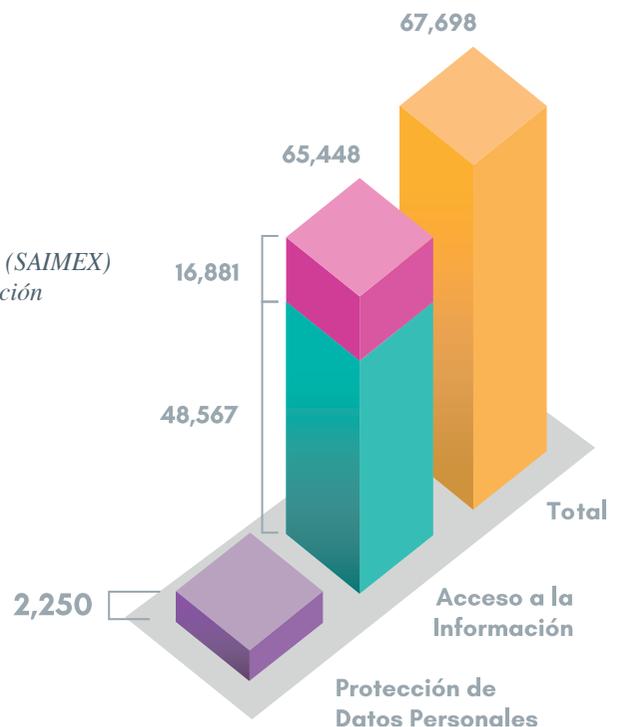
El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) como órgano garante de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, cuenta con dos sistemas para que la ciudadanía pueda ejercer estos dos importantes derechos, el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex) y el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM).

En el periodo del 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024 se recibieron un total de 67,698 solicitudes, de las cuales, 2,250 corresponden al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM) y 65,448 registradas en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de estas últimas, 16,881 ingresaron por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Gráfica 1.1. Solicitudes

Fuente: Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM)

- ▶ SARCOEM
- ▶ SAIMEX
- ▶ PNT



En la gráfica anterior se puede apreciar que, del total de solicitudes, el 96.68% corresponde a Solicitudes de Acceso a la Información y el 3.32% a Solicitudes de Protección de Datos Personales.

1.1.1. En materia de acceso a la información pública

En el periodo comprendido del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024 se informa que se recibieron un total 65,448 de solicitudes de información pública, lo que equivale a un promedio de 5,454 solicitudes por mes.

Tabla 1.1.1 Solicitudes de información pública

Sujeto Obligado	Número	Porcentaje
Poder Ejecutivo	19,180	29.31%
Órganos Autónomos	7,763	11.86%
Municipios	35,603	54.40%
Poder Legislativo	658	1.00%
Poder Judicial	1,064	1.63%
Partidos Políticos	625	0.95%
Sindicatos	374	0.57%
Fideicomisos	44	0.07%
Personas Físicas o Jurídico Colectivas	137	0.21%
Total	65,448	100%

En la tabla 1.1.1 se observa que el 54.40% de las solicitudes son presentadas a municipios y, en segundo lugar, con el 29.31%, a las dependencias del poder ejecutivo.

Fuente: Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

1.1.2. En materia de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP)

En el período que se informa, las solicitudes correspondientes a los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP) ascendieron a 2,250, promediando 188 solicitudes mensuales.

Tabla 1.1.2 Solicitudes de información de protección de datos personales

Fuente: Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM)

En la tabla 1.1.2 se observa que del total de solicitudes de derechos ARCOP, el 61.79% son presentadas a las dependencias del poder ejecutivo y un 27.11% a los municipios.

Sujeto Obligado	Número	Porcentaje
Poder Ejecutivo	1,390	61.79%
Órganos Autónomos	124	5.51%
Municipios	610	27.11%
Poder Legislativo	16	0.71%
Poder Judicial	94	4.18%
Partidos Políticos	14	0.62%
Sindicatos	1	0.04%
Fideicomisos	1	0.04%
Personas Físicas o Jurídico Colectivas	0	0.00%
Total	2,250	100%

1.2. RECURSOS DE REVISIÓN



El recurso de revisión es la garantía secundaria, mediante la cual se pretende reparar toda posible afectación a los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales. En consecuencia, las resoluciones a los recursos de revisión emitidas por el Infoem constituyen parte total de su actuación, pues representan el mecanismo jurídico por el cual se garantiza el ejercicio pleno de los citados derechos.



1.2.1. En materia de acceso a la información pública

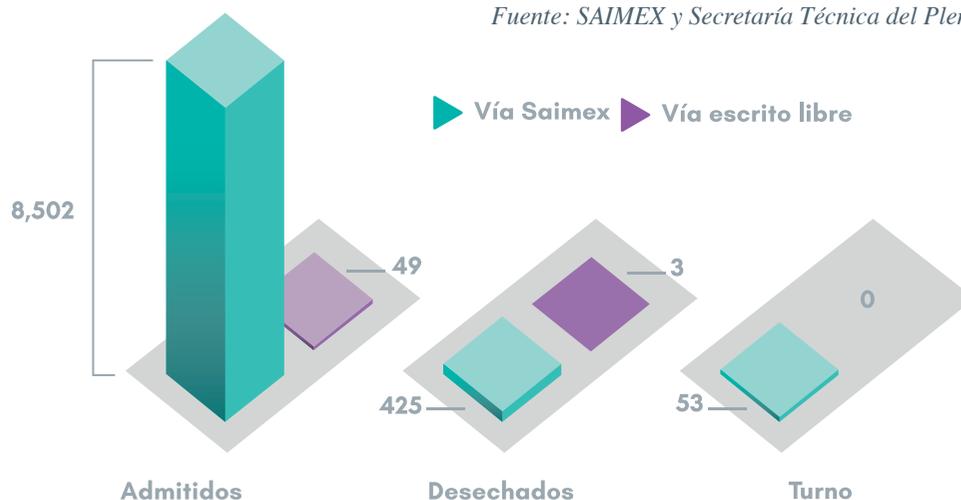
En el presente capítulo se pormenoriza el comportamiento de los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, interpuestos por el solicitante o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud.

Se han interpuesto 8,983 recursos de revisión, de los cuales, 8,931 (99.42%) fueron a través del Saimex y 52 (0.58%) fueron vía escrito libre. Del total de los recursos de revisión interpuestos, 8,502 se han admitido, 428 se han desechado y 53 se encuentran en turno. Son admitidos el 95.3% y desechados el 4.7%. De los 8,502 recursos de revisión admitidos, se han resuelto 5,993 (70.5%) y quedan 2,509 pendientes por resolver (29.5%).

Tabla 1.2.1 Recursos de revisión interpuestos

Recursos de revisión interpuestos	Admitidos	Desechados	Turno	Total
Vía SAIMEX	8,453	425	53	8,931
Vía escrito libre	49	3	0	52
Total	8,502	428	53	8,983

Fuente: SAIMEX y Secretaría Técnica del Pleno



Gráfica 1.2.1 Recursos de revisión interpuestos

Fuente: SAIMEX y Secretaría Técnica del Pleno.

El Pleno es el órgano máximo de decisión del Instituto, dentro de sus atribuciones se encuentra la de aprobar las resoluciones de los recursos de revisión. Durante este periodo, el Pleno ha resuelto un total de 10,255 recursos de revisión; de los cuales, en 1,555 se confirmó la respuesta del sujeto obligado, 2,105 se han revocado, 3,882 modificados, 1,700 sobreseyeron y en 1,013 se ha ordenado la entrega de información.

Tabla 1.2.1.1 Sentido de las resoluciones

Sentido de las resoluciones	C	R	M	S	NF	Total
Total de recursos de revisión resueltos	1,555 (15%)	2,105 (20%)	3,882 (38%)	1,700 (17%)	1,013 (10%)	10,255 (100%)

Los recursos de revisión vía escrito libre se encuentran contabilizados

C: Confirma la respuesta

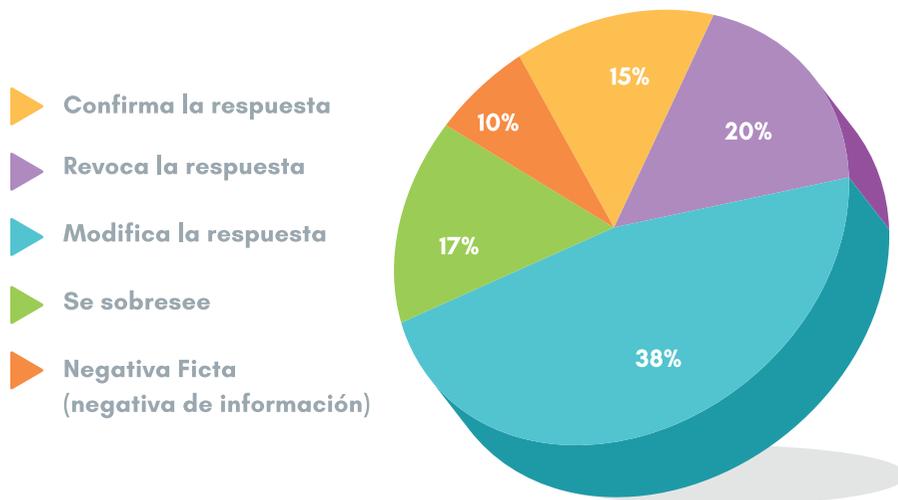
R: Revoca la respuesta

M: Modifica la respuesta

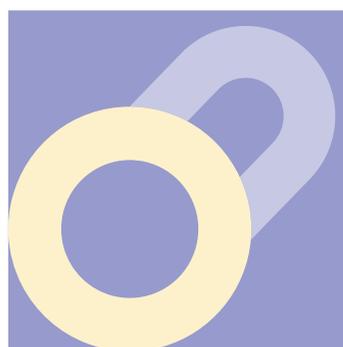
S: Se sobresee

NF: Negativa Ficta (negativa de información)

Fuente: Secretaría Técnica del Pleno



Fuente: Secretaría Técnica del Pleno



1.2.2. En materia de derechos ARCOP

Durante este periodo se interpusieron un total de 111 recursos de revisión en materia de derechos ARCOP, de los cuales, 110 fueron a través del SARCOEM y 1 vía escrito libre; de los recursos de revisión interpuestos 13 se han desechado, 97 se han admitido y 1 se encuentra en turno.

Así mismo, de los 97 recursos de revisión admitidos se han resuelto 44 y quedan 53 pendientes por resolver; no se omite mencionar que se resolvieron 55 recursos de revisión interpuestos en las anualidades 2021-2022 y 2022-2023.

Tabla 1.2.2.A Recursos de revisión interpuestos

Recursos de revisión interpuestos	Admitidos	Desechados	Turno	Total
Vía SAIMEX	96	13	1	110
Vía escrito libre	1	0	0	1
Total	97	13	1	111

Fuente: SARCOEM y Secretaría Técnica del Pleno

Gráfica 1.2.2.A Recursos de revisión interpuestos

Fuente: SARCOEM y Secretaría Técnica del Pleno

Durante el periodo que se informa, el Pleno ha resuelto un total de 104 recursos de revisión en materia de derechos ARCOP: 98 de Acceso, 3 de Rectificación, 1 de Cancelación y 2 de Oposición, de los cuales, en 8 se revocó la respuesta del sujeto obligado, 19 se han modificado, en 2 se ha ordenado la entrega de información, 15 se han confirmado y 60 se han sobreesido.

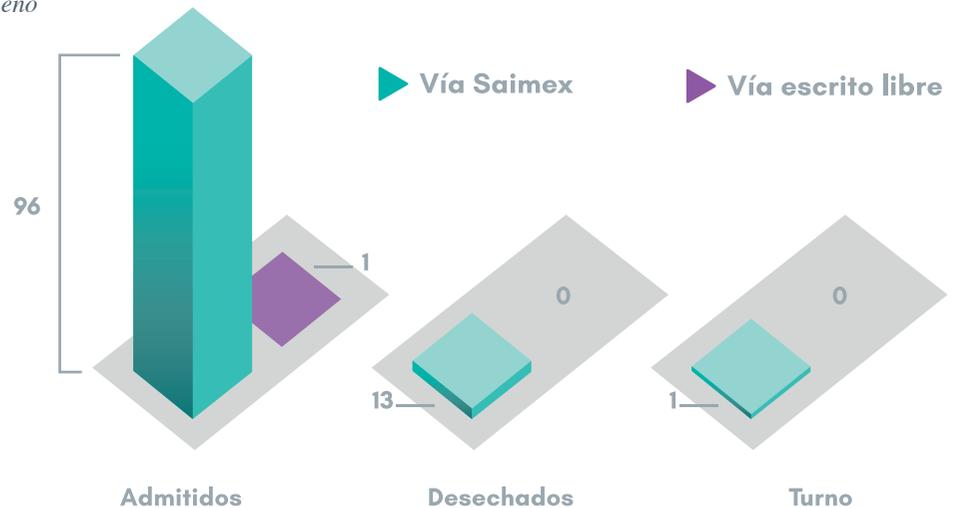


Tabla 1.2.2.B Recursos de revisión resueltos

Recursos de revisión resueltos					
Tipo de Solicitud	AD	RD	CD	OD	T RR
Total de recursos de revisión	98	3	1	2	104

Los recursos de revisión por escrito libre se encuentran contabilizados

AD: Recursos de revisión sobre acceso a los datos personales

RD: Recursos de revisión sobre rectificación de los datos personales

CD: Recursos de revisión sobre cancelación de los datos personales

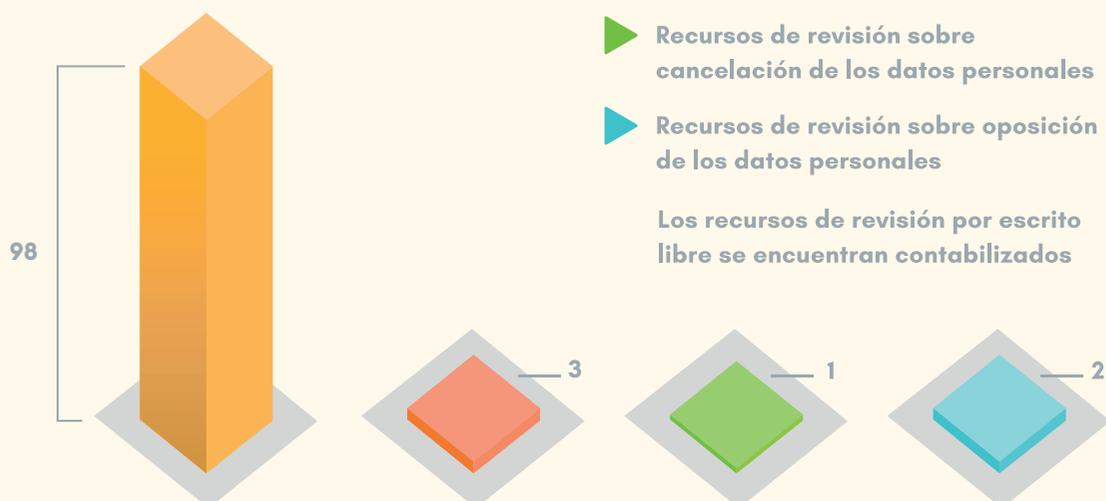
OD: Recursos de revisión sobre oposición de los datos personales

T RR: Total de recursos de revisión resueltos

Fuente: SARCOEM y Secretaría Técnica del Pleno

Gráfica 1.2.2.B Recursos de revisión resueltos

Fuente: SARCOEM y Secretaría Técnica del Pleno.



1.2.3. Versiones públicas de las resoluciones de los recursos de revisión

Como obligación de transparencia, el Instituto debe elaborar las versiones públicas de las resoluciones de los recursos de revisión aprobadas por el Pleno, mismas que pueden ser consultadas en la página electrónica oficial del Infoem o en la siguiente liga electrónica: <https://www.infoem.org.mx/es/node/806>

1.2.4. Resoluciones relevantes

Recurso de revisión:	03092/INFOEM/IP/RR/2023
Sujeto obligado:	Poder Judicial
Sesión:	28ª Sesión Ordinaria 2023

El Pleno modificó la respuesta del Sujeto Obligado y se ordenó el documento donde conste el número de audiencias de las cinco causas penales señaladas por la autoridad, así como las carpetas de ejecución que deriven de esas sentencias.

Versión pública completa

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/saimex/recurso//2023/71484f68fddfbe9afa4c9ec1be72496b.docx>

Recurso de revisión:	02512/INFOEM/IP/RR/2023
Sujeto obligado:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
Sesión:	42ª Sesión Ordinaria 2023

Aunque se trate de un cargo honorífico como la presidencia de los sistemas municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, existe un nombramiento con el cual se acredita la relación laboral, en consecuencia, debe existir un documento donde conste el término de dicho nombramiento, por lo que es procedente ordenar la entrega del documento o documentos donde conste la separación del cargo.

Versión pública completa

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/saimex/recurso//2023/c9f30a0ab9fcc94ed159361453b603c8.docx>

Recurso de revisión:	01407/INFOEM/IP/RR/2023
Sujeto obligado:	Instituto Electoral del Estado de México
Sesión:	2ª Sesión Ordinaria 2024

El Pleno modificó la respuesta del Sujeto Obligado y se ordenó la entrega del “Acuerdo de Participación” que PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza Estado de México presentaron en cumplimiento del artículo 74 Bis del Código Electoral del Estado de México, en versión pública.

Versión pública completa

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/saimex/recurso//2024/8f2657f96cd83469c3d9d99fdd116672.docx>

Recurso de revisión:	04284/INFOEM/IP/RR/2023
Sujeto obligado:	Poder Judicial
Sesión:	2ª Sesión Ordinaria 2024

Un particular solicitó a la escuela judicial que le proporcionara información sobre las personas que aprobaron el concurso de oposición para juez en materia penal y en materia civil que se llevó en el mes de junio del 2021. En respuesta, el Sujeto Obligado únicamente proporcionó los folios de los aspirantes, circunstancia que trajo consigo la interposición del recurso de revisión, en la que se expresó como motivo de inconformidad, que la información debió proporcionarse, pues una vez que estos aprueban los exámenes de oposición, se consideran servidores públicos. Derivado de lo anterior, el Pleno determinó modificar la respuesta y ordenar la entrega de los nombres de las personas que lo aprobaron y que a la fecha de la solicitud ya hayan sido designados para ocupar los cargos respectivos y para el caso en el que se cuenten con personas que aprobaron pero a la fecha de la solicitud no hubieren sido designados jueces, se ordenó la clasificación del nombre.

Versión pública completa

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/saimex/recurso//2024/0874f12ca70d0efd0219677eb3aa29c.docx>

Recurso de revisión:	03257/INFOEM/IP/RR/2023
Sujeto obligado:	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan México, denominado 'Sistema Aguas de Huixquilucan'
Sesión:	12ª Sesión Ordinaria 2024

El Pleno revocó la respuesta del Sujeto Obligado y se ordenó la entrega de los resultados de laboratorio de los análisis realizados a las plantas de tratamiento de aguas residuales que se encuentran en su territorio, así como las declaraciones realizadas ante la CONAGUA.

Versión pública completa

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/saimex/recurso//2024/ecc9a06ad01f6b60712112e148ce3c26.docx>

Recurso de revisión:	01962/INFOEM/IP/RR/2023 y acumulado
Sujeto obligado:	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Paz México, OPDAPAS
Sesión:	13ª Sesión Ordinaria 2024

Cuando en la solicitud de información, como en las razones o motivos de inconformidad se haga uso de expresiones ofensivas y denigrantes contra servidores públicos, procede sobreseer el recurso de revisión, por considerar que el derecho de acceso a la información no faculta a los particulares para su ejercicio de manera ofensiva.

Versión pública completa

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/saimex/recurso//2024/14719488c9a3a4876dce5a4534db9c49.docx>

Recurso de revisión:	05794/INFOEM/IP/RR/2023
Sujeto obligado:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
Sesión:	14ª Sesión Ordinaria 2024

Con fundamento en los artículos 49 fracción III y 169, fracción III de la Ley de la materia, se revocó la respuesta del Sujeto Obligado y ordenó la entrega del Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, vigente al veintiocho de agosto del año dos mil veintitrés, traducido a la lengua Otomí, a fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas.

Versión pública completa

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/saimex/recurso//2024/6a40fa95457d4a1f3976486caac6e2be.docx>

Recurso de revisión:	01668/INFOEM/IP/RR/2023
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Joquicingo
Sesión:	14ª Sesión Ordinaria 2024

El Pleno del Instituto modificó la respuesta del Sujeto obligado y ordenó entregar Programa Municipal, o Plan de Trabajo del ayuntamiento o el área administrativa competente, para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del ejercicio dos mil veintidós y dos mil veintitrés así como el Informe del cumplimiento del Programa Municipal, o Plan de Trabajo del ayuntamiento o el área administrativa competente, para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, del ejercicio dos mil veintidós, con lo que se garantiza el acceso a la ciudadanía a información que garantice equidad de género y la erradicación de violencia.

Versión pública completa

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/saimex/recurso//2024/0780f6ab515050ac524cba2682586d49.docx>

Recurso de revisión:	04601/INFOEM/IP/RR/2023
Sujeto obligado:	Secretaría de Educación
Sesión:	16ª Sesión Ordinaria 2024

El Pleno del Infoem ordenó entregar los montos invertidos en una escuela, con las cooperaciones voluntarias de padres de familia de 2017 a 2023, por ser de interés público ya que, al destinarse a mejoras, sus decisiones se asemejan a actos de autoridad ya que resuelven necesidades de la comunidad educativa.

Versión pública completa

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/saimex/recurso//2024/865b6d3d0a409734d8110963f969dc90.docx>

Recurso de revisión:	01781/INFOEM/IP/RR/2024
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli
Sesión:	17ª Sesión Ordinaria 2024

El Pleno del Infoem ordenó la entrega de las acciones del gobierno municipal, difundidas en campaña por un partido político que contiene en coalición por la reelección, por constituir información que permite a la ciudadanía ejercer su voto informado y favorece la rendición de cuentas.

Versión pública completa

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/saimex/recurso//2024/cd0fc787282236dee17921f7a1d43e46.docx>

Recurso de revisión:	00568/INFOEM/IP/RR/2024
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Nezahualcóyotl
Sesión:	18ª Sesión Ordinaria 2024

El Pleno del Instituto modificó la respuesta del Sujeto obligado y ordenó entregar en versión pública la licencia de construcción número ON/119/IV/2022, expedida el veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós, al considerar que contiene información que podría resultar de interés común, mediante la realización de una prueba de interés público.

Versión pública completa

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/saimex/recurso/2024/4db02785f5d1ec3f4854e8aa66274a70.docx>

Recurso de revisión:	01851/INFOEM/IP/RR/2024
Sujeto obligado:	Secretaría de Movilidad
Sesión:	18ª Sesión Ordinaria 2024

El Pleno del Infoem ordenó entregar la lista de los corralones clausurados en el Estado de México; toda vez que, es de interés público conocer que las empresas de este giro que no cumplen con las disposiciones jurídicas tienen consecuencias y la dependencia toma medidas para proteger a los usuarios.

Versión pública completa

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/saimex/recurso/2024/bd2ac09cc74687b785f32b1502c3aad6.docx>

Recurso de revisión:	05350/INFOEM/AD/RR/2023
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez
Sesión:	19ª Sesión Ordinaria 2024

Acceso a datos personales, cuando el Sujeto Obligado no haya emitido respuesta (negativa ficta), resulta procedente su atención previa acreditación, lo que implica un estudio de fondo a partir de la fuente obligacional e incluso del ciclo vital de la información, en caso de que este haya sido notoriamente rebasado.

Versión pública completa

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/sarcoem/recurso/2024/7046ce910d0d9e81ed12981891b9d0ef.docx>

Recurso de revisión:	04799/INFOEM/IP/RR/2023
Sujeto obligado:	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
Sesión:	20ª Sesión Ordinaria 2024

Se determinó revocar la respuesta del Sujeto Obligado, en la que se reservaba la suspensión definitiva de un juicio de amparo indirecto del Documento Técnico Unificado para el aprovechamiento forestal y maderable del área natural protegida con la categoría de parque estatal de la zona denominada "Monte Alto", en virtud de que con fundamento en el Acuerdo de Escazú, existe un interés público cuando se trata de información que puede garantizar el derecho fundamental a un medio ambiente sano, por lo que las instituciones del Estado mexicano deben considerar el acceso a información cuando se traten cuestiones relevantes que impacten la calidad de vida de la humanidad.

Versión pública completa

<https://www.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/saimex/recurso/2024/adff976b99b2b2aed1fcada8f64175d5.docx>

1.2.5. CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN

Los Criterios de Interpretación son aprobados por el Pleno del Infoem y se encuentran publicados en la página oficial del Instituto, los cuales se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://infoem.org.mx/es/contenido/conocenos/criterios-de-interpretaci%C3%B3n>

1.3. Medios de impugnación en contra de las resoluciones de los recursos de revisión

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios establecen que los particulares podrán impugnar las resoluciones emitidas en los recursos de revisión por el Pleno del Infoem, con la finalidad de garantizar a las personas la protección más amplia a sus derechos humanos en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados.

Los medios de impugnación que los particulares pueden interponer son: el Recurso de Inconformidad que se tramita ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y el juicio de amparo que se substancia ante el Poder Judicial de la Federación.

1.3.1. Recursos de inconformidad

En el periodo comprendido del 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024, se interpusieron un total de 8 recursos de inconformidad en contra de las resoluciones de los recursos de revisión emitidas por el Pleno del Infoem, de los cuales, 2 se encuentra pendiente de resolución por parte del Inai.

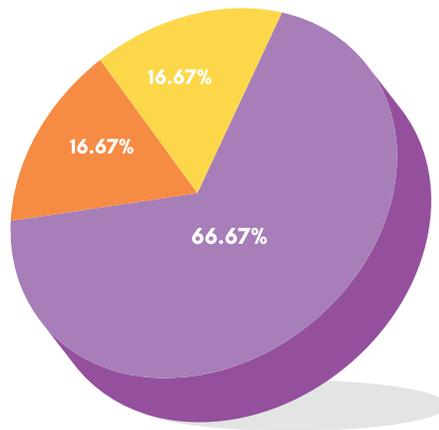
De las 6 resoluciones emitidas por el Inai (durante el periodo que se informa) en los recursos de inconformidad, en 1 se revocó la resolución emitida por el Infoem, 1 fue sobreseída y en las 4 restantes se modificó la resolución impugnada.



Gráfica 1.3.1 Recursos de Inconformidad

Fuente: Dirección General Jurídica y de Verificación

- ▶ **Modificó**
- ▶ **Revocó**
- ▶ **Sobreseyó**



1.3.2. Amparos

En el periodo que se informa se interpusieron 4 juicios de amparo en contra de las resoluciones a los recursos de revisión emitidas por el Pleno del Infoem, los cuales se describen a continuación:

Tabla 1.3.2 Juicios de Amparo

Fuente: Dirección General Jurídica y de Verificación.

Juicio de Amparo	Recurso de Revisión	Estado Procesal
1410/2023	01770/INFOEM/AD/RR/2023	El quejoso presentó recurso de revisión en contra de la sentencia que le negó el amparo
1300/2023	01875/INFOEM/AD/RR/2023 y su acumulado 02565/INFOEM/AD/RR/2021	El Infoem interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia que concedió el amparo al quejoso
1334/2023	01875/INFOEM/AD/RR/2023 y su acumulado 02565/INFOEM/AD/RR/2021	Sobreseído
1153/2024	01972/INFOEM/IP/RR/2024	Pendiente de resolución

1.4. Verificación del cumplimiento a resoluciones en materia de recursos de revisión

Una de las acciones relevantes de este organismo es la verificación del cumplimiento de resoluciones de los recursos de revisión emitidos por el Pleno del Infoem en materia de acceso a la información pública y derechos ARCOP, lo anterior, con la finalidad de corroborar la observancia de la normatividad aplicable en la materia.

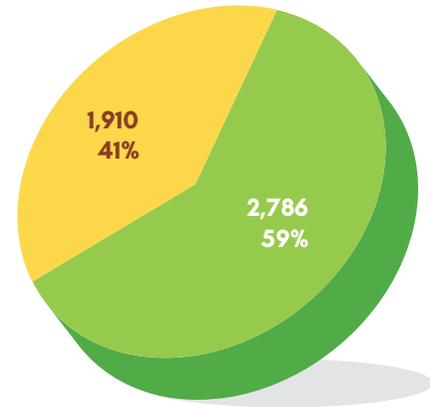


1.4.1. Cumplimiento e incumplimiento de resoluciones en materia de acceso a la información pública

En el periodo que comprende del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024 se han realizado verificaciones a 8,173 recursos de revisión de las resoluciones aprobadas en el Pleno. En respuesta a lo anterior, se emitieron un total de 4,696 acuerdos, de los cuales, se determinaron 2,786 acuerdos de cumplimiento y 1,910 acuerdos de incumplimiento.

Gráfica 1.4.1 Acuerdos de Cumplimiento e Incumplimiento emitidos en materia de acceso a la información pública

▶ Acuerdos de Incumplimiento
▶ Acuerdos de Cumplimiento



Fuente: Secretaría Técnica del Pleno



1.4.2. Cumplimiento e incumplimiento de resoluciones en materia de datos personales

En el periodo que comprende del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024 se ha realizado la verificación a 4 recursos de revisión de las resoluciones aprobadas en el Pleno de los derechos ARCOP. En respuesta a lo anterior, se emitió un total de 4 acuerdos, del cual se determinó su cumplimiento.

1.5. Vistas al Órgano Interno de Control o equivalente de los sujetos obligados

Derivado de la atribución establecida en el artículo 19, fracción XXVII del Reglamento Interior del Infoem, la Secretaría Técnica del Pleno podrá remitir al Órgano Interno de Control de los Sujetos Obligados o, en su caso, a la autoridad que corresponda, el expediente que contenga las presuntas infracciones cometidas en el marco de la Ley de Transparencia, para la promoción de responsabilidades y sanciones; por lo cual, se presenta la información realizada por el área desde el 01 de agosto de 2023 al 31 de julio 2024.

1.5.1. Derivado de posibles irregularidades detectadas durante la sustanciación del recurso de revisión

Del periodo comprendido del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio del 2024, se advierte que han sido realizadas 675 vistas a petición del Pleno del Instituto.

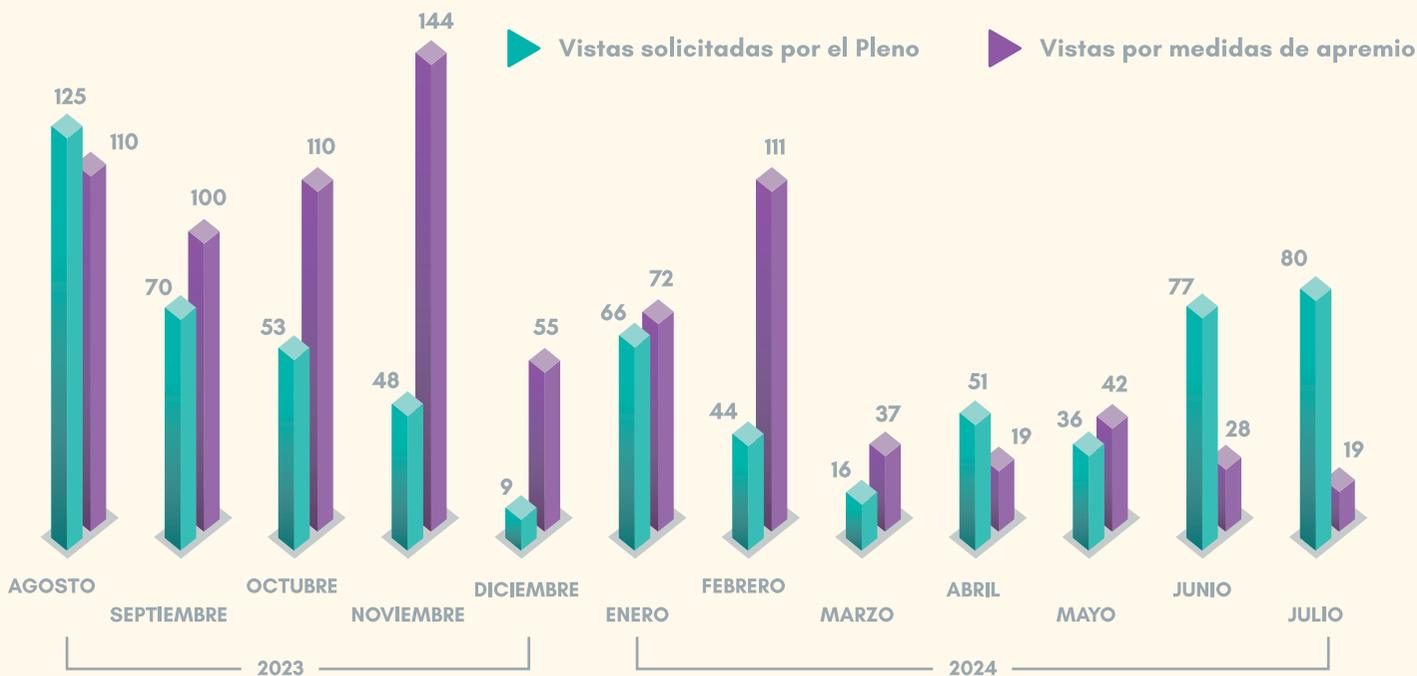


1.5.2. Derivado del incumplimiento a una resolución del Pleno y medidas de apremio

Del periodo comprendido del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio del 2024, se advierte que han sido realizadas 847 vistas que se desprenden de medidas de apremio impuestas a los sujetos obligados.

Gráfica 1.5 Vistas al Órgano Interno de Control o equivalente de los Sujetos Obligados

Fuente: Secretaría Técnica del Pleno



1.6. Medidas de apremio por el incumplimiento a las resoluciones en materia de recursos de revisión

De conformidad con la Ley de Transparencia local, el Instituto podrá imponer medidas de apremio al servidor público encargado de cumplir con la resolución o a los miembros de los sindicatos, partidos políticos o a la persona física o jurídico colectiva responsable de los recursos de revisión emitidas por el Pleno del Infoem.

En concordancia con lo citado, las medidas de apremio pueden consistir en Apercibimiento, Amonestación Pública y Multa, de ciento cincuenta hasta mil quinientas veces la UMA.

Por cuanto hace a las medidas de apremio establecidas en la Ley de la materia, para coadyuvar en la entrega de la información, este Organismo Garante impuso 3,080 medidas de apremio del periodo comprendido del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024.

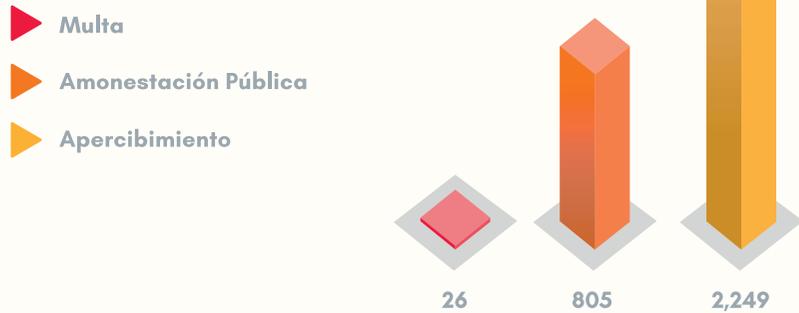
Sector	Medidas de Apremio			
	Apercibimientos	Amonestaciones Públicas	Multas	Total
Poder Ejecutivo	188	40	2	230
Poder Judicial	0	1	0	1
Organismos Autónomos	3	1	0	4
Municipios	1,833	689	21	2,543
Organismos de Agua y Saneamiento	98	44	1	143
Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia	127	30	2	159
Total	2,249	805	26	3,080

Tabla 1.6 Medidas de apremio impuestas por el incumplimiento a las resoluciones en materia de recursos de revisión

Fuente: Secretaría Técnica del Pleno

Gráfica 1.6 Medidas de apremio impuestas por el incumplimiento a las resoluciones en materia de recursos de revisión

Fuente: Secretaría Técnica del Pleno



1.6.1. Apercibimiento

Se emitieron 2,249 Apercibimientos a diversos Titulares de Unidades de Transparencia, Servidores Públicos Habilitados y Superiores Jerárquicos de los Sujetos Obligados, de los cuales, 188 corresponden al Poder Ejecutivo, 3 a Organismos Autónomos, 1,833 a Municipios, 98 a Organismos de Agua y Saneamiento y 127 a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

1.6.2. Amonestación pública

Por lo que respecta a las Amonestaciones Públicas, se impusieron 805 a diversos Titulares de Unidades de Transparencia, Servidores Públicos Habilitados y Superiores Jerárquicos de los Sujetos Obligados, 40 corresponden al Poder Ejecutivo, 1 al Poder Judicial, 1 a Organismos Autónomos, 689 a Municipios, 44 a Organismos de Agua y Saneamiento y 30 a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

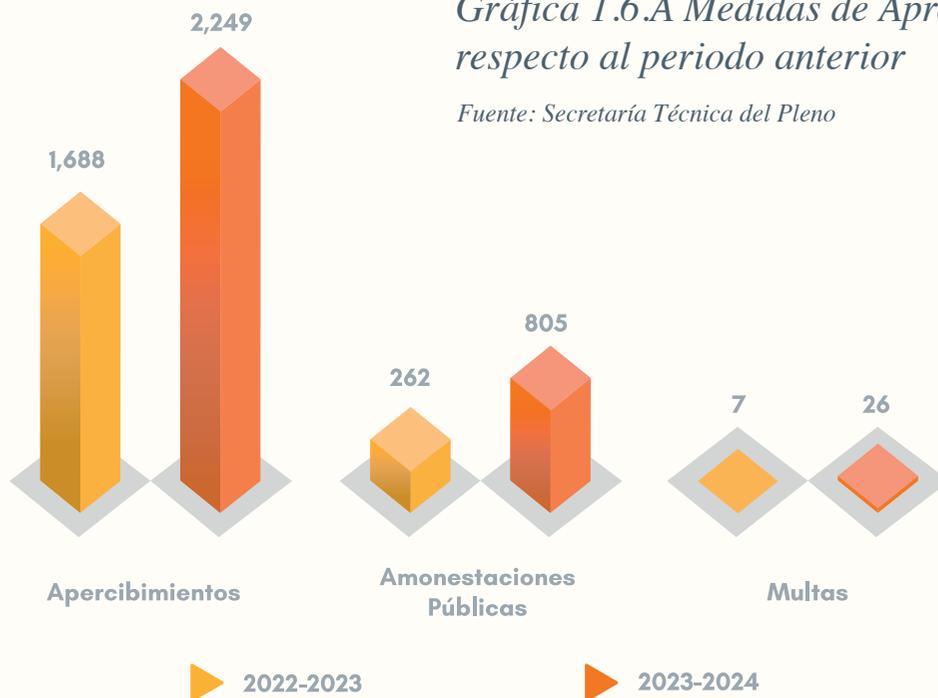
1.6.3. Multa



Se impusieron 26 Multas a diversos Titulares de Unidades de Transparencia, Servidores Públicos Habilitados y Superiores Jerárquicos de los Sujetos Obligados, de las cuales, 21 corresponden a municipios, 2 al Poder Ejecutivo, 2 a los sistemas municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y 1 a un Organismo de Agua y Saneamiento; 19 se generaron en el ejercicio 2023 por \$15,561.00 pesos cada una y 7 del ejercicio 2024 por \$16,285.50 pesos cada una.

Gráfica 1.6.A Medidas de Apremio respecto al periodo anterior

Fuente: Secretaría Técnica del Pleno





Capítulo

El Organismo Garante

El Infoem es un órgano público estatal constitucionalmente autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica y de gestión; capaz de decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna; responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.





2.1. SESIONES DE PLENO

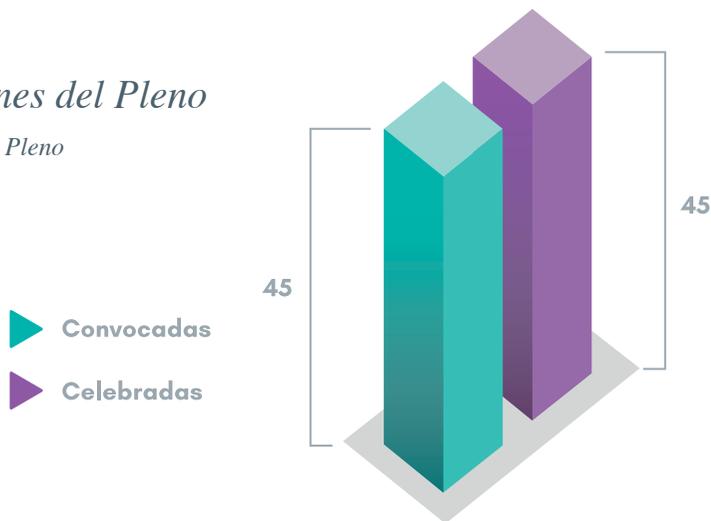
El Pleno del Infoem se integra por el Comisionado Presidente José Martínez Vilchis; las Comisionadas María del Rosario Mejía Ayala, Sharon Cristina Morales Martínez y Guadalupe Ramírez Peña, y el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega; para el ejercicio de sus atribuciones, llevan a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias.

2.1.1. Sesiones ordinarias

Estas sesiones se celebran de acuerdo con el calendario de sesiones aprobado previamente por este órgano colegiado; durante el periodo que se informa se han convocado y celebrado 45 sesiones ordinarias.

Gráfica 2.1.1 Sesiones del Pleno

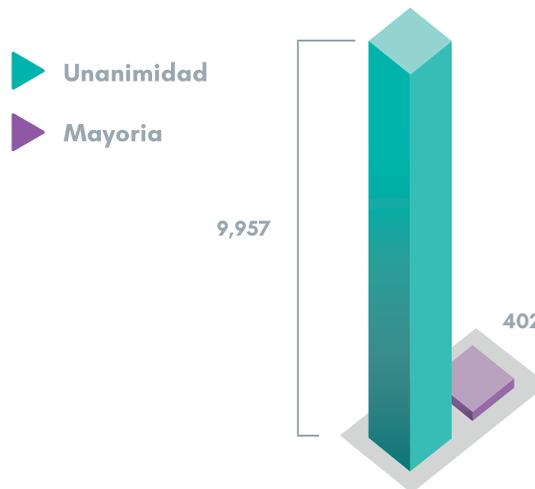
Fuente: Secretaría Técnica del Pleno



Gráfica 2.1.1.A Sentido de aprobación de los recursos de revisión

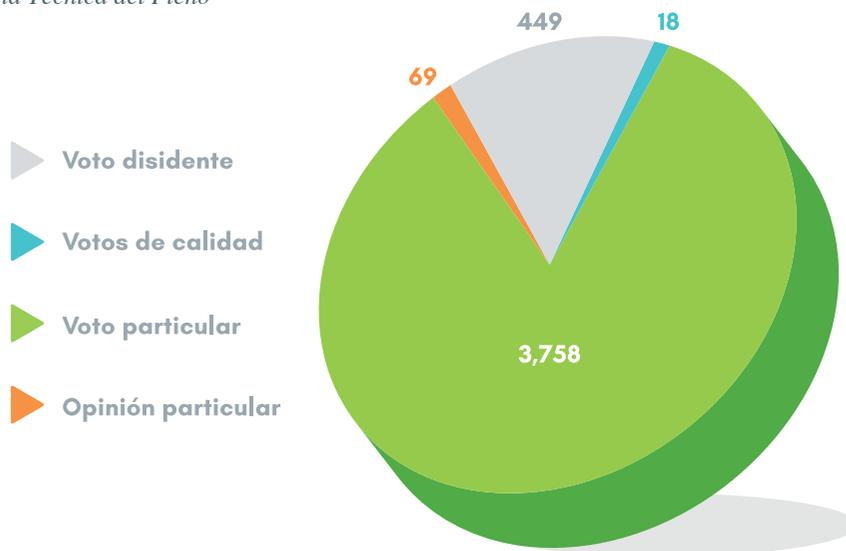
Fuente: Secretaría Técnica del Pleno

Durante las sesiones ordinarias, los proyectos de resolución de los recursos de revisión se someten a consideración del Pleno. Los Comisionados emiten su voto a favor o disidente del sentido de las resoluciones presentadas, durante este periodo se aprobaron 9,957 recursos de revisión por unanimidad y 402 por mayoría de votos. Asimismo, se han emitido por recurso de revisión, un total de 3,758 votos particulares, 449 votos disidentes, 69 opiniones particulares y 18 votos de calidad.



Gráfica 2.1.1.B Votos y opiniones emitidas

Fuente: Secretaría Técnica del Pleno



2.1.2. Sesiones extraordinarias

Las sesiones extraordinarias se convocan cuando el caso lo amerita y existe la necesidad de tratar asuntos de carácter urgente. Durante este periodo no se celebraron ni se convocó a sesiones extraordinarias.

2.2. ACUERDOS APROBADOS

Para el cabal cumplimiento de las atribuciones del Infoem, el Pleno del Instituto emite Acuerdos, entre los cuales destacan los siguientes:

- ▶ Convocatoria al Primer Proceso para Certificación en el Estándar de Competencia Laboral EC 1057 “Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública” 2023, dirigido a las y los Titulares de las Unidades de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados de los Sujetos Obligados del Estado de México.
- ▶ Uso e implementación de la versión 4.0 del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), así como el Portal de Servicios de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Establece el uso de nuevos sistemas de tecnología sistematizados y avanzados, para adoptar las nuevas herramientas para que los ciudadanos consulten información de manera directa, sencilla y rápida, garantizando la transparencia, el derecho de acceso a la información y la accesibilidad a éstos.
- ▶ Acuerdo mediante el cual se establecen los sistemas electrónicos para el desahogo de los procedimientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Señala que mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), se desahoguen los procedimientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que regulan la Ley de Transparencia y Ley de Protección de Datos Personales.
- ▶ Los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno y las Comisiones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Tienen por objeto establecer la celebración y desarrollo de las Sesiones y las Comisiones del Instituto.
- ▶ Modificaciones al Padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Enlista los sujetos obligados que deben cumplir con lo establecido en la materia.

-  El Calendario de sesiones ordinarias del Pleno de este Instituto para el año dos mil veinticuatro. Marca días y horarios para las sesiones ordinarias del Pleno.
-  El Calendario oficial en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así como de labores del Instituto para el año dos mil veinticuatro y enero dos mil veinticinco. Establece los días inhábiles en materia de Transparencia.
-  Modificaciones al Padrón de Sujetos Obligados en materia de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Modifica los sujetos obligados que deben cumplir con lo establecido en la materia.
-  La Convocatoria al Primer Proceso de Evaluación para Obtener la Certificación en el Estándar de Competencia Laboral EC 1057 “Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública” 2024. Establece el proceso para obtener la certificación de competencia Laboral.
-  El Programa de Verificaciones en materia de protección de datos personales 2024. Define las políticas de verificación y acompañamiento institucional en la materia.
-  Acuerdo mediante el cual se aprueba la entrega de equipos de cómputo a diversos Municipios con población menor a los setenta mil habitantes. Se aprueba la entrega de 56 equipos de cómputo a 56 Sujetos Obligados del ámbito municipal.
-  Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Es un documento detallado que proporciona instrucciones y lineamientos específicos para la creación de manuales de procedimientos dentro del Infoem.
-  Inicio de la Tercera Época para la emisión de criterios de interpretación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Establece un nuevo periodo en el cual el Pleno del Infoem emitirá y desarrollará criterios específicos para la interpretación de normativas relacionadas con la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en el Estado y sus Municipios.
-  Se emiten diversos criterios de interpretación, correspondientes a la Tercera Época del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Estos criterios proporcionan directrices específicas y orientación técnica para garantizar una interpretación correcta y uniforme de las leyes.
-  Lineamientos para la operación del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM). Estos lineamientos establecen los procesos, procedimientos y requisitos necesarios para garantizar el adecuado acceso a la información pública y la protección de los datos personales de los ciudadanos a través de los sistemas informáticos.

-  Manuales de Procedimientos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Son documentos que contienen las instrucciones detalladas y los lineamientos a seguir para llevar a cabo las actividades y procesos relacionados con la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Instituto.
-  Lineamientos para la verificación virtual oficiosa y por denuncia a las obligaciones de transparencia. Son un conjunto de normas y procedimientos que establecen la manera en que se llevará a cabo la supervisión y verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de las instituciones públicas.
-  Lineamientos para Implementar los Procedimientos de Investigación y Verificación, así como la práctica de Auditorías Voluntarias a los Responsables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Son un conjunto de normas y directrices que establecen la forma en que se llevarán a cabo las acciones de supervisión y auditoría relacionadas con el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales.
-  Convocatoria al Primer Proceso de Evaluación para Obtener la Certificación en el Estándar de Competencia Laboral EC 1171 “Garantizar el derecho a la protección de datos personales” 2024. Es un llamado dirigido a profesionales y personal especializado en el área de protección de datos personales para participar en un proceso de evaluación que tiene como objetivo obtener la certificación en dicho estándar de competencia laboral.
-  Se aprueba la operación de la nueva infraestructura tecnológica en el Infoem. Establece el uso de una nueva infraestructura tecnológica, basada en los servicios de procesamiento, almacenamiento y seguridad de la información, a través de los cuales estarán operando los sistemas ya integrados; Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM); Portal de Información Pública Mexiquense (IPOMEX), Intranet de los Sujetos Obligados; Portal de Servicios para Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; Página Web Oficial del Instituto y Estadísticas de Solicitudes y Recursos de Revisión.
-  Lineamientos de Implementación y Evaluación de Transparencia Proactiva, representa un importante paso hacia la promoción de la transparencia y el acceso a la información en la entidad. Estos lineamientos proporcionan un marco claro y detallado para la implementación de prácticas proactivas que faciliten el acceso a la información pública de forma anticipada y voluntaria, fomentando así la rendición de cuentas y la participación ciudadana.



2.3. CONVENIOS



En el periodo que se informa, el Infoem celebró convenios de colaboración con diferentes entidades e instituciones, con el fin de cumplir con el objeto establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, consistente en establecer los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados.

Los convenios a que se hace referencia en el párrafo que antecede fueron celebrados con las siguientes instituciones y dependencias:

Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México

Objeto: Establecer las bases y mecanismos para que “LAS PARTES” generen de manera coordinada ejercicios de difusión y construcción de conocimiento público útil en temas relacionados con la prevención del mal uso de datos personales, violencia digital y ciber seguridad.

Firma: 04/08/2023

Vigencia: Surte efectos a partir de su firma y hasta el 15 de septiembre de 2023.



Facultad de Estudios Superiores Acatlán

Objeto: Establecer las bases y mecanismos administrativos, mediante los cuales, “LAS PARTES” permitan el fortalecimiento de ambas instituciones y en el ámbito de sus respectivas competencias unan esfuerzos y recursos en la realización de actividades conjuntas para la promoción y ejecución de proyectos; capacitación y difusión en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, así como las demás materias que “LAS PARTES” determinen de común acuerdo

Firma: 18/10/2023

Vigencia: A partir de la fecha de su firma y hasta el 24 de agosto de 2025.





Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero

Objeto: Fijar las bases de colaboración y cooperación para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen labores de promoción, divulgación, capacitación, sensibilización y enseñanza en los temas relacionados con la transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Firma: 15/03/2024

Vigencia: Dos años contados a partir de su firma.



Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México

Objeto: Brindar capacitación y asesoría al personal designado por "LA SECRETARÍA" para el tratamiento de la información confidencial de las personas que se encuentran en prisión preventiva en alguno de los 20 centros penitenciarios del Estado de México, descritos en el ANEXO ÚNICO del Convenio Marco, señalado en los antecedentes del presente instrumento, misma que será transferida a "EL INE", como parte del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Firma: 14/03/2024

Vigencia: A partir de la fecha de su firma y hasta que concluya el Proceso Electoral 2023-2024.



Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos de Quintana Roo

Objeto: La concientización y promoción de la cultura de protección de datos personales, así como la prevención de violencia digital entre el alumnado y personal académico de instituciones de nivel educativo básico, medio y superior para la prevención de los riesgos que existen en el mundo digital. Así como compartir el Micrositio de Violencia Digital para su aprovechamiento y difusión por medio de la celebración de Cine Conversatorios.

Firma: 25/04/2024

Vigencia: A partir de la fecha de su suscripción y hasta el 25 de abril de 2026.

2.4. Comisiones permanentes del Instituto

Comisión de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia e Inclusión Social



Comisión de Archivo y Gestión Documental



Comisión de Transparencia y Acceso a la información Pública



Comisión de Capacitación, Educación y Cultura



Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva





Comisión de Administración



Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción



Comisión de Tecnologías de la Información



Comisión de Protección de Datos Personales

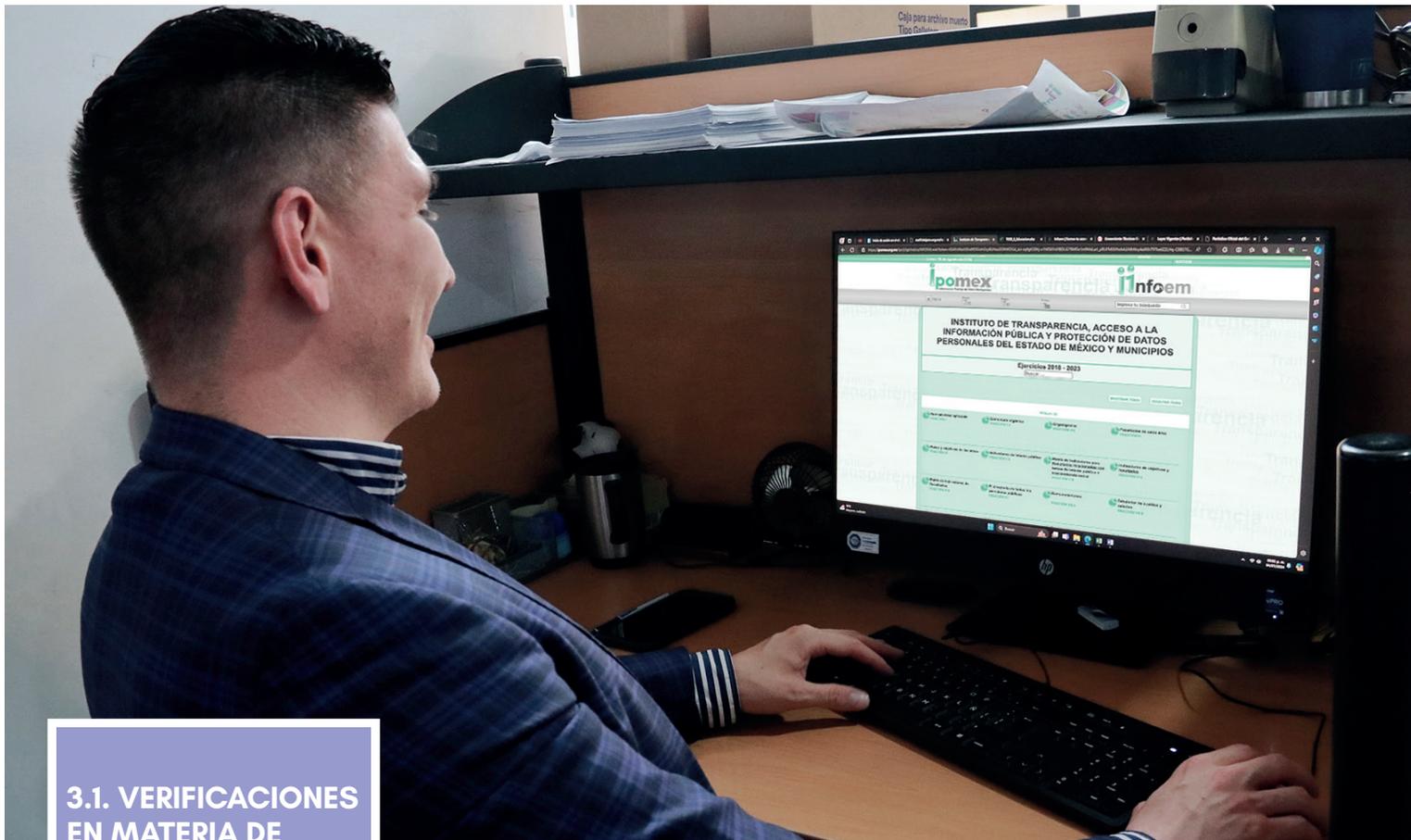


Comisión Jurídica y de Criterios

Capítulo

*Verificación, seguimiento y vigilancia
del cumplimiento de las obligaciones de
transparencia de los sujetos obligados*





3.1. VERIFICACIONES EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, COMUNES Y ESPECÍFICAS

Las verificaciones virtuales oficiosas y por denuncia son las acciones de vigilancia al portal del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), en donde se verifica que los sujetos obligados cumplan con la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas contenidas en los artículos 92 y 94 al 103 de la Ley de Transparencia Local.

3.1.1. Verificaciones Virtuales Oficiosas

El procedimiento de Verificación Virtual Oficiosa se desarrolla en tres fases, en las cuales se emiten observaciones, recomendaciones y requerimientos con el fin de asegurar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia de los 332 Sujetos Obligados del Estado de México. En el período que se informa, se realizaron 713 Verificaciones Virtuales Oficiosas, conforme a lo siguiente:

Tabla 3.1.1 Verificaciones Virtuales Oficiosas

Fuente: Dirección General Jurídica y de Verificación

Primera fase	Segunda fase	Tercera fase	Total
210	261	242	713

Cabe señalar que las Verificaciones Virtuales Oficiosas se realizaron con base en las modificaciones al Padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicadas en la “Gaceta del Gobierno”, el 09 de marzo de 2023 y 09 de enero de 2024.

3.1.1.1. Verificaciones Virtuales Oficiosas por Recursos de Revisión

Con fundamento en el numeral DÉCIMO QUINTO de los Lineamientos para la verificación virtual oficiosa y por denuncia en los portales de Internet de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados o en la Plataforma Nacional de Transparencia, se realizaron 10 Verificaciones Virtuales por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia detectadas durante la resolución de Recursos de Revisión:

Tabla 3.1.1.1 Verificaciones Virtuales Oficiosas por Recursos de Revisión

Fuente: Dirección General Jurídica y de Verificación

Primera fase	Segunda fase	Tercera fase
4	4	2

3.1.2. Verificaciones por denuncia por falta de publicación de las obligaciones de transparencia

Las verificaciones por denuncia que se llevaron a cabo durante el periodo que se informa fueron un total de 80, conforme se describen en la siguiente tabla y gráfica:

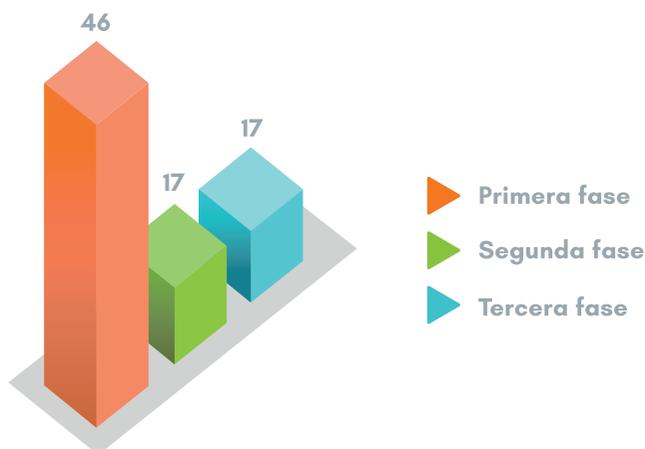
Tabla 3.1.2 Verificaciones por denuncia

Fuente: Dirección General Jurídica y de Verificación

Primera fase	Segunda fase	Tercera fase
46	17	17

Tabla 3.1.2 Verificaciones por denuncia

Fuente: Dirección General Jurídica y de Verificación



3.2. Denuncias administrativas por el incumplimiento en materia de obligaciones de transparencia comunes y específicas

Durante el periodo que se informa, con motivo del incumplimiento a las resoluciones y requerimientos realizados por este Instituto en los procedimientos de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes y específicas, fueron remitidas 10 denuncias administrativas ante los Órganos Internos de Control de los Sujetos Obligados del ámbito municipal y 2 denuncias administrativas fueron enviadas al Instituto Electoral del Estado de México por incumplimiento de un partido político.

En el periodo que se informa, se formularon 181 denuncias administrativas ante los Órganos Internos de Control de los Sujetos Obligados, derivadas de los dictámenes emitidos en las Verificaciones Virtuales Oficiosas a los portales de internet de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados.

Tabla 3.2 Denuncias Administrativas por el incumplimiento en materia de obligaciones de transparencia comunes y específicas

Fuente: Dirección General Jurídica y de Verificación

Tipo de Sujeto obligado	Por incumplimiento a las resoluciones y requerimientos realizados por el Infoem en los procedimientos de denuncia	Por incumplimiento en materia de obligaciones comunes y específicas derivadas de las Verificaciones Virtuales Oficiosas
Ayuntamientos	8	84
DIF Municipales	1	35
Fideicomisos	0	1
IMCUFIDE	0	1
OAS	0	26
Partido Político	1	3
Poder Ejecutivo	0	26
Sindicatos	0	5
SUB TOTAL	10	181
TOTAL	191	

3.3. Vigilancia de obligaciones de transparencia durante procesos electorales

Esta acción se realiza con la finalidad de vigilar que durante los procesos electorales los sujetos obligados no suspendan, deshabiliten o bloqueen el acceso a las obligaciones de transparencia, y en su caso, informarlo al Pleno del Instituto para las acciones conducentes; motivo por el cual se realizó la vigilancia de los 332 sujetos obligados, en cuatro etapas, dando como resultado un total de 1,328 acciones de vigilancia, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 3.3 Vigilancia de obligaciones de transparencia durante procesos electorales

Fuente: Dirección General Jurídica y de Verificación

Primera vigilancia	Segunda vigilancia	Tercera vigilancia	Cuarta vigilancia	Total
332	332	332	332	1,328

Capítulo

*Verificación, vigilancia y seguimiento
del cumplimiento de las obligaciones
en materia de protección de datos
personales por parte de
los Sujetos Obligados*





4.1. PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

Una de las actividades relevantes del Infoem es supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre protección de datos personales en posesión de los responsables, complementando el ciclo de prevención, atención y corrección, sustanciando los procedimientos oficiosos o por denuncia que le sean notificados.

Con base en los procesos de investigación que se inician de manera oficiosa o por denuncias, es posible emitir determinaciones para iniciar procedimientos de verificación, pues en ocasiones, las vulneraciones a la privacidad de los datos personales se presentan en la atención a las solicitudes de información o al resolver los recursos de revisión. Estos procesos de investigación han permitido identificar, mediante la inspección, o requerimientos a los sujetos obligados, las violaciones a la vida privada de los titulares por parte de los Responsables.

4.1.1. Investigación por oficio

Durante el periodo que se informa, se realizaron un total de
451 investigaciones de oficio.

4.1.2. Investigación mediante denuncia

Por lo que hace a las investigaciones iniciadas mediante la
interposición de una denuncia, se realizaron un total de 48,
es decir, 30 más que el ejercicio que antecede.

4.2. Procedimiento de verificación

El Infoem, a través de la Dirección General de Datos Personales, tiene la atribución de iniciar las verificaciones de oficio, cuando el órgano garante encuentre indicios mediante los que se presuma de manera fundada y motivada la existencia de violaciones a los ordenamientos correspondientes, así como por la denuncia del titular de los datos personales, cuando considere que ha sido afectado por actos del Responsable, que puedan resultar contrarios a los preceptos legales. En el periodo que abarca el presente informe se han realizado

56 verificaciones.

4.2.1. Verificación por oficio

De los **61 procedimientos de verificación**, **40 atendieron al cumplimiento del Programa Anual de Verificación en materia de protección** de datos personales, constatando los registros, integración y mecanismos de protección a los sistemas y/o bases de datos personales en posesión de los Responsables, así como los avisos de privacidad y documentos de seguridad vigentes. Los restantes 21, derivan de procedimientos de investigación.

4.2.2. Verificación por denuncia

Se recibieron **56 denuncias** que fueron atendidas mediante la instauración de los Procedimientos de Investigación respectivos, sólo en dos de ellas se determinó el inicio de procedimientos de verificación.

4.2.3. Consecuencia de la exposición de datos personales

La protección de datos personales es un derecho llave que va más allá de implementar mecanismos administrativos para proteger la información de las personas que día con día entregan estos insumos a las instituciones públicas para la gestión de diversos trámites y servicios.





Garantizar el derecho a la protección de datos personales de la población previene consecuencias como:

Robo o usurpación de identidad.

Comisión de actos de ciberdelincuencia.

Comisión de actos de violencia digital.

Mal uso de datos personales por parte de terceros.

Uso de información para fines distintos a los establecidos por las dependencias responsables del tratamiento.

Accesos no autorizados a información de carácter confidencial.

Comisión de actos de discriminación con motivos de aspectos relacionados a la vida privada de las personas.

El Infoem ha trabajado en la difusión de la cultura de la protección de datos personales en la administración pública, en el sector estudiantil, en las mujeres, niñas, niños y adolescentes mexiquenses.

Capítulo



*Acciones de promoción y apoyo técnico
en la garantía del derecho de acceso
a la información pública con
Sujetos Obligados*





5.1. SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX 2.0)

Como medida de fortalecimiento a los sistemas de información institucionales, durante el primer semestre del 2024 se ha llevado a cabo la implementación del sistema Saimex, en un servicio de infraestructura en la nube. Esta medida no sólo mejora la calidad y seguridad del sistema, sino que también fortalece la capacidad del Instituto para atender de manera más efectiva y segura las necesidades de la ciudadanía en materia de transparencia.

Derivado de la interconexión entre el Saimex y la PNT, se han recibido un total de 16,881 solicitudes vía PNT y 733 recursos de revisión.



Tabla 5.1.1 Solicitudes vía PNT
Fuente: Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

En la tabla 5.1.1, se puede apreciar que 43.13% de las solicitudes se presentan a los municipios y el 39.90% a las dependencias del poder ejecutivo, sumando éstos el 83.03% del total de solicitudes presentadas vía PNT.

Categoría de Sujetos Obligados	Número	%
Poder Ejecutivo	6,735	39.90%
Órganos Autónomos	1,883	11.16%
Municipios	7,281	43.13%
Poder Legislativo	190	1.13%
Poder Judicial	424	2.51%
Partidos Políticos	237	1.40%
Sindicatos	105	0.62%
Fideicomisos	14	0.08%
Personas Físicas o Jurídico Colectivas	12	0.07%
Total	16,881	100.00%



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

Categoría de Sujetos Obligados	Número	%
Poder Ejecutivo	229	31.24%
Órganos Autónomos	56	7.64%
Municipios	425	57.98%
Poder Legislativo	4	0.55%
Poder Judicial	15	2.04%
Partidos Políticos	4	0.55%
Sindicatos	0	0.00%
Fideicomisos	0	0.00%
Personas Físicas o Jurídico Colectivas	0	0.00%
Total	733	100%

Tabla 5.1.2 Recursos de revisión vía PNT

Fuente: Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

En la tabla 5.1.2 se puede apreciar que el 57.98% de las solicitudes se presentan a los municipios y el 31.24% a las dependencias del poder ejecutivo, sumando éstos el 88.22% del total de los Recursos de Revisión presentados vía PNT.

5.2. Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX 4.0)



Información Pública de Oficio Mexiquense

En el periodo que comprende del mes de enero a mayo del 2024 se realizó el traslado del sistema IPOMEX a un servicio de infraestructura en la nube, con el objeto de favorecer un avance significativo hacia su modernización y eficiencia.

La implementación de la nueva plataforma IPOMEX 4.0 tiene la finalidad de optimizar las cargas de información de los Sujetos Obligados, así como darle a los titulares de cada unidad de transparencia el acceso a poder modificar usuarios y contraseñas de acuerdo a su directorio de servidores públicos, de igual manera se mejoró la vista ciudadana, haciéndola más amigable, y más intuitiva para el ciudadano y para el sujeto obligado.



En la vista del ciudadano se implementaron los buscadores temáticos, esto con la finalidad de que se tuviera un mejor acceso a información sobre “Alertas de género” y “Programas Sociales”

En el sistema IPOMEX 4.0 se implementó una forma más fácil de cargar la información, evitando así la doble carga, esto fue posible gracias a la implementación de fracciones pilares, las cuales tienen la finalidad de ayudar a que sea más sencillo cargar un registro dentro de la plataforma, ya que consta de catálogos que se alimentan de estas fracciones pilares y son indispensables en la carga de todas las fracciones restantes.

Se han llevado a cabo 291 migraciones de fracciones de IPOMEX 3.0 a IPOMEX 4.0, lo que serían 6'204,164 registros, estas migraciones fueron realizadas con la finalidad de que se diera un mejor seguimiento y/o actualización de dichas fracciones.

Se impartieron 10 capacitaciones de manera virtual a todos los Sujetos Obligados y se llevaron a cabo 8 talleres de manera presencial en diferentes sedes; se dieron más de 100 acompañamientos a los Sujetos Obligados.

5.3. Padrón de sujetos obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Respecto de las modificaciones realizadas al Padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el periodo que se reporta, se cuenta con las publicaciones en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fechas 9 de enero y 10 de mayo, ambas del 2024, las cuales versan en:

9 de enero de 2024

Incorporación al rubro "Administración Pública Centralizada" del Poder Ejecutivo Estatal" de:

- ▶ Secretaría General de Gobierno
- ▶ Secretaría de Seguridad
- ▶ Secretaría de Finanzas
- ▶ Secretaría de Salud
- ▶ Secretaría del Trabajo
- ▶ Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
- ▶ Secretaría de Bienestar
- ▶ Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- ▶ Secretaría del Campo
- ▶ Secretaría de Desarrollo Económico
- ▶ Secretaría de Cultura y Turismo
- ▶ Secretaría de la Contraloría
- ▶ Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- ▶ Secretaría del Agua
- ▶ Secretaría de las Mujeres
- ▶ Secretaría de Movilidad
- ▶ Consejería Jurídica
- ▶ Oficialía Mayor

Desincorporación del rubro "Administración Pública Centralizada" del Poder Ejecutivo Estatal de:

- ▶ Secretaría de Cultura y Turismo
- ▶ Secretaría del Campo
- ▶ Secretaría de Desarrollo Económico
- ▶ Secretaría de Desarrollo Social
- ▶ Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
- ▶ Secretaría de Educación
- ▶ Secretaría de Finanzas
- ▶ Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
- ▶ Secretaría de la Contraloría
- ▶ Secretaría de Movilidad
- ▶ Secretaría de Salud
- ▶ Secretaría de Seguridad
- ▶ Secretaría del Medio Ambiente
- ▶ Secretaría del Trabajo
- ▶ Secretaría General de Gobierno
- ▶ Secretaría de las Mujeres

Desincorporación del rubro “Organismos descentralizados no sectorizados” del Poder Ejecutivo Estatal de:

- Coordinación General de Comunicación Social

Incorporación al rubro “Organismos Descentralizados Municipales” inciso B) Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia de:

- Municipios de Ocoyoacac y Atenco

Incorporación al rubro “Organismos Descentralizados Municipales” inciso C) Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte de:

- Municipios de Jilotepec, Naucalpan, La Paz, Cuautitlán Izcalli, Atlacomulco, San Mateo Atenco, Valle de Chalco Solidaridad, Zinacantepec, Toluca, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tultitlán, Chalco, Chicoloapan, Ecatepec, Ixtapaluca, Tecámac, Tepetzotlán, Ocoyoacac, San José del Rincón, Zumpango, Huixquilucan, Almoloya de Juárez, Acolman, Tenancingo, Tenango del Valle, Metepec, San Felipe del Progreso, Otlolotepec y Huehuetoca.

Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno

Las modificaciones previamente mencionadas podrán ser visualizadas a través de los siguientes vínculos electrónicos:

● <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/enero/ene091/ene091h.pdf>

● <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/mayo/may101/may101e.pdf>

En atención a lo anterior, el Padrón citado, a la fecha del presente, se conforma de 365 sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información.

5.4. Orientación, consultas, acompañamiento y asesorías en materia de transparencia (obligaciones adicionales) y acceso a la información pública a Sujetos Obligados

De conformidad con el período que se informa, se brindó apoyo técnico y asesorías en materia de transparencia y acceso a la información pública a los sujetos obligados, como se aprecia a continuación:



Periodo que se informa	Número de asesorías
Agosto - diciembre 2023	998
Enero - julio 2024	2,328
Total	3,326

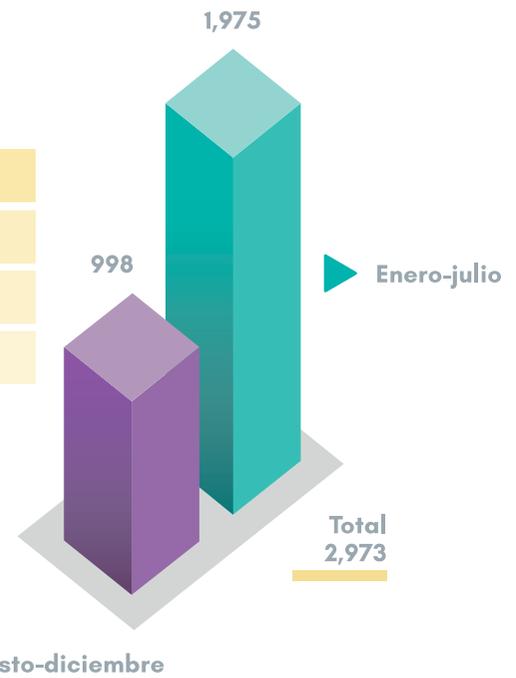


Tabla 5.4 Asesorías en materia de acceso a la información y transparencia a sujetos obligados, en el periodo 2023-2024

Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto

Gráfica 5.4.A Asesorías en materia de acceso a la información y transparencia a sujetos obligados, en el periodo 2023-2024

Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto



5.4.1. Comités de transparencia, titulares de unidades de transparencia y servidores públicos habilitados

A efecto de dar seguimiento a las disposiciones adicionales que deben atender los sujetos obligados, de conformidad con lo señalado en la Ley en la materia, se cuenta con la integración de un directorio, el cual se constituye de los siguientes elementos:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▶ Sujeto obligado; ▶ Tipo de sujeto obligado (Poder Legislativo, Poder Judicial, Poder Ejecutivo, Organismo Autónomo, Partido Político, Ayuntamiento, Organismo de Agua, DIF, Fideicomiso y Sindicato); ▶ Comisionado responsable; ▶ Nombre y cargo del titular de la unidad de transparencia; | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Correo electrónico institucional; ▶ Teléfono institucional; ▶ Domicilio de la unidad de transparencia; ▶ Nombre del enlace responsable designado por la DGTAIPGA; ▶ Nombres y cargos de los integrantes del comité de transparencia y al interior del sujeto obligado; y ▶ Nombre de servidores públicos habilitados. |
|---|--|

Bajo ese contexto se realizaron las actualizaciones correspondientes al directorio, conforme a las modificaciones realizadas al padrón, así como aquellas notificadas por los sujetos obligados conforme a la siguiente tabla:

Tabla 5.4.1 Directorio de los sujetos obligados, en el periodo 2023-2024

Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto

Período agosto 2023 a julio 2024	Total
Nombramientos de Titulares de Unidades de Transparencia	382
Actas de integración de Comité de Transparencia	355
Listados de servidores públicos habilitados	480

5.4.2. Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI)

El PASAI tiene como objetivo la calendarización de actividades por parte de los Sujetos Obligados que contribuyan a facilitar el acceso a la información pública y proteger los datos personales, se cuenta con el siguiente cumplimiento:

Tabla 5.4.2 Cumplimiento PASAI, en el periodo 2023-2024

Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto

Requerimiento	Período agosto - diciembre 2023
Tercer Trimestre	303
Cuarto Trimestre	318
Requerimiento	Período enero - julio 2024
PASAI anual	332
Primer trimestre	327

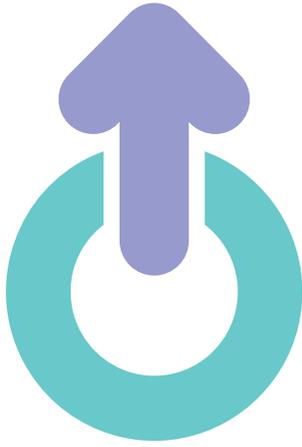
5.4.3. Listado de personas físicas o jurídicas colectivas que realicen actos de autoridad o reciban recursos públicos dentro de los Sujetos Obligados

Conforme con lo establecido en la Ley de Transparencia Local, el Infoem determinará los casos en que las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad cumplan con las obligaciones de transparencia. El listado de las personas físicas o jurídicas colectivas referidas, es un requerimiento a efecto de visualizar si se advierte que realizaron una función gubernamental, cuál es el nivel de financiamiento público y de regulación e involucramiento gubernamental y si el gobierno participó en su creación; de lo que resultó lo siguiente:

Tabla 5.4.3 Listado de personas físicas o jurídicas colectivas 2024

Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto

Listado de personas físicas o jurídicas colectivas 2024	
Descripción	Total
Fueron omisos al requerimiento.	19
Atendieron el requerimiento, de los cuales, 334 sujetos obligados señalaron no asignar recursos, mientras que 12 sujetos obligados señalaron que asignan recursos, mismos que fueron descartados por ser información que ya transparentan en sus portales de IPOMEX.	346



5.4.4. Catálogos de información adicional que deberán publicar los sujetos obligados

La información de interés público es aquella que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que la ciudadanía comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados, por lo que, de manera anual, los sujetos obligados deberán remitir el listado de información que consideren de interés público, posterior a su análisis, el Infoem aprobará el catálogo de información que los sujetos obligados publicarán como obligación de transparencia. En ese sentido, por cuanto hace al periodo 2023, determinó la aprobación de 236 temas como información de interés público, catálogo de temas que se encuentra disponible para su consulta a través de: <https://pub:blic@repositorio.IPOMEX.org.mx:8443/OpenKM/Download?uuid=93347ec6-4a2b-4a9a-89df-2d0c81fdfae7>



5.5. Condiciones de Accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales

En seguimiento a la implementación de los “Criterios para que los sujetos obligados garanticen las condiciones de accesibilidad a fin de que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, sus derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales”, se solicitó a los 332 sujetos obligados vigentes a inicio del 2024, el reporte de medidas implementadas, teniendo como resultado:

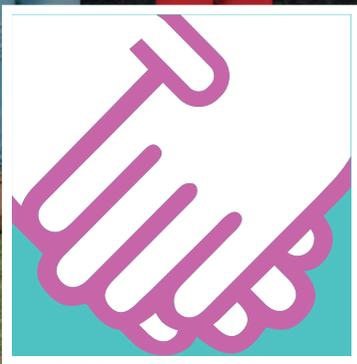
El 2.11% de los Sujetos Obligados (7) que integran el Padrón respectivo, no atendieron el requerimiento.

El 97.89% de los Sujetos Obligados que integran el Padrón (325) atendieron el requerimiento; destacando lo siguiente:

a) 28 Sujetos Obligados señalaron que no cuentan con condiciones de accesibilidad.

b) 297 Sujetos Obligados señalaron contar con las siguientes condiciones de accesibilidad:

- ▶ 133 aplican “ajustes razonables”.
- ▶ 257 señalaron que el “acceso a la unidad de transparencia cuenta con ayudas técnicas”.
- ▶ 161 cuentan con “información en formatos accesibles”.
- ▶ 58 cuentan con “intérpretes de Lenguas Indígenas y de Lengua de Señas Mexicana”.
- ▶ 52 realizan “asesoramiento de manera presencial o a través de medios electrónicos a personas que no saben leer ni escribir”.
- ▶ 34 realizaron la “traducción de información en lenguas indígenas”.
- ▶ 137 disponen de un “portal web accesible e interactivo”.
- ▶ 92 disponen de la “herramienta accesible Integra2”.
- ▶ 29 cuentan con “material y contenido traducido al Sistema de Escritura Braille”
- ▶ 156 generaron “información con lenguaje incluyente con perspectiva de género”.
- ▶ 108 indicaron contar con “contenido para niños, niñas y adolescentes”.
- ▶ 225 brindan “capacitaciones o sensibilizaciones en materia de derechos humanos, conceptos de igualdad y no discriminación, género, diversidad, inclusión y estereotipos”.
- ▶ 50 cuentan con “medidas de accesibilidad adicionales”.



5.6. Donación de equipos de cómputo a municipios con población menor a los 70,000 habitantes

En atención a los artículos 36, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Transitorio Octavo, párrafo segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, que establecen que el Instituto tendrá, en el ámbito de su competencia, el actuar subsidiariamente para que los municipios

den cumplimiento a sus obligaciones y para el caso de municipios con población menor a los 70,000 habitantes, de manera subsidiaria se fortalecerán las capacidades institucionales para la implementación y cumplimiento de las disposiciones en la materia.

En ese tenor, el Pleno del Infoem, el 13 de diciembre de 2023, emitió el Acuerdo mediante el cual se aprueba la donación y subasta pública de diversos equipos de cómputo e impresoras, el cual estipula en su Acuerdo Primero la aprobación de donación de equipos de cómputo a Sujetos Obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de México, que así lo solicitaran.

En aras de coadyuvar con municipios con población menor a los 70,000 habitantes y de conformidad con el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se identificó que de los 125 municipios del Estado de México, 80 entran en dicho supuesto, para lo cual, el 1 de diciembre de 2023



la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto remitió vía correo electrónico a los Titulares de las Unidades de Transparencia el formulario denominado "Consulta a Municipios con población menor a los 70 mil habitantes", advirtiendo de la respuesta otorgadas por los mismos, que entre otras problemáticas para el cumplimiento de sus obligaciones manifestaron la falta de equipo de cómputo o mal funcionamiento del mismo.

En ese sentido, respecto de las problemáticas señaladas y con el objeto de coadyuvar con los Sujetos Obligados del ámbito municipal, con población menor a los 70,000 habitantes, al cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, se determinó la entrega de 56 equipos de cómputo a 56 municipios:



Aculco, Amanalco, Amatepec, Apaxco, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Chapa de Mota, Chapultepec, Chiconcuac, Coatepec Harinas, Cocotitlán, Donato Guerra, El Oro, Hueypoxtla, Ixtapan de la Sal, Ixtapan del Oro, Jilotzingo, Jocotitlán, Joquicingo, Juchitepec, Luvianos, Malinalco, Mexicaltzingo, Ocuilan, Otumba, Oztoloapan, Ozumba, Papalotla, San Antonio la Isla, San Martín de las Pirámides, San Simón de Guerrero, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Temamatla, Temascalapa, Temascalcingo, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tequixquiac, Texcallitlán, Texcalyacac, Tezoyuca, Timilpan, Tlamanalco, Tlatlaya, Tonanitla, Tonalico, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Guerrero, Xonacatlán, Zacazonapan y Zacualpan.



El día 18 de junio de 2024, se llevó a cabo el acto protocolario de entrega de equipos de cómputo en el Parque Las Ranas, San Lucas Tepemajalco, San Antonio la Isla, Estado de México, México, teniendo la participación de 15 Municipios referentes a: Calimaya, Coatepec Harinas, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Ixtapan de la Sal, Luvianos, Mexicaltzingo, Ozumba, San Antonio la Isla, Sultepec, Teotihuacán, Tepetlixpa, Tlamanalco, Valle de Bravo y Xonacatlán.

Posteriormente el día 19 de junio de 2024, se entregó en las instalaciones del Municipio de Papalotla el equipo de cómputo correspondiente.

Asimismo, en la 23ª Sesión Ordinaria del Pleno del Infoem, llevada a cabo el día 26 de junio de 2024, se realizó la segunda entrega de equipos de cómputo por

donación a municipios con población menor a los 70 000 mil habitantes, estando presentes 24 Sujetos Obligados de los Municipios de: Apaxco, Atizapán, Capulhuac, Cocotitlán, Chapa de Mota, Chapultepec, Hueypoxtla, Jilotzingo, Juchitepec, Jocotitlán, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Oztoloapan, San Martín de las Pirámides, San Simón de Guerrero, Soyaniquilpan de Juárez, Temamatla, Teoloyucan, Tequixquiac, Texcallitlán, Texcalyacac, Tezoyuca y Zacualpan.

Asimismo el día 17 de julio de 2024, se entregó en las instalaciones del Infoem al Municipio de Villa Guerrero el equipo de cómputo correspondiente. Ese mismo día se realizó la entrega de equipos en el Municipio de Tejupilco a los Municipios de Tonalico, Zacazonapan, Amatepec y Tlatlaya.

En seguimiento el día 18 de julio de 2024 se entregaron los equipos de cómputo respectivos, en las instalaciones de los Municipios de Chiconcuac, Tepetlaoxtoc, Otumba, Temascalapa, Tonanitla, Aculco, Temascalcingo y El Oro. Por último el día 19 de julio de 2024 se entregaron equipos de cómputo en las instalaciones de los Municipios de Amanalco, Villa de Allende y Timilpan.

Capítulo

Acciones de promoción y apoyo técnico en la garantía del derecho de protección de datos personales con Sujetos Obligados





6.1. Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM 2.0)

El sistema SARCOEM fue fortalecido en la infraestructura de almacenamiento, procesamiento y seguridad, al migrarlo hacia un esquema de alojamiento en la nube. Esto tiene como objetivo mejorar la disponibilidad, oportunidad y seguridad de la información de los ciudadanos y sujetos obligados.

SARCOEM

Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México

A través del SARCOEM se recibieron **2,250** solicitudes de derechos ARCO.

Categoría de Sujetos Obligados	Solicitudes	Porcentaje
Poder Ejecutivo	1,390	61.79%
Órganos Autónomos	124	5.51%
Municipios	610	27.11%
Poder Legislativo	16	0.71%
Poder Judicial	94	4.18%
Partidos Políticos	14	0.62%
Sindicatos	1	0.04%
Fideicomisos	1	0.04%
Personas Físicas o Jurídico Colectivas	0	0.00%
Total	2,250	100.00%

Tabla 6.1 Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM 2.0)

Fuente: Dirección General de Informática



6.2. Orientación, consultas, asesorías y apoyo técnico

El Infoem brinda asesoría en materia de protección de los datos personales a particulares y responsables, de forma presencial, telefónica, por escrito o por correo electrónico, a fin de simplificar su atención, sin trámites o procedimientos excesivos.

Mediante el Programa de Acompañamiento en materia de Protección de Datos Personales para este periodo que se informa, se han llevado a cabo un total de 762 asesorías técnicas, referente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, en su mayoría virtuales.

Asimismo, se otorgaron 1,753 consultas en materia de protección de datos personales a los Responsables de los tratamientos.



6.3. Padrón de sujetos obligados en materia de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

El Infoem considera que el padrón de los Sujetos Obligados en materia de Datos Personales del Estado de México y Municipios, permite identificar a los sujetos que deben cumplir con las obligaciones, procesos, procedimientos y responsabilidades establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos jurídicos de la materia, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y por el propio Instituto, en los términos que las mismas determinen.

En este sentido, el Infoem cuenta con un padrón de Sujetos Obligados en materia de datos personales del Estado de México y Municipios; el cual otorga certidumbre a la ciudadanía y a los Responsables para el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley de la materia y en la normatividad que de ella derive.

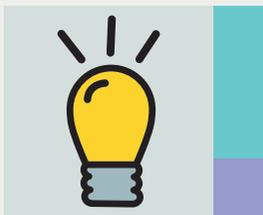
Durante el ejercicio 2023 se contaba con un total de 325 sujetos obligados, hasta noviembre del mismo año que se llevó a cabo la actualización del padrón.

En el mes de junio de 2024 se modificó el padrón de los Sujetos Obligados en materia de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para quedar con 356 sujetos obligados.



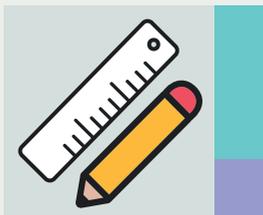
6.4. Registro de sistemas y/o bases de datos personales

Durante el periodo que se informa existieron un total de 5,329 sistemas de datos personales y 7,080 bases de datos directas y 15 indirectas registradas ante el Infoem en la plataforma REDATOSEM, que fue creada con la finalidad de volver más amigable la carga de la información y que aprovecha las bondades tecnológicas para permitir al usuario el registro y consulta de manera más ágil y sencilla.



6.4.1. Creación

Durante el periodo que se informa, se han notificado a este Instituto un total de 47 nuevas bases de datos por parte de 24 Responsables en materia de protección de datos personales.



6.4.2. Modificación

Se presentaron 231 solicitudes de modificación de sistemas y/o bases de datos personales, lo que representa un incremento del 355% en comparación a las 65 solicitudes presentadas el año anterior.



6.4.3. Supresión

Respecto a las solicitudes para la supresión de sistemas y/o bases de datos personales, en el periodo que se informa se han presentado un total de 490 procedimientos.



6.4.4. Actualización

Se presentaron 286 oficios de actualización de los sistemas y/o bases de datos personales.



6.5. Evaluación de impacto

Para conocer las brechas que existen en cuanto a las medidas de protección de datos personales cuando surgen tratamientos intensivos o relevantes de datos personales, o se ponen en operación nuevas políticas públicas que conlleven el uso de información personal, es necesario que los Responsables de la entidad realicen una evaluación de impacto.

En ese sentido, en el periodo que se informa se presentó una solicitud por parte de la Dirección General de Informática del Infoem para conocer sobre la obligación de promover o encontrarse en la excepción de elaborar y presentar una evaluación de impacto.

No obstante lo anterior, en todas las asesorías o consultas que se otorgan a los servidores públicos habilitados, a los administradores y a los titulares de unidades de transparencia, se hace de su conocimiento la importancia de esta herramienta preventiva que permite evaluar de manera anticipada los potenciales riesgos a los que están expuestos los datos personales en su tratamiento.

Capítulo

*Capacitación y formación en acceso
a la información pública y protección
de datos personales*





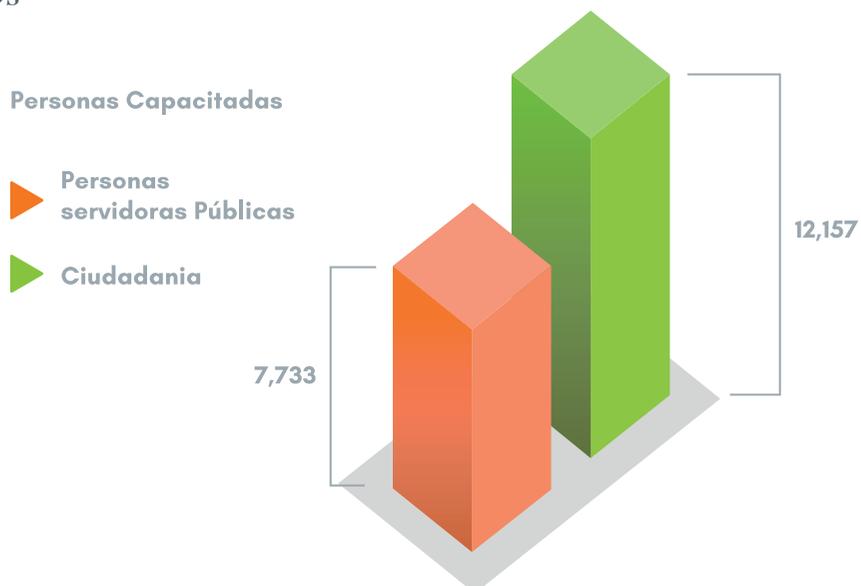
7.1. CAPACITACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A SUJETOS OBLIGADOS

El Infoem ofrece capacitación continua a las personas servidoras públicas del Estado de México, con el objetivo de garantizar y fortalecer la profesionalización en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Asimismo, con la intención de llegar a más personas del Estado de México, se brindan capacitaciones en las modalidades de presencial y virtual. Logrando con ello llegar, durante el periodo informado, a 250 capacitaciones, profesionalizando a un total de 19,890 personas.

Gráfica 7.1 Capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a Sujetos Obligados

Fuente: Dirección General de Capacitación y Certificación



7.1.1. Capacitación a personas servidoras públicas

De acuerdo a las necesidades y requerimientos de los sujetos obligados, las capacitaciones pueden ser programadas por el Infoem o a solicitud de los interesados, con el objeto de proporcionarles las herramientas necesarias para un mejor desempeño en la función pública.

Los temas con mayor demanda fueron:

Derecho de Acceso a la Información	Protección de Datos Personales
IPOEMX	Avisos de Privacidad
Clasificación de la información y elaboración de versiones públicas	Documento de Seguridad
Obligaciones de transparencia	SARCOEM
PASAI	Recursos de Revisión
SAIMEX	REDATOSEM
Prueba de Daño	Cédula de bases de datos
Transparencia Proactiva	
Cumplimientos, incumplimientos y medidas de apremio	

Se llevaron a cabo eventos de capacitación y sesiones plenarias, destacando los siguientes:

- ▶ Capacitación “Protección de datos personales y violencia digital” en coordinación con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), el 14 de agosto de 2023, en el Teatro del Parque del Pueblo de Nezahualcóyotl, con la asistencia de 185 participantes.



- ▶ Conferencia “Protección de datos personales y violencia digital”, el 7 de noviembre, en el Auditorio del DIF Municipal de Ixtapan de la Sal, con la asistencia de 173 personas.





- ▶ Se llevó a cabo una **Sesión del Pleno** en el **Salón de Cabildos del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl**, el **13 de septiembre de 2023**, con la participación de **87 asistentes**.



- ▶ Se realizó una **Sesión del Pleno** y la entrega de **Certificados Internacionales en Materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**, en la **Casa de la Cultura Jurídica de Nezahualcóyotl**, **23 de noviembre de 2023**, a la que asistieron **220 participantes**.



- ▶ El **06 de marzo 2024** se realizó una **Sesión del Pleno** en el auditorio **Uriel Galicia Hernández del Centro Universitario UAEMéx Texcoco**, contando con la participación de **253 estudiantes**.



7.1.2. CAPACITACIONES A CIUDADANOS

El Infoem ha capacitado de manera presencial y virtual a **12,157 ciudadanos** para que ejerzan correctamente sus derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

De igual manera, destaca la participación en eventos como la **Feria Internacional del Libro Estado de México (FILEM 2023)**, la cual se llevó a cabo del 25 de agosto al 03 de septiembre, en la cual el Infoem contó con un stand en el que se atendieron a **409** ciudadanos. Por otro lado, este Instituto llevó a cabo una importante actividad en coordinación con otros órganos de transparencia del país, a través de la participación del **“Villano Robadatos”** en la **Feria Internacional del Libro en Guadalajara**, el 27 de noviembre del 2023.

Con objeto de acercarse a la población infantil, se participó con el Programa **“Soy Monitor de la Transparencia y Protector de mis Datos Personales”** y con el **“Villano Robadatos”** en el **Recinto Ferial Xonacatlán** en el mes de octubre del 2023.



Se participó en la **Feria Internacional del Caballo de Texcoco 2024**, con el Programa **“Soy Monitor de la Transparencia y Protector de mis Datos Personales”**, llevando a cabo diversas actividades y juegos interactivos.

Durante el mes de abril del 2024, el Infoem participó con un stand en **FestinArte 2024**, donde gracias al espacio brindado por la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México se contó con la participación de **640 infancias**, quienes de una manera divertida aprendieron como proteger sus datos personales.

Con el fin de que las juventudes conozcan los temas de **Protección de Datos Personales, Violencia Digital y Ciberseguridad**; se llevaron a cabo pláticas informativas y conferencias en otros estados del país:



En coordinación con la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública Sinaloa (CEAIP) se realizó una Jornada de pláticas los días 25 y 26 de enero del 2024 en diversas instituciones como el internado “Paquita Núñez”, en la Secundaria STASE en Culiacán, y en Badiraguato; todo ello en el marco de la celebración del Día Internacional de Protección de Datos Personales.

En coordinación con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit se llevaron a cabo pláticas sobre los la temática de Protección de Datos Personales, en la Escuela Primaria “Niños Héroe” y la Escuela Secundaria “Emiliano Zapata” para beneficio de las infancias de Nayarit.



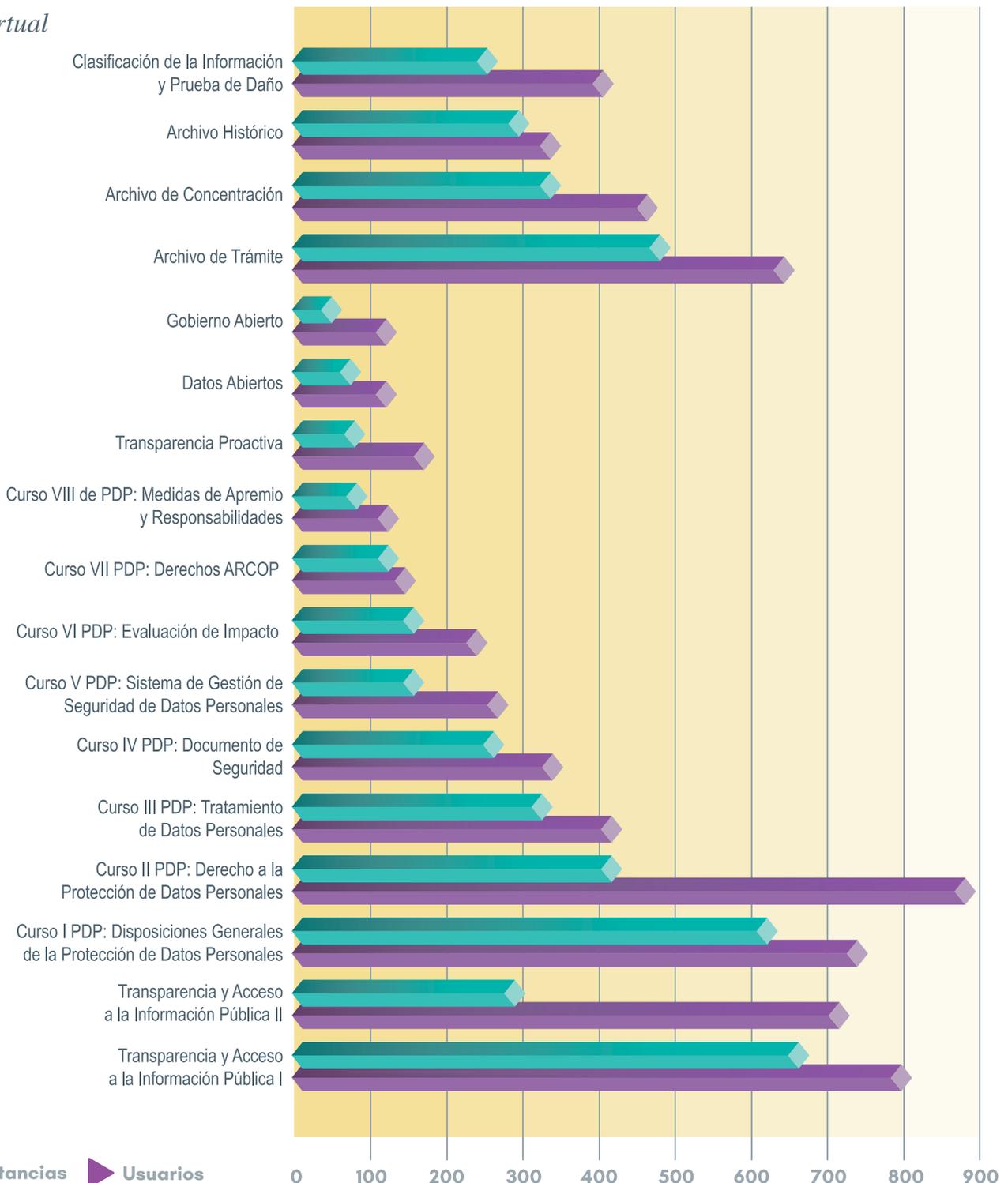
7.2. Cursos, talleres y seminarios en línea

Desde el 2022, el Instituto cuenta con un Aula Virtual, que es una herramienta autogestiva de capacitación, tanto para servidores públicos y para público en general, en la que podemos encontrar 17 cursos: Transparencia y Acceso a la Información Pública I y Transparencia y Acceso a la Información Pública II; Datos Abiertos; Transparencia Proactiva; Disposiciones Generales de Protección de Datos Personales; Derecho a la Protección de Datos Personales; Tratamiento de Datos Personales; Documento de Seguridad; Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales; Evaluación de Impacto; Derechos ARCOP; Medidas de Apremio y Responsabilidades; Gobierno Abierto; Archivo de Trámite; Archivo de Concentración; Archivo Histórico; y Clasificación de

la Información Reservada y Prueba de Daño. Contando en este periodo con un total de 2,066 usuarios a la fecha.

Adicional a los cursos desarrollados para este Instituto garante, el personal de las áreas de la Dirección General de Capacitación y Certificación y la Dirección General de Informática, brindaron asesorías a los diferentes organismos garantes de la República Mexicana para la instalación, creación y manejo de sus propias Aulas Virtuales, al día de hoy se han aperturado con el apoyo del Infoem, cuatro Aulas Virtuales en los Organismos Garantes de: Chihuahua, Baja California Sur, Guanajuato y Oaxaca.

Aula Virtual



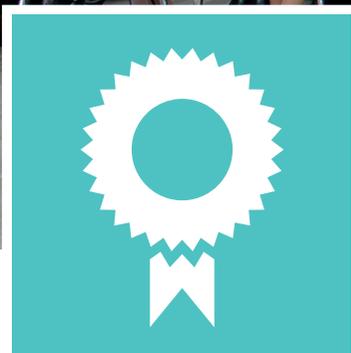


*Tabla 7.2 Usuarios por curso en Aula Virtual
agosto 2023 – julio 2024*

Fuente: Dirección General de Capacitación y Certificación

Curso	Usuarios en el Curso 2023-2024	Constancias Otorgadas 2023-2024
Transparencia y Acceso a la Información Pública I	821	667
Transparencia y Acceso a la Información Pública II	751	304
Curso I PDP: Disposiciones Generales de Protección de Datos Personales	778	633
Curso II PDP: Derecho a la Protección de Datos Personales Después de completar el curso: Curso I PDP: Disposiciones Generales de Protección de Datos Personales	903	440
Curso III PDP: Tratamiento de Datos Personales Después de completar el curso: Curso II PDP: Derecho a la Protección de Datos Personales	444	371
Curso IV PDP: Documento de Seguridad Después de completar el curso: Curso III PDP: Tratamiento de Datos Personales	366	270
Curso V PDP: Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales Después de completar el curso: Curso IV PDP: Documento de Seguridad	267	153
Curso VI PDP: Evaluación de Impacto Después de completar el curso: Curso V PDP: Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales	178	141
Curso VII PDP: Derechos ARCOP	135	123
Curso VIII de PDP: Medidas de Apremio y Responsabilidades	124	102
Transparencia Proactiva	159	95
Datos Abiertos	127	90
Gobierno Abierto	128	56
Archivo de Trámite	644	465
Archivo de Concentración	464	377
Archivo Histórico	377	297
Clasificación de la Información y Prueba de Daño	400	252
Total	7,066	4,836

7.3. Certificación por competencias a servidores públicos en el estándar 1057 “Garantizar el derecho de acceso a la información pública”



La certificación de Competencia Laboral en el servicio público del Estado de México, y en particular de los Titulares o servidores públicos adscritos a la Unidad de Transparencia, debe ser entendido como el reconocimiento de las destrezas, habilidades, conocimientos, desempeños, actitudes y aptitudes del servidor público de las funciones que tiene asignadas en materia de Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

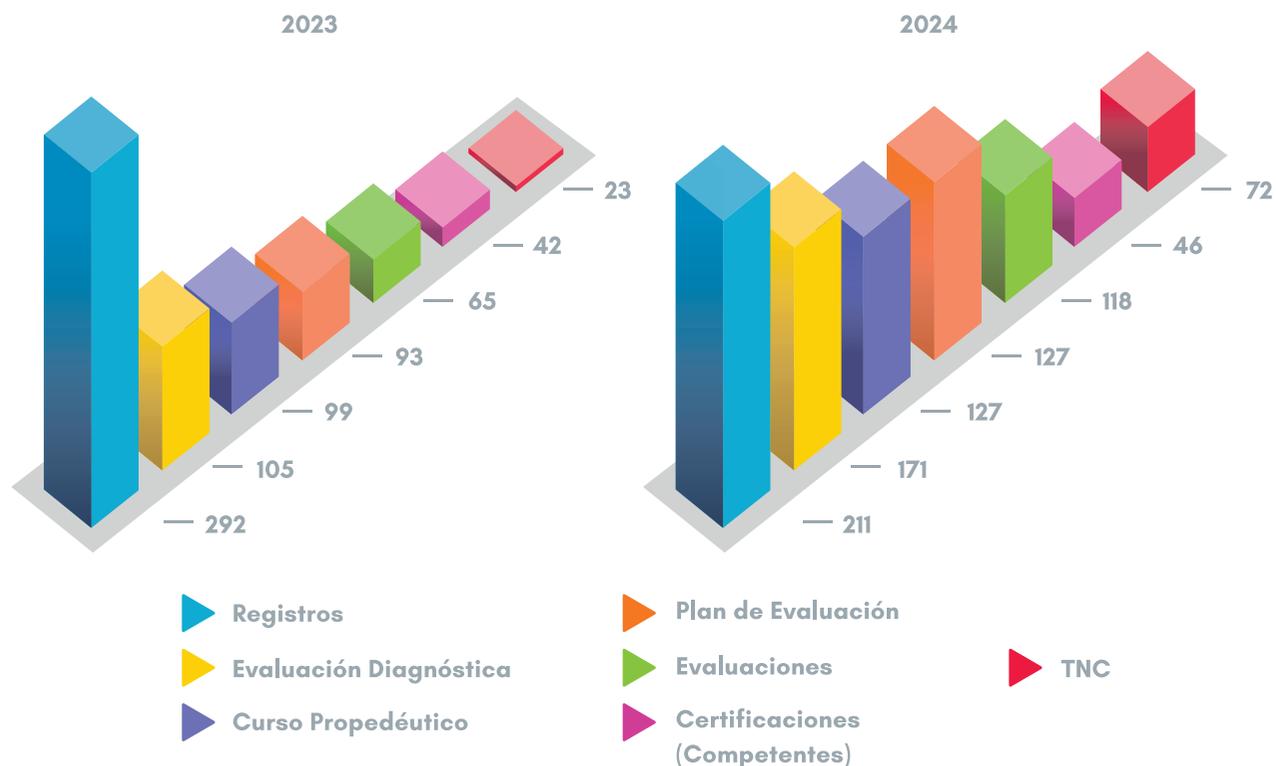
En este sentido, el Instituto, en su calidad de **Entidad de Certificación y Evaluación EC 346-18**, acreditada ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), capacita, evalúa y certifica bajo los Estándares de Competencia EC 1057 “Garantizar el derecho de acceso a la información pública” y EC1171 “Garantizar el derecho a la protección de datos personales”.

En el periodo que se informa, el Pleno del Infoem tuvo a bien autorizar la emisión de dos Convocatorias para participar en los procesos de evaluación para obtener la **Certificación de Competencia Laboral en el EC 1057**; la primera fue aprobada en el marco de la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria**, llevada a cabo el **16 de agosto de 2023** y la **segunda en el seno de la Segunda Sesión Ordinaria**, celebrada el **24 de enero de 2024**.

Como resultado de lo anterior, en dichas convocatorias se registraron un total de **211** participantes y se realizaron **171** evaluaciones diagnósticas. De las siguientes etapas del proceso de evaluación, **127** candidatos realizaron el curso propedéutico y continuaron con el Plan de Evaluación; **118** finalizaron con la evaluación de competencia laboral, de los cuales **46** obtuvieron la certificación. Ahora bien, el comportamiento de las personas registradas en las dos convocatorias del EC 1057 se observan en la siguiente gráfica:

Gráfica 7.3 Resultados Certificación EC1057

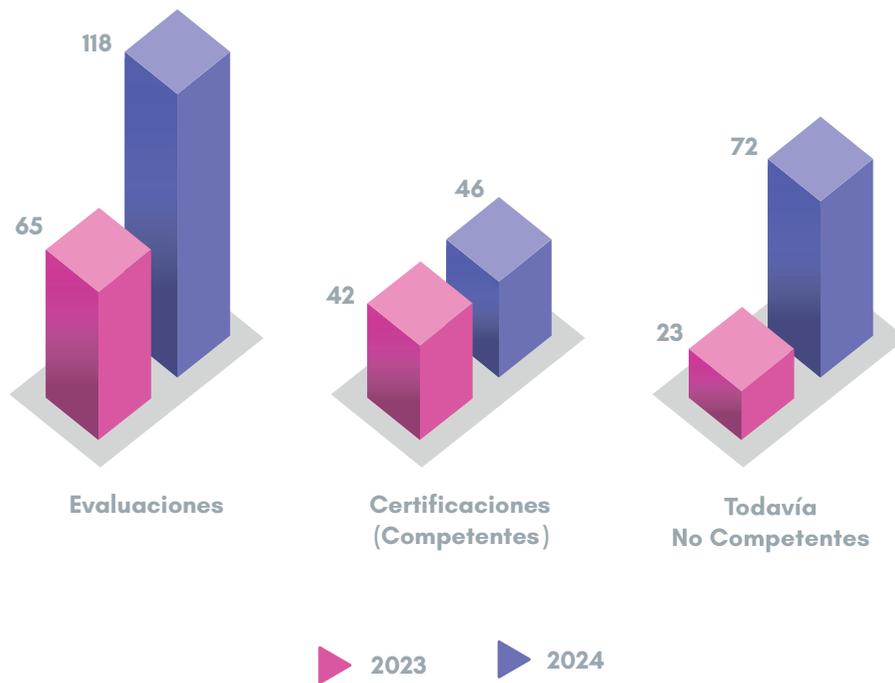
Fuente: Dirección General de Capacitación y Certificación



Variable	2023	2024	Variación %
Registros	292	211	-27.74
Evaluación Diagnóstica	105	171	62.86
Curso Propedéutico	99	127	28.28
Plan de Evaluación	93	127	36.56
Evaluaciones	65	118	81.54
Certificaciones (Competentes)	42	46	9.52
TNC	23	72	213.04

7.3.A Evaluaciones vs Personas competentes

Fuente: Dirección General de Capacitación y Certificación



Finalmente, con el objetivo de reconocer el logro alcanzado de los 46 candidatos que obtuvieron la certificación de competencia laboral en el EC 1057 “Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública”, se realizaron dos ceremonias en donde los Comisionados hicieron entrega de los certificados, coadyuvando a la profesionalización de los servidores públicos de la entidad.



7.4. Certificación por competencias a servidores públicos en el estándar 1171 “Garantizar el derecho a la protección de datos personales”

El EC 1171 “Garantizar el derecho a la protección de datos personales”, sirve como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, quienes cumplen la función de enlace entre titular de los datos personales y Sujeto Obligado, promoviendo las medidas y condiciones de accesibilidad que permitan ejercer el derecho a la protección de datos personales.

La protección de datos sigue siendo un tema novedoso, que se encuentra en construcción y cambio constante, que requiere la revisión recurrente de las leyes en la materia y una mayor difusión, de tal manera que cualquier individuo cuente con el conocimiento necesario para hacer exigible este derecho. Por ello, podría decirse que la protección de datos personales es un área de oportunidad para la innovación y el desarrollo de estrategias que buscan la seguridad de la información bajo tratamiento en el Estado de México, por lo que la certificación en el tema ha sido una actividad pionera y prioritaria del Infoem.



En este sentido, el pasado 23 de mayo de la presente anualidad se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” la Convocatoria del Segundo Proceso de Evaluación para Obtener la Certificación en el Estándar de Competencia Laboral EC 1171 “Garantizar el derecho a la protección de datos personales” 2024, autorizada en el marco de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México, celebrada el pasado 09 de mayo del presente.

Una vez emitida la convocatoria, se registraron un total de 134 interesados de los cuales 75 cubrían satisfactoriamente los requisitos estipulados en la convocatoria, quedando un total de 75 pre – candidatos.

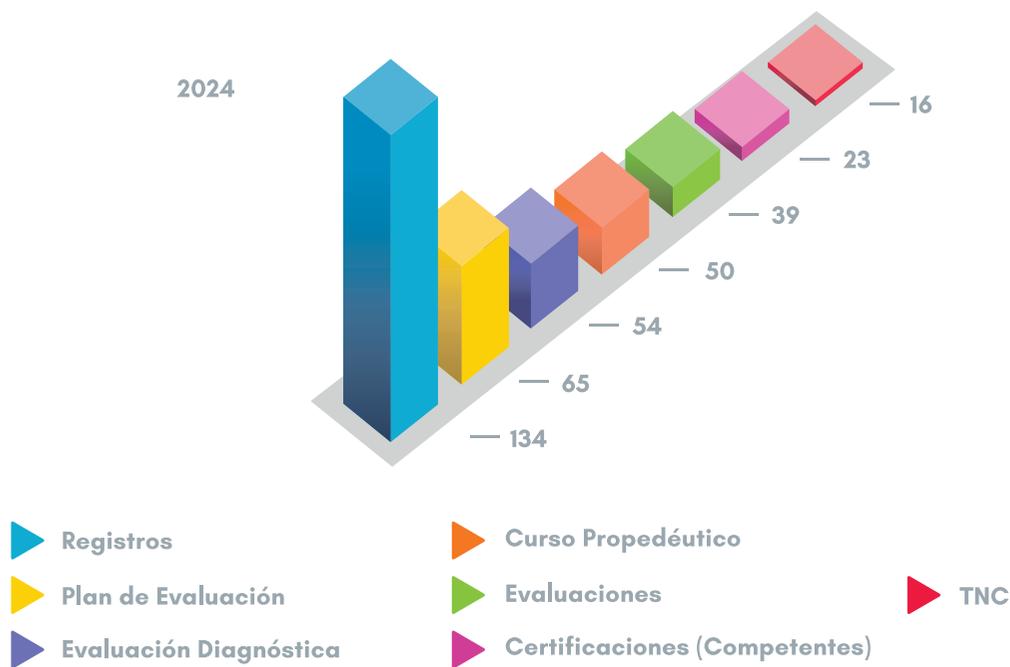
De las siguientes etapas del proceso de evaluación se tiene que 65 candidatos entraron a la sesión del Plan de evaluación; 54 candidatos realizaron la evaluación diagnóstica, teniendo como resultado que 50 tomarán el curso propedéutico y continuaron con el Plan de Evaluación.



En total se programaron 49 evaluaciones de competencia laboral; sin embargo 6 se dieron de baja al no realizar el pago por derechos de evaluación y 3 no se presentaron en la fecha hora indicada, teniendo como resultado 40 candidatos que finalizaron con la evaluación de competencia laboral, de los cuales 23 obtuvieron la certificación, y 17 resultaron Todavía no Competentes.

Gráfica 7.4 Resultados Certificación Estándar 1171 “Garantizar el Derecho a la Protección de Datos Personales”

Fuente: Dirección General de Capacitación y Certificación



Finalmente, es importante señalar que el porcentaje de aprobación (Competente) en el año 2024 es del 58.9%.

Capítulo

Vinculación, promoción y difusión de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) promovió la generación de iniciativas colaborativas, la colaboración interinstitucional, difusión de políticas, derechos y la promoción de los derechos de la ciudadanía, tutelados por este órgano garante.

Por otro lado, coadyuva en la organización de eventos, conferencias, congresos y talleres que sirvan para difundir temas relacionados con la transparencia y el acceso a la información pública, e impulsar el uso y aprovechamiento de los medios de comunicación electrónicos e impresos, con la finalidad de ampliar el conocimiento del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.





8.1. Monitor de la Transparencia y Protector de mis Datos Personales

Por medio del Programa “Monitor de la Transparencia y Protector de mis Datos Personales”, el Infoem continuó con el fortalecimiento de las acciones de promoción de los derechos de acceso a la información pública, protección de datos personales y violencia, digital, a través de pláticas informativas realizadas en escuelas de diversos municipios del Estado de México, llegando de esta forma a **8,778** infancias y adolescentes mexiquenses.

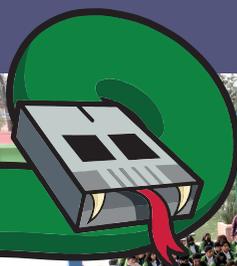
Asimismo, se realizaron actividades para fortalecer el aprendizaje a través del personaje “Villano Robadatos” y juegos didácticos como el gato, lotería, juego de pares, serpientes y escaleras, con lo que se pretende mayor interés y participación del alumnado.



Tabla 8.1.A Monitor de la transparencia y protector de mis datos personales

No.	Fecha	Lugar	Estudiantes
1	12/08/23	Chimalhuacán	300
2	18/09/23	Escuela Preparatoria Oficial No. 303 Ixtlahuaca	200
3	18/09/23	Escuela Preparatoria Oficial 176 Ixtlahuaca	150
4	19/09/23	Escuela Preparatoria Oficial No. 313 Anexa a la Normal de Ixtlahuaca	200
5	21/09/23	Escuela Secundaria Técnica No. 74 "Vicente Guerrero" de Ixtlahuaca	200
6	22/09/23	Escuela Preparatoria Oficial 059 Ixtlahuaca	200
7	22/09/23	Escuela Preparatoria Oficial Núm. 189, Ixtlahuaca	200
8	02/10/23	Secundaria Oficial No.129 "Justo Sierra", San Martín de las Pirámides	720
9	13/10/23	Escuela Primaria "Albert Einstein", Tecámac	250
10	23/10/23	Escuela Secundaria Oficial No. 92 "Lic. Juan Fernández Albarrán", San Felipe del Progreso	250
11	31/10/23	Escuela Primaria "Cauhtémoc", de San Mateo Atenco	500
12	04/12/23	Escuela Primaria "Yolanda Cuervo Toledano", Nicolás Romero	245
13	23/01/24	Colegio Alma Máter, Toluca	300
14	04/03/24	Escuela Secundaria Oficial No. 0130 "Nezahualcóyotl"	200
15	11/03/24	Escuela Secundaria Oficial No. 0130 "Nezahualcóyotl"	200
16	14/03/24	Escuela primaria Dr. Mario Molina "Premio Nobel de Química"	150
17	09/04/24	Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas" de Villa de Allende	300
18	12/04/24	ESFIR Escuela Secundaria Federalizada "Ignacio Ramírez"	150
19	15/04/24	ESFIR Escuela Secundaria Federalizada "Ignacio Ramírez"	150





No.	Fecha	Lugar	Estudiantes
20	15/04/24	Escuela Telesecundaria "Laura Méndez de Cuenca"	200
21	15/04/24	Instituto para la Educación Integral del Bachiller S.C. (INEDIB) Primaria	250
22	15/04/24	Instituto para la Educación Integral del Bachiller S.C. (INEDIB) Secundaria	220
23	15/04/24	Instituto para la Educación Integral del Bachiller S.C. (INEDIB) Preparatoria	208
24	19/04/24	ESFIR Escuela Secundaria Federalizada "Ignacio Ramírez"	150
25	03/05/24	Preparatoria 100 Texcoco	150
26	13/05/24	Preparatoria 100 Texcoco	150
27	20/05/24	Preparatoria 100 Texcoco	150
28	23/05/24	Universidad Isidro Fabela de Toluca A.C.	20
29	27/05/24	Secundaria General Himno Nacional, Nicolás Romero	300
30	29/05/24	Liceo Universidad Pedro de Gante	200
31	30/05/24	Liceo Universidad Pedro de Gante	200
32	31/05/24	Liceo Universidad Pedro de Gante	200
33	11/06/24	Escuela Secundaria Técnica 124	400
34	21/06/24	Escuela Primaria "Isidro Fabela", Toluca	400
35	24/06/24	Escuela Primaria "Miguel Hidalgo", Villa Victoria	160
36	25/06/24	Escuela Primaria Ma. Trinidad Rodríguez de Sánchez Colín	252
37	27/06/24	E.S.T.I.C. No.113 "Rey Xolotl", Tepetlaoxtoc	141
38	03/07/24	E.S.T.I.C. No.113 "Rey Xolotl", Tepetlaoxtoc	162
Total			8,778



Destaca de manera especial que el 20 de octubre del 2023 el “Villano Robadatos” fue Ganador del 1er. Lugar en la categoría “Educación y Conciencia Pública” en los Global Privacy Assembly and Data Protection Awards en Bermuda 2023, como ejemplo de una buena práctica orientada al cuidado y la protección de los datos personales en las infancias.

En este sentido, el Infoem ha promovido al Villano Robadatos en los siguientes espacios internacionales:



Tabla 8.1.A Participación internacional de El Villano Robadatos

Fuente: Dirección General de Capacitación y Certificación

Lugar	Evento
 <p>Antigua, Guatemala</p>	XX Aniversario de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales en la Antigua, Guatemala, el 27 de septiembre del 2023.
 <p>República Dominicana</p>	En Infoem presentó a El Villano Robadatos en la Dirección General de Ética e Integridad de República Dominicana, el 24 de marzo del 2024.

8.2. Políticas públicas en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales

Como Organismo Garante del derecho a la protección de datos personales en el Estado de México, el Infoem ha trabajado en el desarrollo de políticas públicas en la materia, además de sumarse a nivel nacional a las diversas acciones que se llevan a cabo por las instituciones del Sistema Nacional de Transparencia y el Inai como organismo nacional.

Al respecto, en el Estado de México se cuenta con un Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales, con el Programa de Cultura de la Protección de Datos Personales del Estado de México y trabaja de manera paralela en el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).

8.2.1. Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI)

El Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) es una herramienta que permite la planeación y el desarrollo de la política pública sobre el acceso a la información y la transparencia gubernamental en México, la cual se enfoca en reducir las brechas entre las instituciones que forman del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en cuanto a sus capacidades institucionales, recursos financieros, profesionalización, autosuficiencia e independencia en la toma de decisiones.

En la actualidad, este instituto se encuentra participando de manera activa en el ciclo 2022-2026 del PROTAI con el objetivo de abonar en el avance, mejora y consolidación de los logros alcanzados en periodos anteriores.

Algunas de las principales estrategias que utiliza el PROTAI para lograr sus objetivos son:

- | | | | |
|----------------------------------|---|---|-----------------------------------|
| 1. Fortalecimiento Institucional | 2. Mejora de la Calidad de la Información Pública | 3. Fomento de la Cultura de Transparencia | 4. Incidencia en Política Pública |
|----------------------------------|---|---|-----------------------------------|



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Estas estrategias buscan abordar los principales retos y necesidades identificados en el SNT, con el fin de avanzar hacia una mayor apertura gubernamental y efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información. Entre los desafíos que enfrentan los órganos garantes en la implementación del PROTAI se encuentran:

1. Lograr una coordinación efectiva al armonizar los procesos, procedimientos y estándares entre los diferentes actores del SNT puede ser complejo, dada la autonomía de cada institución.
2. Capacidades institucionales heterogéneas, ya que existen brechas significativas en cuanto a las capacidades técnicas, financieras y de recursos humanos entre los diferentes órganos garantes.
3. Sostenibilidad de los recursos para garantizar el financiamiento necesario en la ejecución del programa a lo largo del tiempo.

Este programa cuenta con un sistema de indicadores clave, los cuales son: Índice de Transparencia Presupuestal; Índice de Acceso a la Información; e Índice de Desempeño Institucional, por destacar algunos.

Anualmente se publican informes sobre los avances logrados, las áreas de oportunidad identificadas y los planes a futuro. Esto permite dar seguimiento al impacto a lo largo del tiempo, así como identificar áreas de mejora y fortalecer continuamente este programa.

En este sentido, el Infoem implementó **52** actividades durante el 2023 y para el 2024 ya se están llevando a cabo **67** actividades referentes a los ejes y líneas de acción del programa referido.

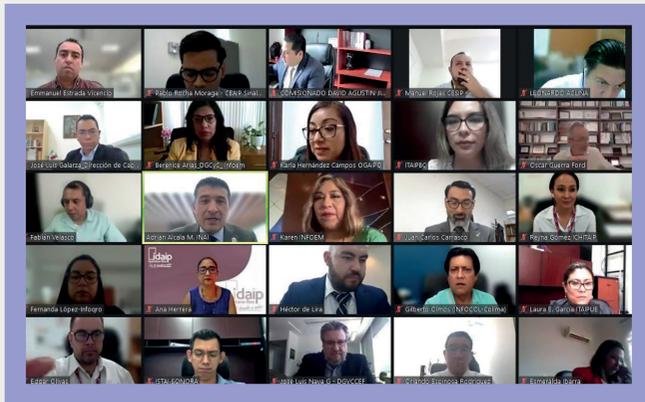
8.2.1.1. Programa Cultura de la Transparencia

El Programa de la Cultura de Transparencia fue publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 6 de septiembre de 2022, con acciones para su desarrollo de dos años calendario, de octubre 2022 a septiembre 2024; enfocado en temas de capacitación, certificación, comunicación, evaluación y vinculación.

Del análisis de las actividades desarrolladas y reportadas por las unidades administrativas del Infoem, se resumen en las siguientes:

- ▶ **Difusión de:** infografías, micrositios, procesos de certificación, Aula Virtual, Monitor de la Transparencia, videos, material editorial y buscadores temáticos.
- ▶ **Desarrollo de:** Códigos QR, Diplomados, Aula Virtual, video-tutoriales en lengua Mazahua y curso en materia de datos personales.
- ▶ **Eventos:** 32 cine conversatorios; primer encuentro con jóvenes “Qué onda con el Infoem”; Pabellón de la Transparencia; Feria de la Verdad”; Pastorela “De Nazareto a Chilango”; Monitor de la Transparencia en Papalotla, León Guanajuato y Rayón; Caravanas por la justicia; 2ª Feria de servicio social y prácticas profesionales; FestinArte 2023, Plática sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Taller “Sensibilización sobre los Derechos de los Pueblos originarios y comunidades indígenas”; y entrega de los reconocimientos a los ganadores del Concurso de Grafiti “El arte de la Transparencia”, sensibilizaciones en materia de Transparencia Proactiva y videoconferencia “Tipos de discapacidad y cómo afrontarlos”, con la finalidad de que el personal del Infoem cuente con las herramientas necesarias para atender de una forma adecuada a personas con algún tipo de discapacidad.
- ▶ **Material didáctico:** Trípticos, memoramas, sopa de letras, lotería, información en lengua Mazahua e infografías, así como audiovisual resaltando la importancia del DAI y cómo su uso puede coadyuvar a la disminución de la violencia y al ejercicio de los derechos de las personas integrantes de grupos vulnerables.

8.2.2. Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y Temas Relacionados, con Alcance Nacional 2024 (PCCAN)



El Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y Temas Relacionados con Alcance Nacional (PCCAN), en su edición 2023, tuvo el objetivo de integrar y sistematizar, de manera homogénea, la información contenida en los diversos programas de capacitación de los organismos garantes de las entidades federativas, con la intención de establecer una política de capacitación de alcance nacional que sea equiparable en sus formatos, metodologías, temáticas y estrategias a nivel nacional, sin sustituir a los Programas de Capacitación que cada Organismo Garante implementa para atender las necesidades de capacitación específicas de cada Entidad Federativa.

Además, busca contribuir con líneas específicas del PROTAI y PRONADATOS, relacionadas prioritariamente con los ejes transversales de profesionalización y fortalecimiento institucional.

Derivado de lo anterior, en el 2023, este instituto reportó en el PCCAN 74 cursos impartidos de manera presencial, con un total de 4,699 asistentes y 127 cursos virtuales, con 5,238 personas conectadas en las diferentes sesiones.



8.2.3. Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS)

El Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) es el instrumento de coordinación interinstitucional que define las bases de la política pública para la garantía de este derecho a nivel nacional para el sector público. Desde 2017 se establece el diseño del programa como uno de los objetivos del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

El PRONADATOS tiene como objetivo marcar la ruta para atender los crecientes riesgos en la esfera privada de las personas, desde una perspectiva documentada, basada en datos estadísticos y el análisis sistemático. Para ello se reforzaron los ejes vinculados a la protección de los derechos, a la incorporación de sistemas de seguridad y al conocimiento social del Infoem y de los mecanismos de protección de datos personales.

El PRONADATOS cuenta con 9 ejes temáticos y 20 líneas acción, en este sentido, para el ejercicio 2023 el Infoem comprometió 46 acciones.

Para este informe se muestra el resultado alcanzado, siendo el siguiente:

- ▶ 96% de cumplimiento del total comprometido para el 2023 en el PRONADATOS.

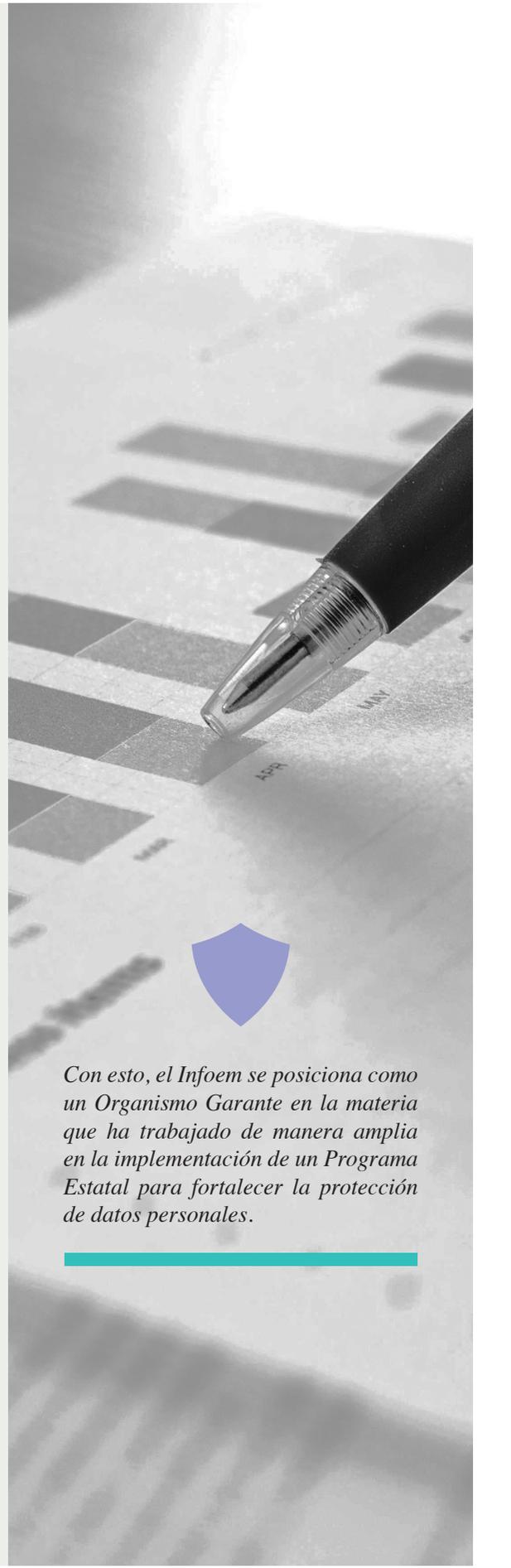
8.2.4. Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales

El 1 de febrero de 2023 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales 2022-2024, el cual fue aprobado de manera unánime por el Pleno del Infoem.

Este programa cuenta con un total de 7 bases de acción, sobre las cuales, tanto el Infoem como los Responsables de la entidad seguirán realizando actividades que contribuyan a mejorar las condiciones de garantía del derecho a la protección de datos personales en el Estado de México.

Se han alcanzado los siguientes resultados:

- ▶ 95% de avance al total de Programa 2022-2023.
- ▶ 100% de cumplimiento respecto a la Base 1. Ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad.
- ▶ 100% de cumplimiento respecto a la Base 2. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.
- ▶ 100% de cumplimiento en cuanto a la Base 3. Profesionalización de los responsables en el tratamiento de los datos personales.
- ▶ 100% de cumplimiento en cuanto a la Base 4. Acciones preventivas en materia de protección de datos personales.
- ▶ 83% de avance en cuanto a la Seguimiento Base 5. Implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Protección de Datos Personales.
- ▶ 100% de cumplimiento respecto a la Base 6. Fortalecimiento del marco normativo en la protección de los sistemas y bases de datos personales.
- ▶ 80% de cumplimiento respecto a la Base 7. Monitoreo, seguimiento y verificación de metas.



Con esto, el Infoem se posiciona como un Organismo Garante en la materia que ha trabajado de manera amplia en la implementación de un Programa Estatal para fortalecer la protección de datos personales.



8.2.5. Programa de Cultura de la Protección de Datos Personales del Estado de México

Se cuenta con el Programa de Cultura de Protección de Datos Personales del Estado de México 2022-2024, aprobado de manera unánime por el Pleno del Infoem y publicado el 1 de febrero de 2023 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Este Programa cuenta con 4 bases de acción: Educación sobre la protección de datos personales en la sociedad mexiquense; Conocimiento social de la protección de datos personales; Difusión de los derechos digitales en la sociedad; y Concientización sobre los efectos del uso de datos personales en redes sociales y mensajería instantánea a través de internet.

Y tiene la finalidad de promover la educación y la cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexiquense; así como establecer las bases para hacer eficientes las actividades educativas en la materia, que permitan la correcta toma de decisiones preventivas y reactivas ante las oportunidades y amenazas del entorno actual.

Para este informe se muestran los resultados alcanzados:



100% de porcentaje de avance al total de Programa 2022-2023.



100% de cumplimiento respecto a la Base 1. Educación sobre la protección de datos personales en la sociedad mexiquense.



100% de cumplimiento respecto a la Base 2. Conocimiento social de la protección de datos personales.



100% de cumplimiento en cuanto a la Base 3. Difusión de los derechos digitales en la sociedad.



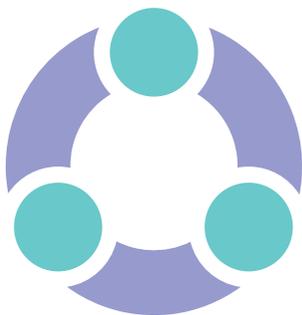
100% de cumplimiento en cuanto a la Base 4. Concientización sobre los efectos del uso de datos personales en redes sociales y mensajería instantánea a través de internet.



8.3. Concursos y certámenes

Se lanzó el Concurso para ser Comisionada o Comisionado y formar parte del Pleno Niñas y Niños del Infoem 2024, con la finalidad de fomentar la creatividad e intercambio de opiniones y promover la importancia de la protección de los datos personales y privacidad entre niñas, niños y adolescentes mexiquenses.

8.4. Vinculación con la sociedad organizada e instituciones académicas



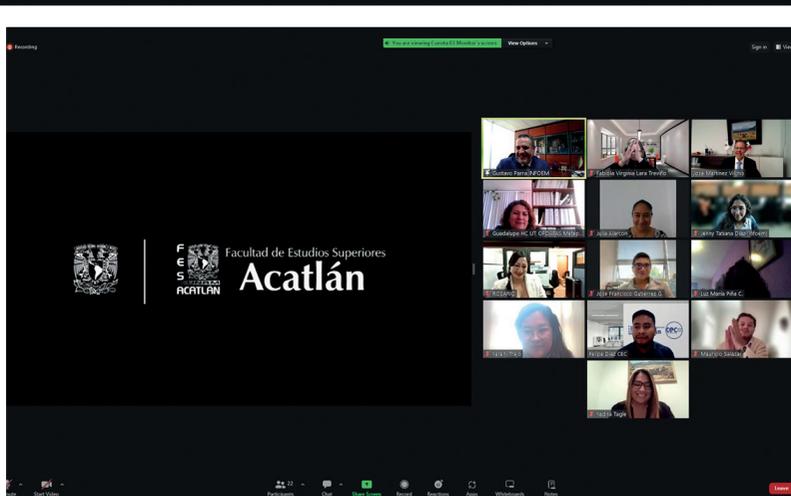
En el período 01 de agosto del 2023 al 31 de julio de 2024, el Infoem generó canales de vinculación y de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, sector privado, entes gubernamentales y público en general para acercar, promover y difundir la transparencia y los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales entre los distintos sectores de la sociedad, principalmente entre la población en situación de vulnerabilidad. Con la implementación de distintas estrategias que involucran acciones como la impartición de talleres, concursos, programas de sensibilización, difusión editorial, entre otros, se promueven políticas públicas integrales, coherentes y coordinadas con el fin de llegar a la mayor parte de la población mexicana.



Diplomado de Transparencia y Gobierno Abierto

A principios de 2024, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) y la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) unieron esfuerzos para poner en marcha el Diplomado Transparencia y Gobierno Abierto, cuyo objetivo es examinar las políticas públicas de gobierno abierto y transparencia, a través del análisis de los ordenamientos jurídicos como la jurisprudencia, con la finalidad de conocer la importancia que tiene la transparencia en el gobierno; es una oportunidad para todos los participantes de la primera generación, pues les brindarán herramientas para comprender, promover y aplicar los principios de transparencia y gobierno abierto en los ámbitos laborales, institucionales e incluso territoriales.

Con una duración de 120 horas, estuvo dirigido a alumnos, egresados, servidores públicos, así como público en general e interesados en adquirir conocimientos teóricos para fomentar actitudes proactivas en la promoción de la transparencia y gobierno abierto en la sociedad mexiquense en particular.



La colaboración Infoem-FES Acatlán demuestra que el trabajo conjunto entre Instituciones Públicas e Instituciones Educativas es fundamental para impulsar el conocimiento y la conciencia sobre temas relevantes.

Esta iniciativa conjunta con la FES Acatlán de la UNAM reafirma el compromiso de promover la cultura de la legalidad con instituciones educativas, ofreciendo formación académica de alto nivel en temas relacionados con el derecho humano de acceso a la información y la implementación de ejercicios de apertura gubernamental.

Diplomado Superior en Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Gobierno Abierto, Gestión Documental y Archivos

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la de la Facultad de Derecho y en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios convocó a cursar en su segunda promoción el Diplomado Superior en Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Gobierno Abierto, Gestión Documental y Archivos.

El objetivo general de dicho Diplomado es actualizar a los profesionistas que se ocupan de actividades de transparencia y acceso a la información pública en el estudio sistemático del derecho positivo en los ámbitos del derecho de acceso a la información; el derecho de protección de datos personales; las garantías primarias y secundarias para su protección, así como la determinación de sus límites y restricciones; la transparencia; la gestión documental; y el gobierno abierto, todo ello desde la perspectiva de la teoría jurídica del garantismo.

El Diplomado está integrado por 8 módulos, 50 horas prácticas y 150 horas teóricas, para la impartición de los módulos se contó con la participación del personal del Instituto, así como de especialistas en la materia.

La segunda convocatoria estuvo conformada por 27 estudiantes, dando inicio el diplomado el 05 de abril de 2024 y concluyendo el 18 de octubre del mismo año, cabe destacar que dentro de los estudiantes inscritos, se contó con servidores públicos del Infoem y Titulares de Transparencia de los Sujetos Obligados, coadyuvando a la profesionalización de servicio; también se contó con estudiantes de la Facultad de Derecho, formando expertos en las materias antes citadas.



Foro Regional Infoem Cerca de ti

El 6 de marzo de 2024 se celebró el “Foro Regional Infoem Cerca de ti”, evento en el que sesionaron los integrantes del Pleno y una Conferencia Magistral en el Centro Universitario UAEMéx Texcoco, en el Auditorio “Uriel Galicia Hernández”, con una asistencia de 253 personas.

8.4.1. Instalación de módulos de información

Se solicitó el apoyo a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, referente a promover que, en las bibliotecas y entidades especializadas, se prevea la instalación de módulos de información pública, que faciliten el ejercicio del derecho de acceso a la información y la consulta de la información.

Se instalaron 57 módulos en las Bibliotecas Universitarias de la UAEMéx, con el objetivo de facilitar al alumnado y a la ciudadanía el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, a través de los Sistemas del Infoem (Saimex, Sarcoem e Ipomex).

El 13 de febrero de 2024 se solicitó a las Universidades, en su carácter de sujetos obligados, su apoyo para que se destinara un área en la biblioteca de su espacio educativo, con el fin de instalar un Módulo de Información, que cuente con un equipo de cómputo, donde la ciudadanía y alumnado puedan ejercer sus derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, contando con la instalación de 29 módulos en:

Universidad Digital del Estado de México, Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, Universidad Intercultural del Estado de México, Universidad Politécnica de Atlacomulco, Universidad Politécnica de Chimalhuacán, Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, Universidad Politécnica de Ocotlán, Universidad Politécnica de Texcoco, Universidad Politécnica del Valle de México, Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, Universidad Estatal del Valle de Toluca, Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Universidad Tecnológica de Tecámac, Universidad Tecnológica de Zinacantepec, Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México "CECYTEM", Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan, Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, Universidad Politécnica de Atlautla, la Universidad Politécnica del Valle de Toluca y el Colegio Mexiquense A.C.

Respecto a instituciones públicas, en el marco educacional se ha llevado a cabo la instalación del Módulo de Información el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan, Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec y Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.



Capítulo

Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva



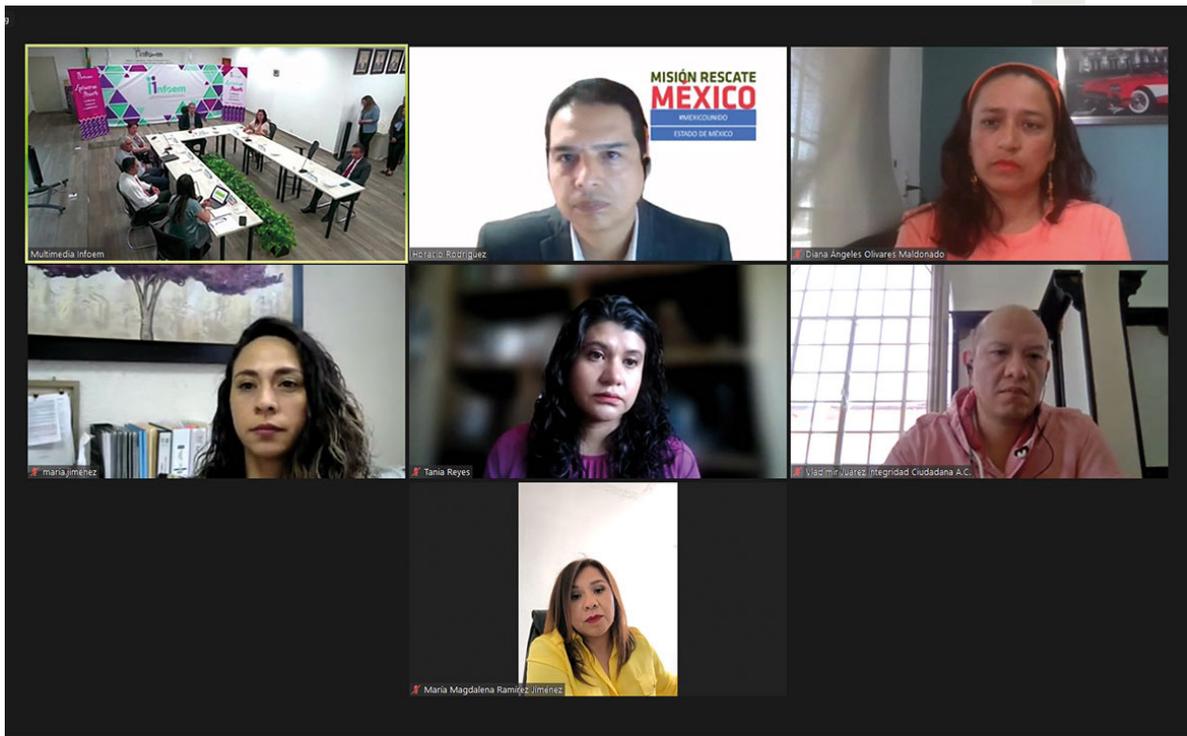


9.1. POLÍTICA DE GOBIERNO ABIERTO

En un contexto donde la confianza en las instituciones públicas es fundamental, promover la apertura y la colaboración con la sociedad civil es esencial para fortalecer la legitimidad y la eficacia de nuestras acciones. Para el Infoem, es de relevancia seguir abonando a este tema para avanzar hacia una gestión pública más transparente, inclusiva y participativa. La implementación de políticas de Gobierno Abierto nos permite cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia y detonar ejercicios de rendición de cuentas basadas en la participación ciudadana y la colaboración.

9.1.1. Secretariado Técnico Local





El Secretariado Técnico Local (STL) es un espacio de participación clave para promover el Gobierno Abierto a nivel local; en él, autoridades, funcionarios y representantes de la sociedad civil colaboran en el diseño, implementación y seguimiento de acciones y compromisos que fomentan la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la innovación tecnológica.

Su objetivo principal es articular un espacio plural y formal donde el gobierno y los ciudadanos dialoguen y acuerden acciones para abordar problemáticas públicas de manera colaborativa. Esto se logra a través de un Plan de Acción Local que establece las acciones, metas y compromisos a alcanzar.

El STL se integra de manera flexible y puede variar según el interés de los actores gubernamentales y sociales. Sin embargo, se sugiere que esté compuesto al menos por un representante gubernamental, un representante de la sociedad civil elegido por asociaciones o ciudadanos, un representante del Organismo Garante local del acceso a la información y un Facilitador del Secretariado. Entre ellos buscan garantizar una representación equitativa y diversa en el proceso de Gobierno Abierto.

Conclusión del Primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto

El término del Primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto (PAL) representa un hito significativo para nuestro Instituto en la promoción de la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración. Se realizó una evaluación integral de los tres compromisos proactivos del Plan, utilizando una batería de 40 preguntas agrupadas en tres dimensiones: construcción de los compromisos, implementación, resultados e impacto.

La metodología de evaluación consistió en que los Responsables de la implementación de cada compromiso (IEEM, Infoem, Poder Judicial) respondieran las preguntas como autoevaluación, junto con representantes de la sociedad civil y expertos del sector académico. La escala de cumplimiento se diseñó en tres niveles: Alto (27-40 puntos), Medio (13-26 puntos) y Bajo (menos de 13 puntos). Los resultados de las evaluaciones de los Compromisos Proactivos se muestran a continuación:

Gráfica 9.1.1.A Resultados de la evaluación del compromiso proactivo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)

Compromiso Proactivo: Fortalecimiento de la democracia

Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto



Promedio por dimensiones de análisis

- ▶ Participación Ciudadana
- ▶ Transparencia
- ▶ Colaboración

Puntaje promedio 10.5

Nivel de cumplimiento del compromiso: ALTO



Gráfica 9.1.1.B Resultados de la evaluación del compromiso proactivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem)

Compromiso Proactivo: Cultura de Gobierno Abierto

Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto



Promedio por dimensiones de análisis

- ▶ Participación Ciudadana
- ▶ Transparencia
- ▶ Colaboración

Puntaje promedio 11.67

Nivel de cumplimiento del compromiso: ALTO



Gráfica 9.1.1.C Resultados de la evaluación del compromiso proactivo del Poder Judicial

Compromiso Proactivo: Círculos Restaurativos

Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

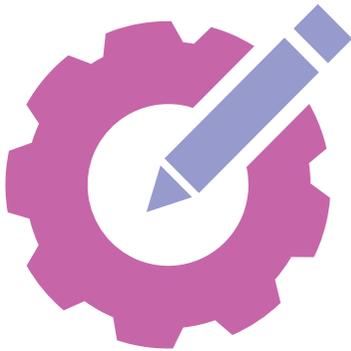
Promedio por dimensiones de análisis

- ▶ Participación Ciudadana
- ▶ Transparencia
- ▶ Colaboración

Puntaje promedio 11.25

Nivel de cumplimiento del compromiso: ALTO





El Primer Plan de Acción Local (PAL) obtuvo una evaluación global de 36/40, equivalente a una calificación de 9.0, en una escala de 1 a 10; destacando el éxito de su implementación y subrayando la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas. Los compromisos estuvieron bajo constante escrutinio ciudadano, con el acompañamiento de representantes de la sociedad civil y reportes bimestrales en las sesiones ordinarias del STL.

Esta experiencia ha servido como base para articular las actividades destinadas a la integración de un Segundo Plan de Acción Local, para lo que inicialmente se expedieron dos Convocatorias Públicas: una para la conformación del núcleo de Sociedad Civil y la otra para la designación de dos Facilitadores. Para la primera se registraron 13 personas (9 organizaciones y 4 ciudadanos) quienes ya eligieron a sus Representantes Titular y Suplente; por cuanto hace a la segunda, el Pleno de este Instituto designó a un académico y a una servidora pública como Facilitadoras para el próximo Secretariado Técnico Local, el cual se estará instalando en el segundo semestre de 2024.

9.2. Política de Transparencia Proactiva

Sensibilizaciones y Asesorías en materia de Transparencia Proactiva

Como parte de los esfuerzos institucionales para ampliar el número de sujetos obligados que identifiquen y puedan llevar a cabo ejercicios de Transparencia Proactiva, y conforme al Plan de Trabajo de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, se invitó, mediante correo electrónico, el pasado 02 de febrero de 2024 a los Sujetos Obligados interesados en el tema a solicitar una sensibilización o asesoría, por lo que algunos Sujetos Obligados solicitaron una capacitación del tema de Transparencia proactiva.

Durante estas sensibilizaciones, se abordaron los conceptos de Acceso a la Información y Transparencia Proactiva, así como cuáles son los objetivos que se persiguen con estas prácticas: reducir asimetrías de la información, agilizar trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones, detonar una efectiva rendición de cuentas y promover la participación ciudadana.

De igual modo, se expusieron los atributos de la calidad de la información que deben ser considerados para potencializarla. También se dieron a conocer las fases de implementación de una práctica de Transparencia Proactiva y algunos casos de éxito, a fin de que los participantes contarán con referentes que les permitan replicar dichos ejemplos en sus respectivas áreas. Para el caso de las asesorías, los Sujetos Obligados presentaban la propuesta de tema y esta Dirección General la retroalimentó con ejemplos de contenidos a publicar, subsanando así las dudas que se pudieran presentar.

Las asesorías y sensibilizaciones se realizaron de la siguiente manera:

Tabla 9.2 Sensibilizaciones y Asesorías

Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto

Cabe mencionar que en total se contó con la participación de 56 Sujetos Obligados y 877 servidoras y servidores públicos.

Tipo	Sujetos Obligados	Servidores Públicos
Enero		
Sensibilizaciones	Secretaría del Medio Ambiente	8
Febrero		
Sensibilizaciones	Tenango del Aire Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca Ayuntamiento de Tultepec Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlalnepantla Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ixtlahuaca Secretaría de Educación Universidad Politécnica del Valle de México Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli Organismo de agua Huixquilucan Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huixquilucan Instituto Hacendario del Estado de México Instituto Mexiquense de Infraestructura Física y Educativa del Estado de México (IMIFE) Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías Organismo de agua Jilotepec Organismo de agua Zinacantepec	326
Asesorías	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático Secretaría de Movilidad Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco Tribunal Electoral del Estado de México Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	47
Marzo		
Sensibilizaciones	Poder Judicial Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial Secretaría del Trabajo Ayuntamiento de Nezahualcóyotl Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli Organismo de agua Cuautitlán Izcalli Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cuautitlán Izcalli Gubernatura Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios Ayuntamiento de Nicolás Romero	209
Abril		
Sensibilizaciones	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca	40
Asesorías	Ayuntamiento de Tepotzotlán	1
Mayo		
Sensibilizaciones	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atizapán de Zaragoza Partido del Trabajo Ayuntamiento de Ocuilán Asociación de Personal Administrativo del CECyTEM Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Jilotepec Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías CECyTEM Ayuntamiento de Villa Guerrero CONALEP	57
Asesorías	Banco de Tejidos Ayuntamiento de Tenancingo Ayuntamiento de El Oro Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	12



Convocatoria al Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva de los Sujetos Obligados 2023

De la recepción de 33 propuestas de prácticas de 20 sujetos obligados se desprende lo siguiente:

Se otorgó el **“Reconocimiento a las Prácticas de Transparencia Proactiva 2023”**, a:

1. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por su práctica: “Mapa interactivo en tiempo real de quejas y capacitaciones”.
2. Instituto Electoral del Estado de México, por su propuesta: Minisitio “Debate 2023”.
3. Secretaría de Seguridad, por su práctica: “Ciberseguridad”.
4. Ayuntamiento de Metepec, por su práctica: “Prevención de la Violencia Digital en Niños, Niñas y Adolescentes”.
5. Ayuntamiento de La Paz, por su práctica: “No más Violencia de Género”.
6. Ayuntamiento de San Antonio la Isla, por su práctica: “Protocolo Pre Alba”.
7. Ayuntamiento de Calimaya, por su práctica: “Acciones por la Paz”.
8. Ayuntamiento de Chimalhuacán, por su práctica: “Transformando la Educación con Igualdad”.

Se otorgó **“Mención Especial”**, a:

1. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por su propuesta: “Innovación en Servicios”.
2. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, por su propuesta: Micrositio de la revista: “Yo por la justicia”.



Se otorgó **“Constancia a la continuidad de Prácticas de Transparencia Proactiva”**, a:

1. Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, por su práctica: “Sistemas Municipales Anticorrupción”.
2. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por su práctica: “Servicios Digitales para la Justicia Administrativa”.
3. Secretaría de las Mujeres, por su práctica: “Atlas de Género del Estado de México”.
4. Secretaría General de Gobierno, por su práctica: “Acción Cívica, Órganos Colegiados, Coordinación General De Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos”.
5. Procuraduría de Protección al Ambiente, por su práctica: “Revista Bienestar y Cuidado Animal”.



Convocatoria al Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva de los Sujetos Obligados 2024

En mayo de 2024 se realizó el lanzamiento de la Convocatoria al Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva de los Sujetos Obligados 2024. Cuyo objetivo es reconocer las iniciativas, prácticas y actividades que promueven la reutilización de la información que generan los Sujetos Obligados, considerando la demanda de la sociedad. Las cuales se evaluarán conforme los criterios de evaluación de políticas de transparencia proactiva emitidos por el Infoem.

Se recibieron 40 propuestas de prácticas de 32 sujetos obligados entre ellos el Poder Judicial, 10 del Poder Ejecutivo, 4 Organismos Autónomos, 15 Ayuntamientos, 1 Sistema Municipal DIF y 2 Organismos de Agua.

Cabe señalar que es el año en que más Sujetos Obligados han participado en esta convocatoria, entre los que destacan como primera participación se encuentran: el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ayuntamiento de Luvianos, Ayuntamiento de Chapultepec, Ayuntamiento de Temamatla, Ayuntamiento de Capulhuac, Ayuntamiento de Ayapango, Tribunal Electoral del Estado de México, Ayuntamiento de Tenancingo, Ayuntamiento de Ixtapaluca, Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, denominado "Sistema Aguas de Huixquilucan", Ayuntamiento de Sultepec, Universidad Mexiquense de Seguridad, Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Ayuntamiento de Tepotzotlán, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla, Secretaría de Movilidad, Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli denominado OPERAGUA, O.P.D.M. y el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.

Capítulo

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)

Es una instancia de coordinación y deliberación; cuyo objetivo es la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Se integra por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado Mexicano, con la finalidad de construir una política pública integral, ordenada y articulada, con una visión nacional, con objeto de garantizar el efectivo ejercicio y respeto de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, promoviendo y fomentando una educación y cultura cívica de estos dos derechos en todo el territorio nacional.





10.1. CONSEJO NACIONAL DEL SNT

Es la máxima autoridad del Sistema y se compone por los titulares de las instituciones integrantes del Sistema y es presidido por la o el Presidente del Inai, tiene por objeto la organización efectiva y eficaz de los esfuerzos de coordinación, cooperación, colaboración, promoción y difusión en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.





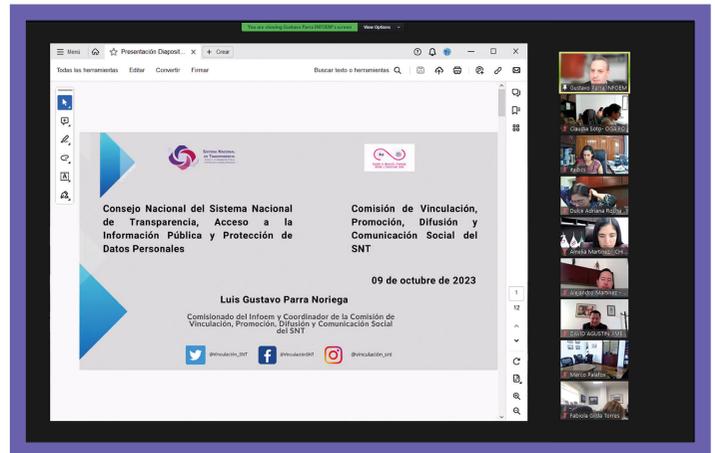
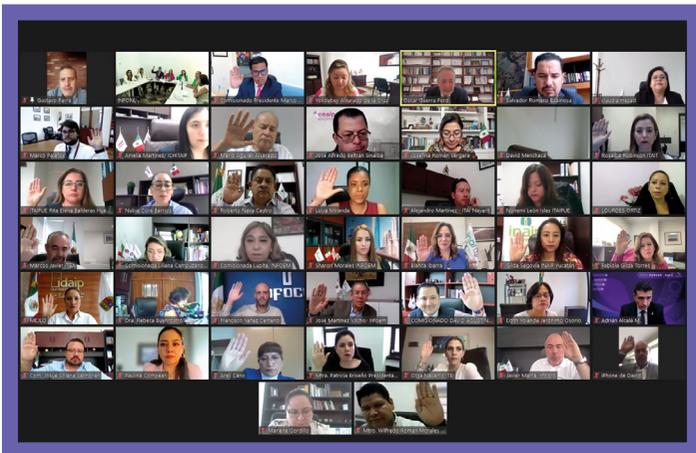
Cabe señalar que el Pleno del Infoem asistió durante el periodo que se informa a cuatro sesiones celebradas por el Consejo Nacional, a continuación se muestran los temas relevantes de dichas sesiones:

Tabla 10.1 Sesiones del Consejo Nacional del SNT

Fuente: Unidad de Investigación

Fecha	Actividad	Asuntos Relevantes
31 de agosto del 2023	Primera Sesión Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los “Lineamientos para Garantizar el Funcionamiento de los Plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas”
09 de octubre del 2023	Segunda Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Presentación del Manual de Lenguaje Ciudadano ▶ Aprobación de la Política Nacional Datos Abiertos ▶ Aprobación de la Carta de Derechos de la Persona Digital en el Entorno Digital. Código de Buenas Prácticas ▶ Aprobación de la reforma a los artículos 3, 18, 20, 44 y 46 del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; así como, de los artículos 2, 11, 12, 13, 20, 28, 52, 54 y 79 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Fecha	Actividad	Asuntos Relevantes
29 de enero del 2024	Primera Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Presentación del informe anual y término de gestión 2023 ▶ Aprobación de la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia ▶ Aprobación de la modificación a la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital.
17 de abril del 2024	Primera Sesión Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los “Lineamientos para Garantizar el Funcionamiento de los Plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas”



10.2. Sesiones ordinarias y/o extraordinarias regionales del SNT

Con base en la división territorial del país y en función de la ubicación geográfica de los organismos garantes, el Infoem forma parte de la Región Centro del SNT, en la cual se busca sumar esfuerzos en la construcción de bases y estrategias específicas para trabajar en la implementación de actividades conjuntas para el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

El Infoem, como integrante de la Región Centro, durante el periodo que se informa, participó en dos sesiones, señalando en la tabla 10.2 los temas relevantes abordados.

Tabla 10.2 Sesiones de la Región centro del SNT

Fuente: Unidad de Investigación

Fecha	Actividad	Asuntos Relevantes
25 de agosto de 2023	Segunda Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Propuesta del Seminario en materia de Protección de Datos de la Niñez ▶ Propuesta “Comisionado en tu plaza” con sede tentativa en el Estado de Guerrero ▶ Presentación de iniciativas de colaboración entre la Comisión de Vinculación, Promoción y Comunicación Social y la Región Centro del SNT
01 de diciembre de 2023	Primera Sesión de 2023	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aprobación por los integrantes de la Región, del Plan de Trabajo de la Región Centro

10.3. Sesiones ordinarias y/o extraordinarias de las comisiones temáticas del SNT

Las Comisiones del SNT son instancias de trabajo de carácter especial u ordinario, especializadas para coordinar, colaborar, dialogar, discutir, deliberar, analizar y dictaminar asuntos y temas de interés del SNT.

Tabla 10.3 Sesiones de Comisiones del SNT

Comisión	Fecha	Sesión
Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios	23 de octubre del 2023 30 de noviembre del 2023 26 de abril del 2024	Primera Sesión Extraordinaria Segunda Sesión Extraordinaria Primera Sesión Extraordinaria
Comisión de Archivos y Gestión Documental	12 de octubre de 2023 05 de diciembre de 2023 12 de marzo de 2024 11 de junio de 2024	Tercera Sesión Ordinaria Cuarta Sesión Ordinaria Primera Sesión Ordinaria Primera Sesión Extraordinaria
Comisión de Capacitación, Educación y Cultura	28 de noviembre de 2023 11 de marzo de 2024	Primera Sesión Extraordinaria Primera Sesión Ordinaria
Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social	1 de diciembre de 2023 27 de febrero de 2024	Segunda Sesión Extraordinaria Primera Sesión Ordinaria
Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva	23 de agosto de 2023 30 de noviembre de 2023 03 de junio de 2024	Primera Sesión Extraordinaria Segunda Sesión Extraordinaria Primera Sesión Extraordinaria
Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación	23 de octubre de 2023 01 de diciembre de 2023 13 de diciembre de 2023	Segunda Sesión Extraordinaria Tercera Sesión Extraordinaria Cuarta Sesión Extraordinaria
Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones	08 de agosto de 2023 19 de octubre de 2023 29 de noviembre de 2023 21 de marzo de 2024 12 de julio de 2024	Segunda Sesión Extraordinaria Cuarta Sesión Ordinaria Tercera Sesión Extraordinaria Primera Sesión Ordinaria Segunda Sesión Ordinaria

Comisión	Fecha	Sesión
Comisión de Protección de Datos Personales	21 de agosto de 2023 05 de diciembre de 2023 18 de enero de 2024 30 de abril de 2024	Primera Sesión Extraordinaria Segunda Sesión Extraordinaria Primera Sesión Extraordinaria Primera Sesión Ordinaria
Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	23 de octubre de 2023 4 de diciembre de 2023 02 de abril de 2024 03 de mayo de 2024	Primera Sesión Extraordinaria Segunda Sesión Extraordinaria Primera Sesión Extraordinaria Segunda Sesión Extraordinaria
Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia	7 de agosto del 2023 29 de noviembre de 2023 10 de abril del 2024 02 de julio del 2024	Segunda Sesión Extraordinaria Tercera Sesión Extraordinaria Primera Sesión Ordinaria Segunda Sesión Ordinaria
Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación social	24 de agosto de 2023 9 de octubre de 2023 27 de noviembre de 2023 04 de abril de 2024	Cuarta Sesión Ordinaria Primera Sesión Extraordinaria Segunda Sesión Extraordinaria Primera Sesión Extraordinaria

Fuente: Unidad de Investigación

10.4. Comisiones coordinadas por Comisionadas y Comisionados del Infoem

Los días 30 y 31 de octubre de 2023, en Morelia, Michoacán, se llevó a cabo la Jornada Electoral del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales (SNT) mediante la cual rindieron protesta a los nuevos titulares de las Comisiones temáticas y Coordinaciones Regionales para el periodo 2023-2024.

La Región Centro será coordinada por Guadalupe Ramírez Peña, Comisionada del Infoem.

La Comisión de Protección de Datos Personales, por Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del Infoem.

La Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, por Sharon Cristina Morales Martínez, Comisionada del Infoem

Capítulo

*El Infoem como
sujeto obligado*





11.1. Solicitudes de acceso a la información pública

El Infoem, como sujeto obligado, recibió 1,339 solicitudes de acceso a información pública, se atendieron 92 dentro de los primeros cinco días hábiles, 680 en los siguientes quince días hábiles y 113 con ampliación del plazo. Del total de solicitudes recibidas, 354 no fueron competencia de este Instituto, otorgándose la orientación correspondiente, 21 con prevención al solicitante sin recibir respuesta y 79 se encuentran en trámite.

Durante el periodo reportado se interpusieron 65 recursos de revisión en contra de las respuestas otorgadas por este Sujeto Obligado, por lo que se observa que el porcentaje de recurrencia de las solicitudes presentadas ante este Sujeto Obligado es del 4.85% en ese tenor, el Pleno de este Instituto resolvió 15 confirmados, 19 sobreesidos, 13 desechados y 18 en proceso de resolución.

11.2. Obligaciones de Transparencia (IPOMEX)

De acuerdo con lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales), este Sujeto Obligado contempla las especificaciones necesarias para la homologación en la publicación de la información, detallando los criterios sustantivos de contenido, y criterios adjetivos de actualización, confiabilidad y formato.

El Infoem, como Sujeto Obligado, obtuvo una calificación de 100 en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, de acuerdo a los resultados de verificación virtual oficiosa 2023.

11.3. Comité de Transparencia

Del periodo comprendido del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024, el Comité de Transparencia ha sesionado un total de **63** veces, **24** en sesión ordinaria y **39** en sesión extraordinaria.

11.4. Centro de Atención Telefónica (CAT)

Del periodo comprendido del 01 de agosto de dos mil veintitrés al 31 de julio de dos mil veinticuatro, el CAT ha atendido un total de **1,198** asesorías y orientaciones a particulares, en las cuales destaca el interés de los ciudadanos en torno a los derechos tutelados por este Órgano garante, siendo un total de **385** de protección de datos personales y **813** de acceso a información pública.

11.5. Solicitudes de derechos ARCOP

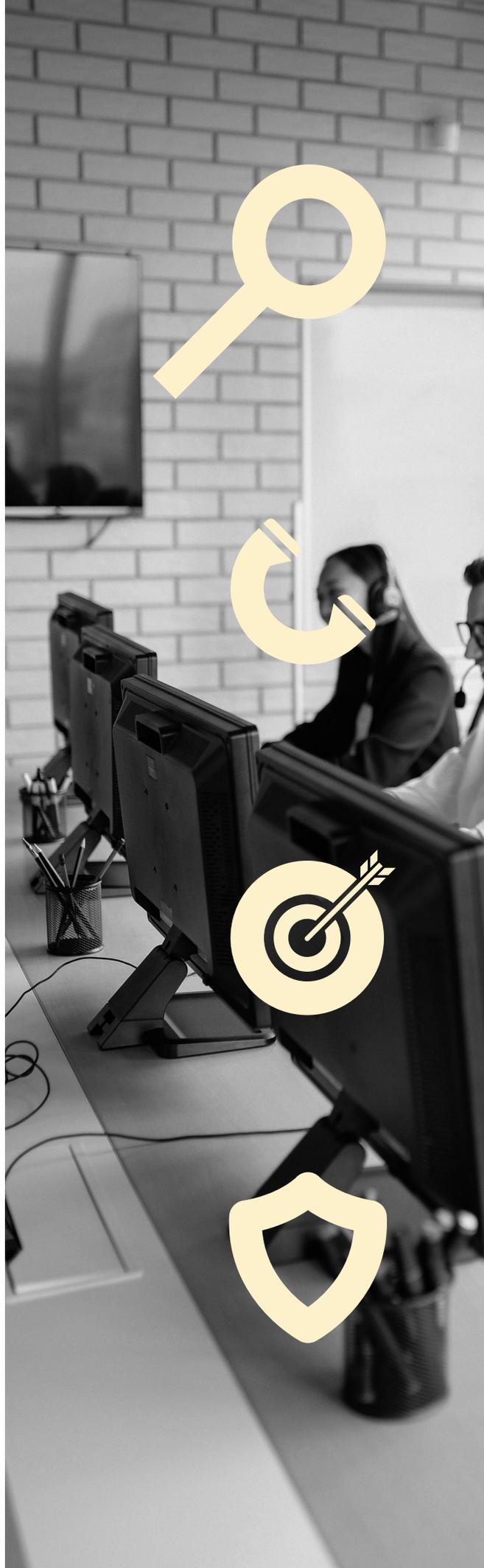
Durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024, se han recibido un total de **66 solicitudes de derechos ARCOP**, de las cuales, **62** son solicitudes de acceso a datos personales, **1** de rectificación de datos personales, **1** de cancelación de datos personales, **1** de oposición de datos personales y **1** de portabilidad de datos personales; las cuales, **53** han sido incompetencia de este Instituto, y, en su caso, la Unidad de Transparencia ha procedido a orientar al solicitante con el Sujeto Obligado correspondiente, **7** con prevención al solicitante sin recibir respuesta; de las solicitudes en que resultó competente el Infoem se atendieron **2** dentro de los veinte días hábiles y **2** con ampliación del plazo.

Durante el periodo reportado se interpusieron **3** recursos de revisión en contra de las respuestas otorgadas por este Sujeto Obligado, por lo que se observa que el porcentaje de recurrencia de las solicitudes presentadas ante este Sujeto Obligado es del **4.54%**, en ese tenor, dichos recursos se encuentra en proceso de resolución de este Órgano garante.

11.6. Sistema de gestión de protección de datos personales

Durante el periodo reportado, este Sujeto Obligado cuenta con **46 bases de datos**, dentro de las cuales se actualizaron **40**, se modificaron **4** y se crearon **2**; las cuales fueron aprobadas en la Sesiones del Comité de Transparencia, en su Segunda y Sexta Sesión Ordinaria 2024, de este Sujeto Obligado.

Se aprobó el Plan de Trabajo de Mantenimiento 2023; logrando una mejora continua en la protección de los sistemas y las bases personales bajo el tratamiento del Infoem.





11.7. Orientación, consultas y asesorías a las personas en trámites, procedimientos y medios de impugnación relacionados con el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales

Durante el periodo reportado se realizaron **407 orientaciones** a los solicitantes correspondientes a diversos Sujetos Obligados, toda vez que este Sujeto Obligado no fue la autoridad competente para hacer entrega de la información solicitada, dentro los cuales, los temas más recurrentes fueron los siguientes:

- ▶ Expediente clínico
- ▶ Baja Laboral
- ▶ Resoluciones de pensión
- ▶ Presupuesto asignado a diversos Sujetos Obligados

11.8. Orientaciones, consultas, asesorías a las personas en trámites, procedimientos y medios de impugnación relacionados con el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en el Módulo de Atención CROSA "Toluca"

El "Módulo de Atención Ciudadana" Toluca, ubicado en las instalaciones del Centro de Servicios Administrativos "Miguel Hidalgo y Costilla", ha atendido de manera presencial 241 consultas y asesorías, 193 en relación a la protección de datos personales y 48 sobre el acceso a la información pública.

Capítulo

Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México

Es el órgano colegiado que tiene por objeto llevar a cabo el registro de las personas físicas o jurídicas colectivas, para que funjan como Representantes de la Sociedad Civil en los Procedimientos de Contratación Pública, conforme a lo dispuesto en el Código Administrativo del Estado de México.





12.1. SESIONES ORDINARIAS

En el periodo que se informa se celebraron 12 Sesiones Ordinarias.

12.2. Sesiones Extraordinarias

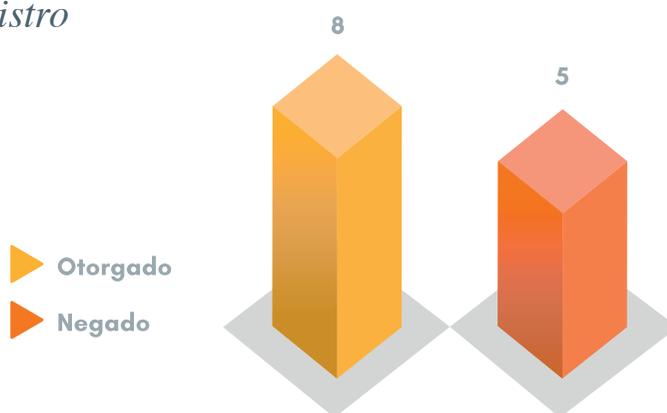
En el periodo que se informa se celebró 1 Sesión Extraordinaria.

12.3. Solicitudes de Registro

En el periodo de referencia se recibieron 13 Solicitudes de Registro de testigo social, de las cuales se han otorgado 8 y se negaron 5.

Gráfica 12.3 Solicitudes de registro

Fuente: Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México

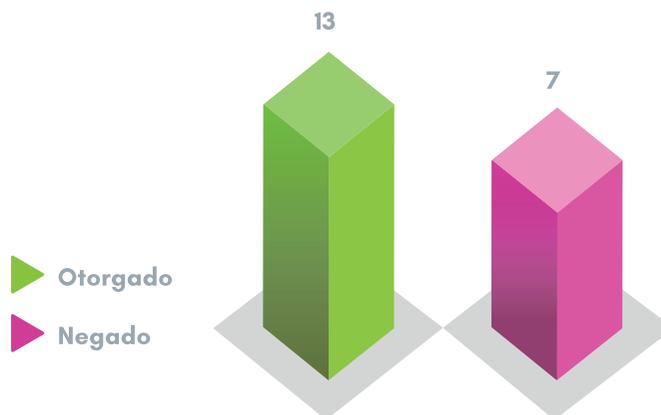


12.4. Solicitudes de Ampliación

Así mismo se recibieron 20 Solicitudes de Ampliación de registro, de las cuales, se otorgaron 13 y 7 fueron negadas.

Gráfica 12.4 Solicitudes de ampliación

Fuente: Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México



El padrón se integra por 20 Testigos Sociales, 19 corresponden a personas físicas y 1 persona jurídica colectiva, quien cuenta con un representante acreditado.

12.5. Recursos de Reconsideración

En el periodo que se informa se recibieron 2 Recursos de Reconsideración, en los cuales, se confirmó el dictamen emitido.

12.6. Testimonios

Se recibieron 55 testimonios originados con motivo de la participación de los Testigos Sociales, con las diferentes unidades contratantes sujetas a implementar este mecanismo de participación.



12.7. Informe Anual de cambio de Presidencia

En la Primera Sesión Ordinaria Solemne de fecha 1 de febrero del 2024 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado se realizó el cambio de Presidencia, por lo que el informe anual se encuentra publicado en la Página oficial del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, el cual se puede consultar a través de la siguiente liga electrónica: <http://www.testigosociales.org.mx/TestigosSociales/>

Capítulo

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM)





SAEMM



El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) tiene su fundamento en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, publicada el 30 de mayo de 2017 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”; dentro de los objetivos del SAEMM está establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción, implementar las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas, así como la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción, fiscalización y control de los recursos públicos.

El Infoem es parte fundamental del SAEMM, como integrante del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, responsable de garantizar la transparencia y los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.



13.1. Sesiones del Comité Coordinador

Durante el período que se informa se participó en diez sesiones del Comité Coordinador, mismas que a continuación se enlistan, junto con los temas relevantes que se trataron:

Tabla 13.1 Sesiones del Comité Coordinador del SAEMM

Fuente: Unidad de Investigación, <https://sesaemm.gob.mx>

Fecha	Sesión	Temas Relevantes
08 de agosto de 2023	Primera Sesión Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Presentación, discusión y, en su caso, votación de los puntos: <ul style="list-style-type: none"> ▶ Acciones de carácter nacional para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México. ▶ Modificación de la fecha para la celebración de la siguiente Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción.
17 de agosto de 2023	Cuarta Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Avance en la ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. ▶ Avance en la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC). ▶ Informe sobre el estado que guarda la Plataforma Digital Estatal en relación a los sistemas I, II, III y VI. ▶ Avance en la propuesta del Sistema V “Denuncias Públicas por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción” de la Plataforma Digital Estatal, para integrar un grupo de trabajo entre los Integrantes del Comité Coordinador para su consolidación.

Fecha	Sesión	Temas Relevantes
17 de agosto de 2023	Cuarta Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Avance en el procedimiento para la generación de la Constancia de no Registro de Inhabilitación en el Sistema III “Servidores Públicos y Particulares Sancionados” de la PDE, e integrar un grupo de trabajo entre la Secretaría de la Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, Poder Judicial del Estado de México, Tribunal de Justicia Administrativa y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para su consolidación.
06 de septiembre de 2023	Segunda Sesión Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Presentación, discusión y, en su caso, votación para la emisión del Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023. ▶ Presentación, discusión y, en su caso, votación para la emisión de los proyectos de Recomendaciones no Vinculantes.
19 de octubre de 2023	Quinta Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Presentación del Sexto Informe de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2022-2023.
14 de diciembre de 2023	Sexta Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aprobación del documento denominado “Mecanismos de Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México”. ▶ Aprobación de las “Bases que Regulan la concurrencia de los Sistemas Municipales Anticorrupción en el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios”. ▶ Aprobación de la Campaña de difusión de las Infografías de delitos por hechos de corrupción y faltas administrativas graves, derivado del Acuerdo SAEMM/CE/SES/EXT/01/II/2023 de la Comisión Ejecutiva. ▶ Aprobación de la propuesta de oficio al acuerdo emitido por la Comisión Ejecutiva por el cual se propone que el Comité Coordinador instruya a la Secretaria Técnica emitir un comunicado a los Ayuntamientos del Estado de México para que den irrestricto cumplimiento al mandato constitucional y consolidar los objetivos del Sistema Municipal Anticorrupción. ▶ Aprobación del acuerdo emitido por la Comisión Ejecutiva, por el cual se propone que el Comité Coordinador emita el “Acuerdo por el que se establecen los Periodos de Entrega de Informes Trimestrales e Informe Anual al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por parte de los Comités Coordinadores de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México”. ▶ Aprobación de la propuesta de calendario para las Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el 2024.

Fecha	Sesión	Temas Relevantes
14 de diciembre de 2023	Sexta Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Presentación del avance en la ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. ▶ Presentación del avance en la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC). ▶ Informe sobre el estado que guarda la Plataforma Digital Estatal en relación a los sistemas I, II, III y VI (con fecha de actualización al 15 de noviembre del 2023) ▶ Informe sobre los avances en el desarrollo e implementación del Sistema V “Denuncias Públicas por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción” de la Plataforma Digital Estatal. ▶ Presentación de la integración del Sistema Estatal Anticorrupción, para su análisis y posterior discusión. ▶ Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador.
25 de enero de 2024	Primera Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informe sobre el estado que guarda la Plataforma Digital Estatal en relación a los sistemas I, II, III y VI (con fecha de actualización al 10 de enero del 2024). ▶ Informe sobre los avances en el desarrollo e implementación del Sistema V “Denuncias Públicas por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción” de la Plataforma Digital Estatal.
19 de febrero de 2024	Primera Sesión Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Presentación, discusión y, en su caso, votación por parte de los integrantes del Comité Coordinador, respecto del sentido del voto de los puntos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▶ Aprobación del Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México. ▶ Aprobación del Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética. ▶ Aprobación de la sede, día y hora de la próxima Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción. ▶ Aprobación del Programa de Trabajo Anual 2023-2024 del Comité Coordinador. ▶ Aprobación de los Lineamientos para la Operación de la Plataforma Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y su acceso a la información pública.
14 de marzo de 2024	Segunda Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aprobación del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023-2024. ▶ Aprobación para realizar los Estudios de Percepción en el Servicio Público y Empresarial sobre Corrupción en el Estado de México. ▶ Aprobación para realizar el Estudio sobre perfiles de puestos en los entes públicos del Estado de México.

Fecha	Sesión	Temas Relevantes
14 de marzo de 2024	Segunda Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aprobación para la presentación e incorporación del sistema V “Denuncias Públicas por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción” en la Plataforma Digital Estatal, con el objetivo de que los EP inicien su implementación. ▶ Aprobación para ceder el código fuente del sistema de captura y API’s de Interconexión del Sistema VI “Contrataciones Públicas” de la Plataforma Digital Estatal, al Mercado Digital Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva Nacional Anticorrupción (SESNA). ▶ Avance en la ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. ▶ Informe sobre el estado que guarda la Plataforma Digital Estatal con relación a los sistemas I, II, III y VI (con fecha de actualización al 29 de febrero del 2024). ▶ Avances de la Conciliación de los Entes Públicos estatales y municipales de la Entidad.
23 de mayo de 2024	Tercera Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Presentación del avance en la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC).
11 de junio de 2024	Segunda Sesión Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo 2023 - 2024.

Fuente: Unidad de Investigación, <https://sesaemm.gob.mx>

13.2. Sesiones del Órgano de Gobierno

El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SAEMM es la instancia máxima de administración y dirección, se encuentra integrado por los miembros del Comité Coordinador.

Durante el período que se informa se asistió a 10 sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SAEMM, las cuales se detallan en la tabla 13.2.

Tabla 13.2 Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SAEMM

Fecha	Sesión
17 de agosto de 2023	Cuarta Sesión Ordinaria
19 de octubre de 2023	Quinta Sesión Ordinaria
14 de diciembre de 2023	Sexta Sesión Ordinaria
25 de enero de 2024	Primera Sesión Ordinaria
30 de enero de 2024	Primera Sesión Extraordinaria Urgente
30 de enero de 2024	Segunda Sesión Extraordinaria Urgente
14 de marzo de 2024	Segunda Sesión Ordinaria
7 de mayo de 2024	Tercera Sesión Extraordinaria Urgente
23 de mayo de 2024	Tercera Sesión Ordinaria
24 de junio de 2024	Cuarta Sesión Extraordinaria

13.3. Política Estatal Anticorrupción (PEA)

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, aprobó el 18 de agosto de 2022 el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), siendo el Infoem líder implementador y con el compromiso de implementar dicha política, este Órgano Garante participa en 49 prioridades con 133 acciones: 3 específicas, 24 conjuntas y 106 transversales.

Las acciones específicas a cargo del Infoem son:

1. Dar a conocer, a través de tutoriales en la página oficial del Infoem, las plataformas digitales SAIMEX, SARCOEM e IPOMEX para que la ciudadanía y los servidores públicos ejerzan sus derechos de transparencia y acceso a la información.
2. Difundir el contenido del apartado de gobierno abierto y transparencia proactiva del sitio oficial del Infoem para fomentar la transparencia, ejercicios de gobierno abierto, transparencia proactiva y participación ciudadana.
3. Incentivar a los entes públicos para la publicación de información de transparencia proactiva que permita identificar ejercicios de rendición de cuentas.

13.4. Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción (MOGERIC)

El Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC) es una herramienta metodológica que genera beneficios al ente público donde se aplica y persigue fines estrictamente preventivos.

Se instaló un Equipo de Cumplimiento de la Gestión de Riesgos de Corrupción, órgano colegiado de decisión integrado por funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y del Infoem, quienes identificaron 7 posibles riesgos de corrupción con un nivel de impacto medio.

Dentro del Plan de Acción para el Tratamiento de Riesgos de Corrupción, los controles evaluados obtuvieron la calificación más alta con la aplicación de esta metodología, lo que denota que son efectivos y permiten afrontar firmemente diversas situaciones que se puedan presentar en temas de riesgos de corrupción. Se desarrollaron una serie de elementos para ser comunicados de manera interna y externa, con el fin de dar a conocer el impacto del Modelo en el combate a la corrupción como parte de la ética pública. Se diseñó una Política de Integridad y una declaratoria de cumplimiento, con el fin de crear un compromiso institucional con enfoque anticorrupción.

En junio de 2024 se presentó el Informe de Resultados de la Implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción (MOGERIC) en la Dirección General de Administración y Finanzas del Infoem; derivado de los resultados, se han instaurado las medidas sugeridas para evitar casos de corrupción. El Comisionado Presidente, José Martínez Vilchis, hizo un llamado a otras instituciones para solicitar la aplicación del modelo e impulsar una mejor gestión de los recursos públicos, a fin de atacar este problema de manera preventiva.

Capítulo

Actividades interinstitucionales





14.1. Promoción y vinculación internacional

En el marco de la vinculación internacional, se participa en redes de intercambio con organismos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; cuya finalidad radica en fortalecer la promoción, difusión y vigilancia de estos derechos tutelados por este Organismo Garante.

Lo anterior, a través de iniciativas que promueven el desarrollo de políticas y buenas prácticas, con objeto de enriquecer la transparencia y la rendición de cuentas en la entidad mexiquense. Es así que, mediante esta vinculación se comparten conocimientos y se identifican los esquemas que se necesitan apuntalar y reforzar para el progreso global.

14.1.1. Congreso Internacional “Escenarios Futuros del Acceso a la Información, la Protección de Datos y la Rendición de Cuentas”

En el marco del Aniversario de la Creación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) se realizó el Congreso Internacional denominado: “**Escenarios futuros del Acceso a la Información, la Protección de Datos y la Rendición de Cuentas**”, los días 24, 25 y 26 de abril de 2024, teniendo como sedes el Cosmovital Jardín Botánico y el Centro de Convenciones del Estado de México.

Durante la celebración del congreso contamos con la presencia de 8 ponentes reconocidos internacionalmente de países como Canadá, Chile, Colombia, España, Polonia y República Dominicana, así como 8 destacados ponentes nacionales; se desarrollaron 4 mesas de trabajo, en las cuales las y los Comisionados del Infoem fungieron como moderadores, tal como se describe:

- **Mesa 1 “Retos del acceso a la información en los Estados de la República”** con la participación de Martín Echeverría Victoria de BUAP y María Guadalupe Imormino de Haro, de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Moderadora:
Comisionada Guadalupe Ramírez Peña



- **Mesa 2 “Educación en Ciberseguridad: Empoderando a individuos e instituciones”** con la participación de Sissi de la Peña, responsable de Relaciones Internacionales y con Gobiernos en la Academia Mexicana de Ciberseguridad y Derechos Digitales (AMCID); Pierre Gilles Belanger, de la Universidad de Ottawa; y José Francisco Javier Landero Gutiérrez, Presidente de Suma por la Educación A.C.

Moderador:
Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega



- **Mesa 3 “Desafíos de la Transparencia en un Gobierno Digital”**, integrada por Rodrigo Sandoval Almazán de la Universidad Autónoma del Estado de México y Elizabet Rossana Díaz de Oviedo, Directora de Transparencia y Gobierno Abierto en República Dominicana.

Moderadora:
Comisionada Sharon Morales Martínez





► **Mesa 4 “Avances teóricos y empíricos de la Transparencia y el Gobierno abierto: Tendencias Internacionales”**, contando con la participación de Diego García Ricci y Peter Sharp Vargas, Consultor de ILPES-CEPAL en Justicia Abierta.

Moderadora:
Comisionada María del Rosario Mejía Ayala



Con la finalidad de que los asistentes contaran con conocimientos en materia de transparencia y protección de datos se impartieron 6 Conferencias Magistrales denominadas:

► **Taller: Meta, Google, X:** impartido por Glenda Michel Gutiérrez de SOLUTIONS ARCHITECT.



► **“La Transparencia como mecanismo de combate a la corrupción y rendición de cuentas”**, Alberto Precht Rorris, Abogado especialista en temas anticorrupción, consultor internacional.

► **“Conflictos y Tensiones entre Transparencia y Protección de Datos Personales”**, José Luis Rodríguez Álvarez, Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Madrid, España.



► **“Irrupción de la Inteligencia Artificial y los retos frente a la protección de datos”**, Eduard Martín-Borregón, Director Ejecutivo de Abrimos.info.



► **“Importancia de la tutela de los derechos digitales y la regulación de la Inteligencia Artificial”** de manera virtual, por Betina Appel Kuzmarov, Vice-Presidenta Asociada Internacional Carleton University y de manera presencial impartida por Nelson Remolina Angarita, Profesor e Investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes (Bogotá, Colombia).





► *“Retos de la autonomía de las autoridades de Protección de Datos”, Wojciech Wiewiówski, Supervisor Europeo de Protección de Datos.*



La realización de este Congreso, que celebró los 20 años de vida del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), fue posible gracias a todas las y los servidores públicos que lo integran, además del compromiso y asistencia de quienes representan a sujetos obligados, sociedad civil, academia y población en general, pues registró más de 1,400 asistentes de manera presencial, 1,200 seguidores que visualizaron la transmisión en vivo; así como comisionadas y comisionados de los diferentes Órganos Garantes que estuvieron vía remota durante la transmisión del evento.



14.2. Cooperación internacional

Con el fin de impulsar el desarrollo e intercambio de mejores prácticas, este órgano garante es miembro asociado de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, y formalmente se encuentra adherido a la Conferencia Internacional de Comisionados de Información.

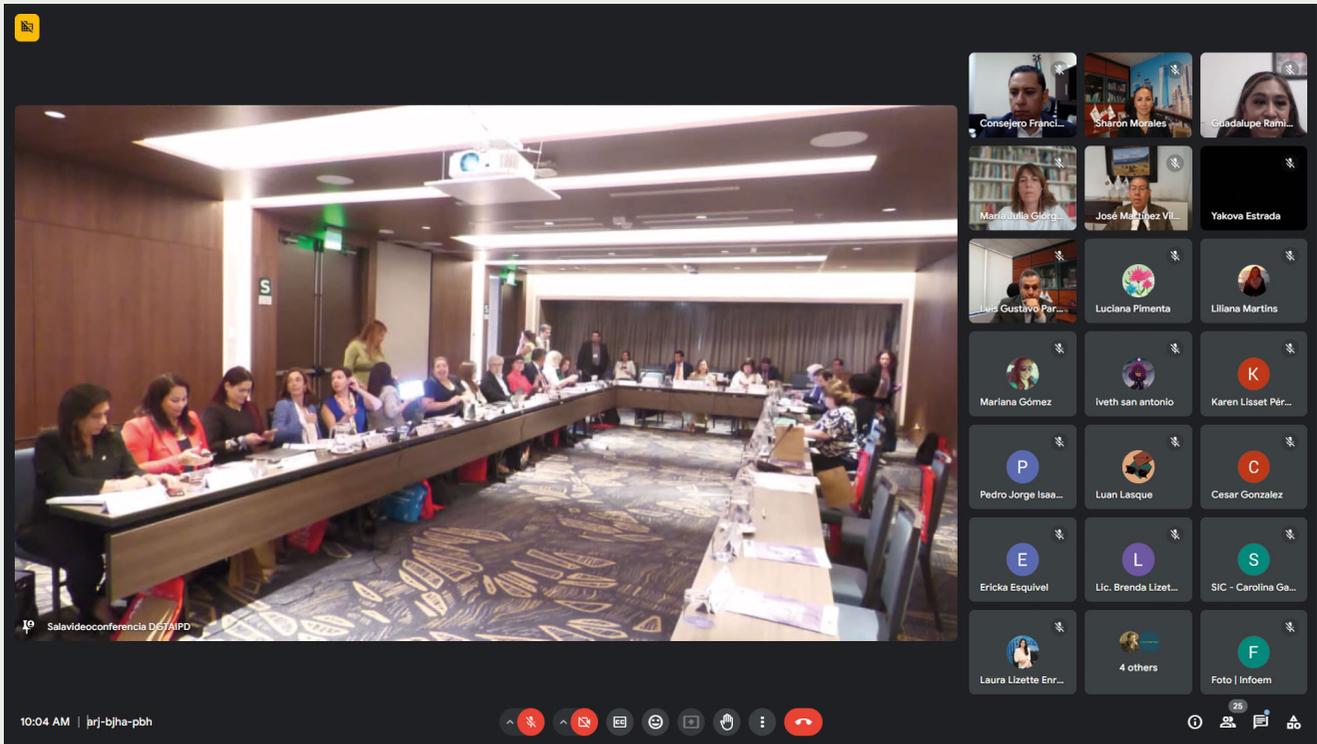
14.2.1. Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC)

Infoem, como Miembro de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información e integrante de los grupos de trabajo de Capacitación, Transparencia por Diseño y Género y colectivos en situación de vulnerabilidad, ha llevado a cabo la atención y emisión de comentarios de diversos requerimientos concernientes a:

- Declaración Pública “Uniendo Información entre Naciones: Concretizando el Rol Global del Acceso a la Información para la Preservación Democrática, la Inclusividad y el Desarrollo”.
- Formulario de casos relevantes.
- Encuesta para recolectar datos acerca de los mecanismos de evaluación o monitoreo de prácticas de promoción del derecho de acceso a la información para grupos en situación de vulnerabilidad.
- Análisis sobre Acceso a la Información, Prácticas y Experiencias Prometedoras sobre Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
- Registro a la Conferencia Internacional de Comisionados de Información en Tirana, Albania.
- Encuesta de Herramientas Digitales de Capacitación.
- Comentarios a los principios en materia de transparencia por diseño.
- Mejores prácticas en la promoción de la transparencia y el acceso a la información en materia ambiental.
- Casos relevantes 2023.
- Proceso de elección del Comité Ejecutivo.

Asistencia virtual a los siguientes eventos:

- 4ª Reunión del Grupo de Trabajo de Género y Pueblos Vulnerables.
- 4ª Reunión del Grupo de Expertos de la OCDE sobre Transparencia, Acceso a la Información (ATI) y Responsabilidad Social.
- Seminario web sobre “Empoderar a las personas con discapacidad a través de la danza y el derecho a la información”.
- Reunión de Trabajo 2024, del Grupo de Transparencia por Diseño.



14.2.2. Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD)



La Red Iberoamericana de Protección de Datos, de la cual forma parte el Infoem, es el foro integrador de los diferentes actores del sector público y privado que desarrollan iniciativas y proyectos relacionados con la protección de datos personales en Iberoamérica, el cual tiene por objeto fomentar, mantener y fortalecer un intercambio de información, experiencias y conocimientos entre ellos, así como promover los desarrollos normativos necesarios para garantizar una regulación avanzada del derecho a la protección de datos personales.

Como miembro, el Infoem participó en el XIII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, del 01 al 03 de abril en Lima, Perú, con el objetivo de promover la colaboración entre las agencias y autoridades de la región en aras de una protección efectiva de los derechos de sus ciudadanos; y donde se analizaron los avances en los Grupos de Trabajo creados en el anterior Encuentro de la Red celebrado en septiembre, en la Ciudad de La Antigua, Guatemala, así como la adopción de las Cláusulas Contractuales Modelo de la RIPD por parte de sus miembros y el flujo transfronterizo de datos.

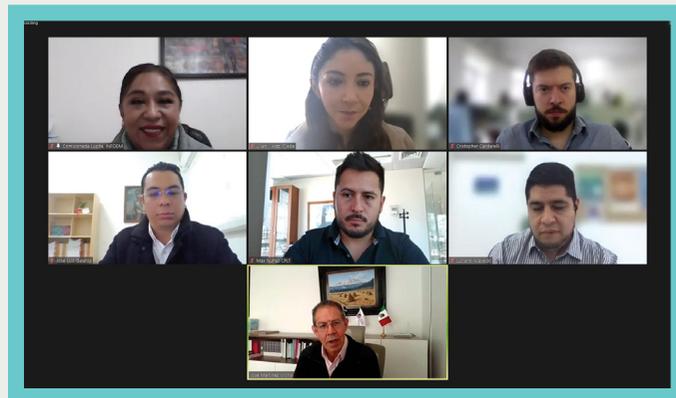
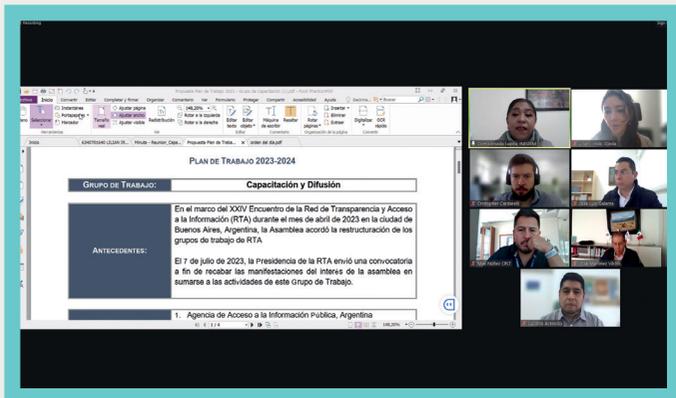
Posteriormente, del 27 al 29 de mayo, en Cartagena, Colombia, el Infoem participó en el Encuentro Anual de la Red Iberoamericana de Protección de Datos con la finalidad de compartir conocimientos y experiencias que permitan desarrollar acciones conjuntas entre las Autoridades de Control para mejorar y reforzar sus actuaciones en el marco del tratamiento de los datos personales en 4 temas específicos: Worldcoin, Chat GPT, Neurodatos y Violencia y Salud Digital. Cabe destacar que el Infoem forma parte de los Grupos de Trabajo de éstos últimos tres.

14.2.3. Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA)



El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios participó de manera activa en la Asamblea General, celebrada el 17 de abril 2024, donde se presentó el Informe de la Presidencia y el Programa de Actividades por la Doctora Emma de Ramón Acevedo, así como el Informe del Grupo de Trabajo de Acceso a la Información y Transparencia (GTAIT).

Sesiones de Trabajo del Grupo de Trabajo de Acceso a la Información y Transparencia GTAIT.



▶ 1.- *Décima Sexta Reunión.*

Celebrada el 14 de septiembre del 2023.

Como miembro representativo clasificación "C", el Infoem participó en la actualización de proyectos, así como en la actualización de las Reglas de Operación de la ALA.

Se comentaron las actividades para la Conmemoración del Día Internacional del Acceso a la Información.

▶ 2.- *Décima Séptima Reunión.*

Celebrada el 18 de diciembre del 2023.

En esta sesión se presentó la propuesta sobre la cuestión de formación ALA.

▶ 3.- *Primera Sesión Ordinaria.*

Celebrada el 6 de marzo de 2024.

Se presentó la nueva coordinación de GTAIT así como la actualización y avances de proyectos.

14.2.4. Consejo Internacional de Archivos (ICA)

Asistencia al Congreso ICA Abu Dabi 2023, del 9 al 13 de octubre, donde se dio a conocer sobre los retos de la información de los archivos y gestión documental en el Siglo XX, se contó con la asistencia de la Comisionada, Sharon C. Morales Martínez, en representación del Infoem.

14.2.5. Asamblea Global de Privacidad (GPA)

En la Cuadragésima Quinta edición de la Asamblea Global de Privacidad (GPA, por sus siglas en inglés), el foro más importante para la protección de datos personales y la privacidad a nivel mundial, celebrada en Islas Bermudas del 15 al 20 de octubre de 2023, el Infoem fue reconocido con el premio Global and Privacy Awards en la categoría de Educación y la Conciencia Pública frente a 9 proyectos de 8 autoridades internacionales, por la creación del personaje "El Villano Robadatos"; otorgado a aquellas autoridades que han realizado esfuerzos en la rama de la educación digital, cuyos proyectos han ayudado a inculcar una cultura de navegación segura en entornos digitales.

Actualmente, el Infoem se encuentra participando activamente en los diferentes Grupos de Trabajo de la GPA referentes a: a) Ética y Protección de Datos en Inteligencia Artificial (AIWG); b) Educación Digital (DEWG); c) Consumidores y Ciudadanos Digitales (DCCWG); d) Protección de Datos y Otros Derechos y Libertades (DPORF); e) Intersectorial sobre Perspectiva de Género en Protección de Datos.



GPA
Global Privacy Assembly



14.2.6. Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)

Infoem, como Miembro Pleno de la Red de Transparencia y Acceso a la Información e integrante de los grupos de trabajo de Capacitación y Difusión, Jurisprudencia y Criterios Administrativos, Transparencia Proactiva y Datos Abiertos y Género y Colectivos Vulnerables, ha llevado a cabo la atención y emisión de comentarios de diversos requerimientos concernientes a:



- Encuesta para recolectar datos acerca de los mecanismos de evaluación o monitoreo de prácticas de promoción del derecho de acceso a la información para grupos en situación de vulnerabilidad.
- Declaratoria del XXV Encuentro, denominada “Las políticas de transparencia y acceso a la información: pilares para la integridad electoral, la toma de decisiones informadas y la consolidación de los valores democráticos de pluralismo, participación, deliberación y justicia en la era digital”.
- Cuestionario para realizar el Diagnóstico sobre Transparencia Judicial.
- Plan de Trabajo 2024 del Grupo de Género y Grupos Vulnerables.
- Diagnóstico Grupo de Género y Colectivos en Situación de Vulnerabilidad.
- Diagnóstico Avances normativos e institucionales en materia de Transparencia Proactiva y Datos Abiertos.
- Diagnóstico del Estado de Implementación del Acuerdo de Escazú.
- Recomendaciones para el Acceso a la Información de las Aplicaciones de Mensajería Instantánea en Plataformas Privadas, que emanen de Dispositivos Móviles que son pagados por el Estado.
- Encuesta de Monitoreo sobre Leyes de Acceso a la Información.
- Formulario de Casos Relevantes.
- Buenas Prácticas en la Socialización del Derecho de Acceso a la Información.

- Encuesta de Herramientas Digitales de Capacitación.
- Declaratoria del XXVI Encuentro, denominada “Construyendo un futuro más transparente y sostenible: el papel clave del acceso a la información en la promoción de la democracia ambiental”.
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Organización de los Estados Americanos.
- Posicionamientos sobre el tema “Naturaleza de la información contenida en aplicaciones de mensajería instantánea (como WhatsApp, Telegram, entre otros) instaladas en equipos terminales móviles pertenecientes a las entidades y asignados a los funcionarios y/o servidores públicos para el cumplimiento de sus labores”.
- Encuesta de detección de necesidades de Capacitación.
- Plan de Trabajo del Grupo de Capacitación.
- Diagnóstico Grupo de Género y Colectivos en Situación de Vulnerabilidad.
- Cuestionario para realizar un levantamiento de prácticas de promoción y monitoreo del derecho de acceso a la información enfocadas en grupos en situación de vulnerabilidad.
- Formato Resoluciones Relevantes 2023.
- Elecciones Consejo Directivo.
- Diagnóstico Cualitativo desarrollado por el Grupo de Trabajo de Transparencia Judicial.
- Diagnóstico Avances Normativos e Institucionales en Materia de Transparencia Proactiva y Datos Abiertos.
- Diagnóstico de Implementación del Acuerdo de Escazú.
- Encuesta “Prioridades estratégicas 2024-2027”.

Se contó con la asistencia a los siguientes eventos:

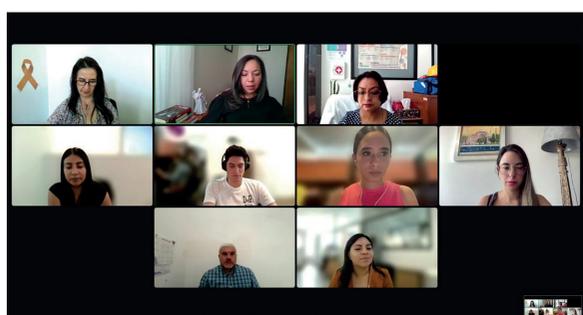
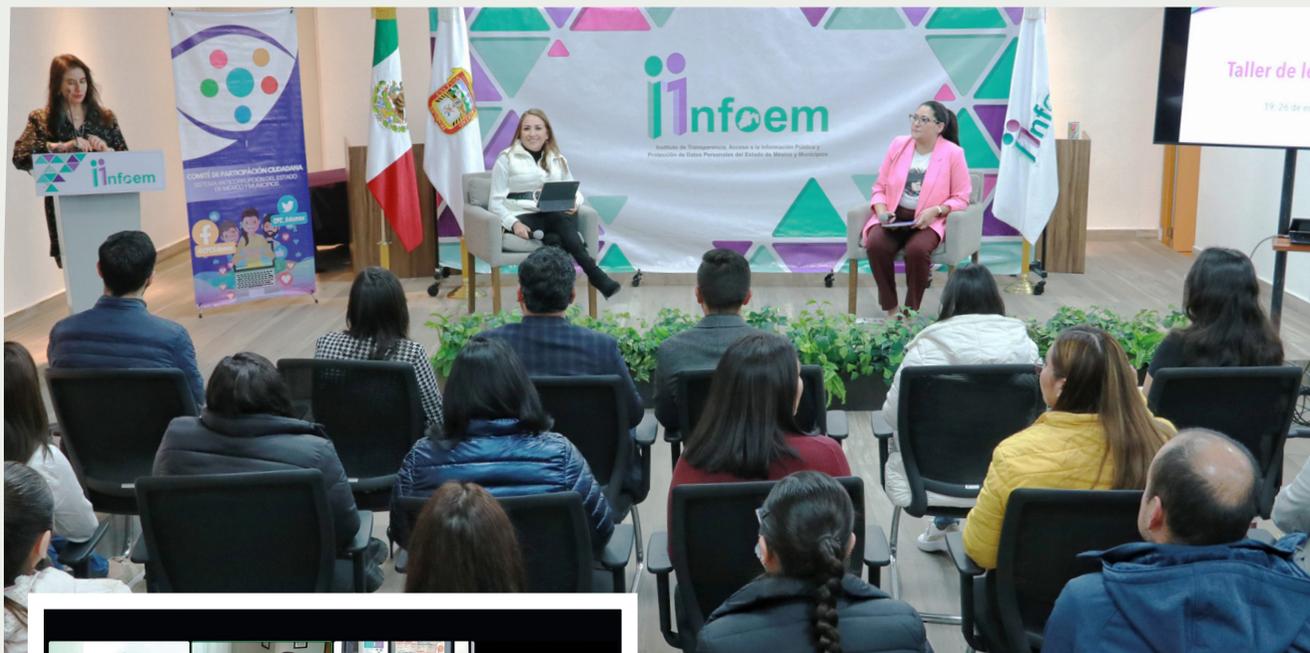
- Presencia de la Comisionada Guadalupe Ramírez Peña en el XXVI Encuentro, llevado a cabo los días 14, 15 y 16 de mayo en Brasilia, Brasil.
- Seguimiento virtual del XXV Encuentro.
- Seguimiento virtual en la Primera reunión de trabajo 2024 del Grupo de Transparencia Proactiva y Datos Abiertos.
- Seguimiento virtual Webinario “Derecho de acceso a la información pública y empoderamiento de pueblos indígenas”.
- Seguimiento virtual del Curso-Taller: “El Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGD) de la RTA para el acceso a la información”.
- Seguimiento virtual de la primera reunión de trabajo 2024 del Grupo de Jurisprudencia y Criterios Administrativos.
- Seguimiento virtual de la primera reunión de trabajo 2024 del Grupo de Transparencia Proactiva y Datos Abiertos.
- Seguimiento virtual del Taller Democracia Ambiental.



Desde noviembre de 2023 el Infoem coordina el Grupo de Trabajo Capacitación y Difusión, a través de la Comisionada Guadalupe Ramírez Peña; la finalidad del grupo es incentivar el intercambio de experiencias y conocimiento entre los integrantes.

14.3. Igualdad de género y erradicación de la violencia

14.3.1. Sensibilización, capacitación, bienestar personal y laboral



Con el objetivo de implementar la institucionalización de la perspectiva de género, la elaboración de programas relacionados con la igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como la coordinación de acciones interinstitucionales para contribuir a la transversalización de dicha perspectiva, la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, realizó, del periodo del 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024, las siguientes actividades:

I. Capacitación

Se realizaron acciones de capacitación a través de diferentes pláticas, talleres o videoconferencias, como se señala a continuación:

Evento	Instancia que impartió	Personal capacitado
Videoconferencia "Masculinidades incluyentes"	Secretaría de las Mujeres	41
Taller "Sensibilización sobre los Derechos de los pueblos originarios y comunidades indígenas"	CODHEM	54
Taller de "Autoexploración mamaria"	UIGeV	44
Videoconferencia "Salud mental en las y los adultos mayores"	CODHEM	52
Videoconferencia "Acciones para prevenir la violencia de género"	CODHEM	56
Videoconferencia "Cómo mantener un clima laboral saludable"	UAEMéx	54
Videoconferencia "Tipos de discapacidad y cómo afrontarlos"	DIFEM	35

Fuente: Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia



II. Sensibilización

En agosto de 2023 se difundió entre el personal del Infoem información sobre el Día Internacional de los Pueblos Indígenas y, en diciembre, relativa al Día Internacional de las personas con discapacidad.

En el mes de septiembre de 2023 se acudió a la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer Estado de México (AMANC I.A.P.), con la finalidad de donar 29 kg., de tapitas y 37.5 kg., de pet, donados por el personal del Infoem y recabados en nuestros contenedores.

En junio de 2024 y continuando con el fortalecimiento del apoyo a campañas con causa por parte del Infoem, se hizo entrega a la misma institución arriba señalada, 26 kg. de tapitas y 84 kg. de pet, recabados durante el periodo de octubre de 2023 a junio de 2024.

Asimismo, en diciembre de 2023 se dio a conocer un audiovisual en el que con la participación del personal del instituto, se recordaron las herramientas, documentos y acciones con las que se cuentan para continuar reforzando la igualdad laboral, la no discriminación y la eliminación de cualquier tipo de violencia.

Durante el periodo de marzo a mayo de 2024 se divulgaron materiales informativos y recreativos sobre el Día Internacional de la Mujer; Ejemplos de acoso y violencia laboral; Modalidades y Tipos de Violencia; Estilos de Crianza; Medidas de conciliación laboral y familiar; Fechas cívicas relevantes; Herramientas para combatir la violencia de género y propiciar la igualdad laboral y no discriminación.

Con la finalidad de brindar al personal información en materia de igualdad de género, mujeres destacadas, deportes, así como actividades lúdicas para reforzar los conocimientos al respecto, se remitieron los boletines cuatrimestrales septiembre-diciembre de 2023, enero-abril y mayo-agosto de 2024.

En cuanto a la certificación del Infoem en la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se dio continuidad a las acciones previamente iniciadas para el cumplimiento de los 14 requisitos de la norma y algunas medidas de nivelación.

En el mes de abril de 2024 se llevó a cabo la auditoría correspondiente y en junio se realizó un acto protocolario en la Sala del Pleno de Infoem; contando con la presencia de los cinco Comisionados, en donde se hizo entrega de este certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación con distintivo de plata.



La certificación otorgada no es solamente un cumplimiento documental, sino un testimonio del compromiso del Instituto con la igualdad y la erradicación de la desigualdad y la violencia laboral, al demostrar contar con procesos y políticas para asegurar la igualdad de oportunidades y la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de reclutamiento y selección, capacitación, contar con un ambiente libre de discriminación y violencia, garantizar la igualdad salarial, implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de las y los servidores públicos, con igualdad de trato y de oportunidades.

Respecto de las acciones realizadas por el Comité de Ética del Infoem, en el cual la persona titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia tiene la función de Secretaria Técnica, destacan las siguientes:

- 1.- Difusión de la campaña “15 minutos son suficientes”, para el cuidado del parque vehicular.
- 2.- Adición al Código de Conducta para reforzar los principios que lo rigen.
- 3.- Capacitación sobre los Códigos de Ética y de Conducta.
- 4.- Lanzamiento de campaña #PorUnaSanaConvivencia, para fomentar el respeto y empatía en las áreas de pasillos, comedor, estacionamientos y sanitarios.
- 5.- Capacitación “Empezar por nosotras y nosotros mismos”.
- 6.- Capacitación “Aprender a comunicarnos mejor”.
- 7.- Lanzamiento de convocatoria a efecto de reconocer a las y los servidores públicos que actúan conforme a las reglas de conducta y principios establecidos en nuestros Códigos.





III. Bienestar personal y laboral

Durante octubre de 2023 se difundió información para sensibilizar al personal sobre la importancia de la detección oportuna del cáncer de mama, asimismo, se llevaron a cabo talleres sobre la técnica de autoexploración mamaria.

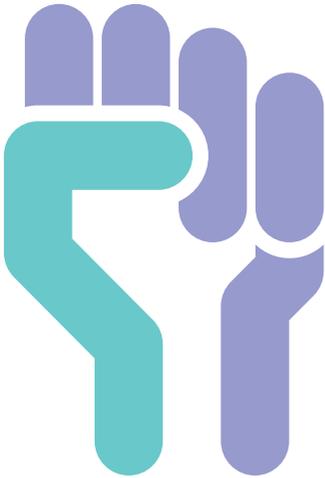
También se publicó infografía sobre el significado de discriminación y desigualdad, reforzando los mecanismos de protección con que cuenta el Infoem.

Por otra parte, con el objeto de promover el cuidado de la salud, se gestionó la vacunación contra la influenza, aplicándose a 132 personas en noviembre de 2023.

En abril de 2024 se diseñó y dio a conocer información para concientizar a las y los servidores públicos en temas como los Días Mundiales de la Salud y de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el mes de julio de 2024 se contó con la presencia de personal del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) para la medición de niveles de glucosa, colesterol y triglicéridos, así como somatometría, beneficiando a un total de 28 servidoras y servidores públicos del Infoem.

En cuanto a paridad laboral y salarial, se elaboró un diagnóstico durante el periodo a informar, en el que se evidencia que la brecha en salarios y contratación de personal, cada vez es más pequeña.



14.3.2. Activismo institucional

Como cada año, se participó en los 16 días de activismo que promueve la ONU a través de la campaña ÚNETE, con las siguientes actividades realizadas del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2023:

- ▶ Colocación de moño naranja monumental.
- ▶ Distribución de distintivos naranjas al personal para su uso durante el periodo de la campaña.
- ▶ Realización del juego de la ruleta de conceptos sobre violencia de género y cómo invertimos en eliminarla.
- ▶ Difusión de infografía con el tema ¿Qué puedo hacer en lo personal para participar en los 16 Días de Activismo?
- ▶ Toma de fotografías institucionales con frases propuestas por cada Unidad Administrativa para invertir en la eliminación de la violencia.



14.3.3. Atención a casos de violencia de género

La Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, a través de los distintos servicios y actividades que ofrece, así como en diversas infografías, ha reforzado la existencia del Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual y del Protocolo para la prevención, atención y sanción de conductas de violencia de género en cualquiera de sus tipos en su modalidad laboral; reiterando la importancia de la denuncia de este tipo de conductas.



14.3.4. Comisión de erradicación de la violencia contra las mujeres e igualdad de trato y oportunidades

El Infoem forma parte de la Comisión de Erradicación de la Violencia del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

En este sentido, a través de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia se participó en las sesiones ordinarias número 23, 24 y 25, en las que destacó la presentación del Informe Anual de actividades 2023 y la información respecto a la realización de los Foros para la construcción del Programa Integral.



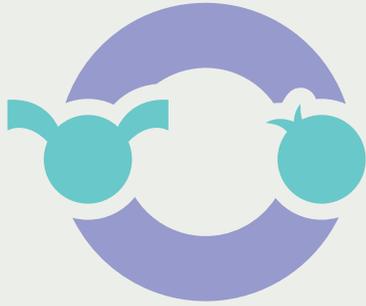
14.3.5. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM)

El Infoem es instancia integrante invitada en este Observatorio, destacando las siguientes acciones derivadas de la participación de la UIGyEV en las sesiones extraordinarias número 5 y 6: Elaboración del Estándar de Competencia en materia de Participación Política de las Mujeres e integración de un grupo de trabajo para fortalecer la investigación “El porcentaje para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres”.

Asimismo, se tuvo presencia en las sesiones ordinarias 25, 26 y 27, resaltando la toma de protesta de la nueva presidencia del OPPMEM, que recayó en la titular de la Secretaría de las Mujeres, así como la aprobación de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de dicho órgano colegiado. y la presentación de la caja de herramientas denominada “Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en el Estado de México”.

14.3.6. Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

El Infoem forma parte del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, participando a través de la UIGyEV en la 34, 35 y 36 sesiones ordinarias, en la que se presentaron los avances en las líneas de acción 2017-2023 del Programa Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como la ruta y el plan de gabinete para la construcción de dicho programa.



14.3.7. Sistema para la protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (SIPINNA)

El Infoem también es integrante del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (SIPINNA) y en atención a los requerimientos realizados, se hizo llegar la información necesaria para la elaboración de un diagnóstico y el Programa de Trabajo 2023-2029.

Asimismo, en representación del Comisionado Presidente, se participó en las 2ª y 3ª sesiones ordinarias de la Comisión sobre Tecnologías de Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes, de la cual formamos parte desde su creación y en las que se trataron temas relativos a la integración de nuevas instancias, la aprobación del Programa de Trabajo 2024, la presentación de un Decálogo para la navegación segura y la elaboración de una campaña sobre conciencia digital infantil.

Finalmente, se hizo llegar el último reporte de las actividades realizadas para cumplir las líneas de acción comprometidas en el Programa Estatal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 2018-2023.

14.4. Violencia Digital

El micrositio “Violencia Digital” empezó a funcionar desde el 2021, y a la fecha cuenta con 103 mil 711 visitas, se encuentra dentro de la página Institucional del Infoem, en la que se ofrece al público en general información sobre este tipo de violencia, sus causas y consecuencias, así como enlaces a sitios en los cuales pueden realizar alguna denuncia en caso de ser víctimas de ello.

Dicha información se ha venido actualizando constantemente mediante la incorporación de datos estadísticos recientes sobre las manifestaciones de este tipo de violencia. Además, se agregaron notas periodísticas respecto del tema.

Como medio de difusión alternativo a este micrositio, se elaboró un tríptico con información sobre la violencia digital.

De igual manera se continuó con la actividad denominada “Cine Conversatorio”; cuya idea central de esta dinámica es sensibilizar a los jóvenes respecto de cómo el mal uso de sus datos personales en entornos digitales puede derivar en amenazas, chantajes e, incluso, delitos cibernéticos. De ahí que resulta apropiado auxiliarse de un medio audiovisual que impacte en los jóvenes para hacerles conciencia de estos temas.

En el segundo semestre de 2023 se visitaron 20 escuelas y para el 31 de diciembre de 2023 se organizaron en total 43 cine conversatorios, impactando a más de 5,100 estudiantes de 29 municipios de la entidad de: Naucalpan, San Felipe del Progreso, Ecatepec, Jilotepec, Metepec, Nicolás





Romero, Huixquilucan, Xalatlaco, Cuautitlán Izcalli, Calimaya, Tonicaco, Texcoco, Almoloya de Juárez, Nezahualcóyotl, Zinacantepec, Ixtapan de la sal, Papalotla, Tlalnepantla, Villa del Carbón, Joquicingo, Ocuilan, La Paz, Axapusco, Texcalyacac, Ixtapaluca, Atizapán de Zaragoza, San José del Rincón, Atlacomulco; así como en los Estados de Guanajuato, Hidalgo, Durango y Tamaulipas.

El Infoem, desde septiembre de 2020, puso a disposición de la ciudadanía un micrositio de prevención de la Violencia Digital, con el objetivo de presentar información actualizada y accesible para que cualquier persona pueda identificar los posibles riesgos que enfrenta en entornos digitales, cómo prevenirlos y los contactos de denuncia ante actividades que ponen en riesgo la privacidad de las personas, así como dónde poder pedir ayuda y atención a las víctimas; al día de hoy es el apartado web del Infoem con más visitas, acumulando un total de 199,435, esto es, en promedio, 200 al día.



En 2024 pusimos en marcha la incorporación del asistente virtual Quío al micrositio de Violencia digital, adicionando el uso de la Inteligencia Artificial, dada la relevancia e impacto que tiene al día de hoy la violencia digital en nuestro entorno social; en este apartado, Quío responde preguntas concretas y específicas relacionadas con la protección de datos personales, violencia digital, cómo realizar una denuncia y mucho más, agilizando la acción en prevención de posibles delitos y el autocuidado digital, para prevenir el mal uso de datos personales y con ello evitar la violencia digital.

Adicionalmente, se sumaron como instituciones participantes:

- Instituto de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas
- Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
- Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato



Se llevó a cabo la celebración de Convenios en materia de prevención de la Violencia digital, con el Organismo Garante de Guanajuato (IACIP), a través de la Maestra Mariela del Carmen Huerta Guerrero, Comisionada Presidenta, estando presente otro de sus integrantes, el Comisionado Alejandro Rocha Pedraza.

Asimismo, con el Organismo Garante de Quintana Roo, a través de su Comisionada Presidenta, Magda Lozano Ocman y la presencia de la Comisionada Claudette González.



¿Qué ofrece el microsítio?

Recursos y testimonios útiles para las víctimas.

- Secciones educativas.
- Consejos para la prevención y atención a víctimas.
- Datos de contacto para realizar denuncias.
- Estadísticas oficiales.
- Comentarios de personas expertas, quienes comparten tips para erradicar este mal.
- Material descargable en formatos de datos abiertos gráficos y audiovisuales.
- Apartado de difusión donde se detallan los lugares dónde se ha dado a conocer el microsítio, mediante los cines conversatorios.

Alumnos impactados	8,298
Escuelas impactadas	66 (al 31/07/24)
Ayuntamientos beneficiados	39
Total de entidades beneficiadas	6



En el mismo orden de ideas y con el objetivo de fomentar una cultura de paz y espacios libres de violencia digital, se impartieron pláticas en diversos espacios sobre “Violencia Digital”, ayudando a combatir malas prácticas cuando se usan redes sociales.

No.	Fecha	Lugar
1	18/08/2023	Violencia Digital contra personas LGBTQ+ Adamah
2	23/08/2023	Prepa TEC Campus Chiapas
3	07/09/2023	CECyTEM Tequixquiac

No.	Fecha	Lugar
4	19/09/2023	Escuela Normal de Ixtlahuaca
5	20/09/2023	CPC Oaxaca, Tejiendo Redes anticorrupción
6	21/09/2023	Presentación Aula Virtual, León
7	26/10/2023	Escuela Secundaria 518, San Juan Teotihuacán
8	21/11/2023	Secundaria 165, Ecatepec
9	30/11/2023	Secundaria No. 51, Tequixquiac
10	01/12/2023	Secundaria 229, Nicolás Romero
11	19/01/2024	UVM, Texcoco
12	26/01/2024	Badiraguato, Sinaloa
13	27/01/2024	Culiacán
14	27/01/2024	Culiacán
15	02/02/2024	Secundaria Nezahualcóyotl, Texcoco
16	16/04/2024	Telesecundaria Tonanitla
17	22/04/2024	Nayarit
18	23/04/2024	Nayarit

No.	Fecha	Lugar
19	07/06/2024	Durango
20	08/06/2024	Durango
21	13/06/2024	Chapingo
22	21/06/2024	Universidad Innova
23	04/07/2024	UTEM, Texcoco
24	11/07/2024	Chimalhuacán y Chicoloapan
25	16/07/2024	APAVAC, Tezoyuca





También se cuenta con colaboración institucional, para bajar contenido íntimo que haya sido publicado sin consentimiento:

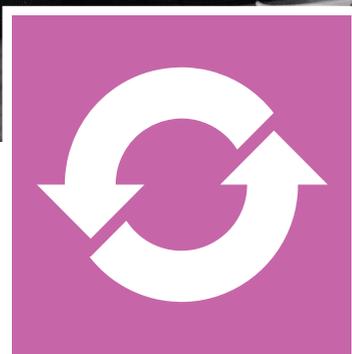
Para dar a conocer este micrositio se llevan a cabo los Cines conversatorios. Se realiza en escuelas de nivel medio y superior, donde se da a conocer a los jóvenes información a través de la proyección de la película Cyberbully (2015), seguida de sesiones de discusión, debate y diálogo, guiadas por expertos de diversas instituciones (Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de las Mujeres, entre otros), fomentando la reflexión, diálogo y conciencia en torno a la protección de datos personales con el apoyo del personaje “El Villano Robadatos”; y trípticos de Violencia digital, proporcionando un espacio seguro para compartir experiencias, hacer preguntas y aprender estrategias de prevención y acción.

Se cuenta con el apoyo de la FGJEM para atención inmediata, a través de la asesoría y orientación del personal de la Fiscalía, con las unidades móviles que están presentes durante toda la jornada de trabajo.

Capítulo

Actualización Normativa de la Administración del Instituto





15.1. Creación de Manuales de Procedimientos

El Pleno del Instituto autorizó la Guía para la Elaboración de Manuales de Procedimientos del Infoem; instrumento metodológico para el diseño, elaboración, integración y aprobación de los procedimientos que regulan el desarrollo de las actividades de las unidades administrativas.

En mayo de 2023 dieron inicio los trabajos de elaboración de los Manuales y por casi un año, el personal de las áreas administrativas desarrolló 98 procedimientos, documentando las operaciones que realizan de manera secuencial y cronológica para dar cumplimiento a las actividades institucionales, contribuyendo así a la generación de valor agregado para la población que se atiende. El Pleno del Instituto aprobó los Manuales de Procedimientos del Infoem, acuerdo publicado el 10 de mayo de 2024 en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Documentar las actividades a través de los Manuales de Procedimientos permite al Infoem contar con una base para el análisis, revisión y evaluación de los métodos y sistemas de trabajo, así como disponer de información que servirá para la inducción de los diferentes puestos en la estructura organizacional; estableciendo estándares de calidad de los trámites y servicios que ofrece el Instituto.

Capítulo

Rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos





16.1. PRESUPUESTO APROBADO

El Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2023 fue de \$218'820,957.00 (Doscientos dieciocho millones ochocientos veinte mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.).

De igual forma, el Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2024 fue de \$227'653,102.00 (Doscientos veintisiete millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento dos pesos 00/100 M.N.), teniendo un incremento del 4% respecto al ejercicio fiscal 2023.

Tabla 16.1 Presupuesto aprobado

Fuente: Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Dirección General de Administración y Finanzas

Presupuesto aprobado 2023	Presupuesto aprobado 2024	Incremento
\$ 218'820,957.00	\$ 227'653,102.00	4%

16.2 Presupuesto modificado

El Presupuesto de Egresos Modificado para el ejercicio fiscal 2023 fue de \$258'446,660.64 (Doscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta pesos 64/100 M.N.).

De igual forma, el Presupuesto de Egresos Modificado para el ejercicio fiscal 2024 fue de \$228'085,571.14 (Doscientos veintiocho millones ochenta y cinco mil quinientos setenta y un pesos 14/100 M.N.), teniendo un decremento del 12% respecto al ejercicio fiscal 2023.

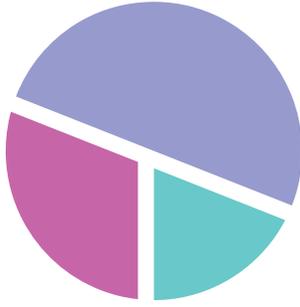


Tabla 16.2 Presupuesto modificado

Fuente: Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Dirección General de Administración y Finanzas

Presupuesto modificado 2023	Presupuesto modificado 2024	Decremento
\$ 258'446,660.64	\$ 228'085,571.14	12%

16.3. Presupuesto ejercido

El presupuesto que ejerció el Infoem al realizar de sus actividades y cumplir con sus objetivos durante el periodo que se reporta fue por un total de \$224'423,429.47, conforme la siguiente tabla:

Tabla 16.3 Presupuesto ejercido

Fuente: Registros del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Dirección General de Administración y Finanzas

Periodo	Presupuesto ejercido
Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2023	\$ 132'252,823.91
Del 1 de enero al 31 de julio de 2024	\$ 126'200,568.41
Total	\$ 258'453,392.32

16.4. Presupuesto por capítulo de gasto

El Presupuesto ejercido del 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024, se desglosa conforme lo siguiente por capítulo de gasto:

Tabla 16.4 Presupuesto ejercido por capítulo de gasto

Capítulo	Agosto-Diciembre 2023	Porcentaje %	Enero-Julio 2024	Porcentaje %
1000 Servicios Personales	\$ 98'142,598.55	74%	\$102'520,860.23	81%
2000 Materiales y Suministros	\$ 899,543.54	1%	\$ 1'352,147.31	1%
3000 Servicios Generales	\$ 14'152,347.05	11%	\$ 21'256,122.78	17%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 500.00	0%	\$ 8,910.15	0%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	\$ 19'057,834.77	14%	\$ 629,188.80	1%
9000 Deuda Pública	\$ 0.00	0%	\$ 432,469.14	0%
Total	\$132'252,823.91	100%	\$126'200,568.41	100%

Fuente: Registros del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Dirección General de Administración y Finanzas



16.5. Entidades externas de fiscalización

En fecha 11 de enero de 2024, el despacho de auditoría externa “Integración Corporativa Profesional S.C.” inició una revisión de los Estados Financieros y Presupuestales al 31 de diciembre de 2023. La auditoría se concluyó con la emisión del dictamen correspondiente, el cual incluye salvedades y sugerencias que se han implementado.

Además, el despacho “Integración Corporativa Profesional S.C.” realizó la revisión al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal correspondiente al ejercicio 2023. Concluyéndola con la presentación del dictamen correspondiente ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

El 14 de febrero de 2024 la Auditoría Superior de la Federación inició la revisión de las participaciones federales asignadas al Gobierno del Estado de México correspondientes al ejercicio fiscal 2023. Esta auditoría número 917 denominada: “Participaciones Federales a Entidades Federativas” se encuentra en proceso de revisión.

El 11 de abril de 2024 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) dio inicio a la Auditoría de Cumplimiento Financiero ACF-149. Esta auditoría tiene como objetivo fiscalizar los ingresos y egresos estatales, verificando su recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio, aplicación y deuda; conforme a las disposiciones legales administrativas, presupuestales, financieras y de planeación, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento del Instituto. Actualmente, la auditoría se encuentra en proceso de revisión.



16.6. Procedimientos adquisitivos

Con la finalidad de dotar al Infoem de los bienes y servicios necesarios para su operación y con estricto apego a lo señalado en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo los siguientes procesos adquisitivos:

Tabla 16.6.A Total de procedimientos adquisitivos realizados durante el periodo

Año	Contratos Pedidos	Adjudicación Directa	Invitación Restringida	Ampliación Contrato	Licitación Pública	Número total de procedimientos
2023	24	10	3	5	6	48
2024	23	0	3	2	0	28
Total	47	10	6	7	6	76

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

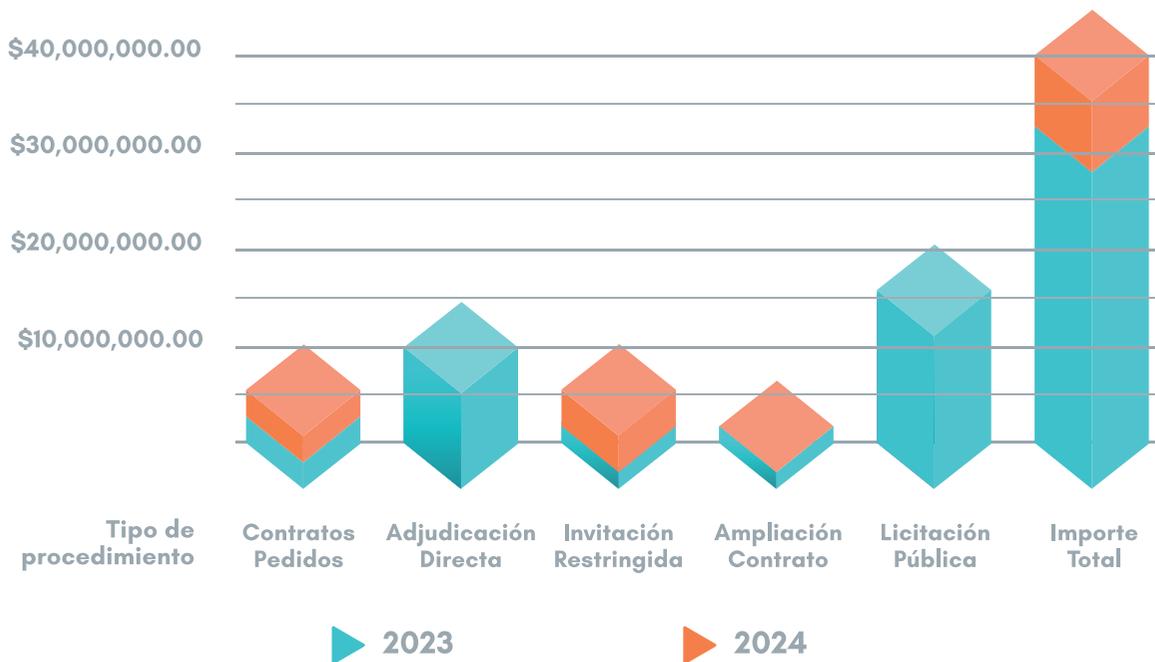
Tabla 16.6.B Importe de procedimientos adquisitivos realizados durante el periodo

Año	Contratos Pedidos	Adjudicación Directa	Invitación Restringida	Ampliación Contrato	Licitación Pública	Importe Total
2023	\$ 3'090,900.85	\$ 10'433,724.00	\$ 1'505,622.65	\$ 1'096,869.89	\$ 16'544,826.77	\$ 32'671,944.16
2024	\$ 3'321,213.69	-	\$4'824,400.00	\$ 68,552.90	-	\$ 8'214,166.59
Total	\$ 6'412,114.54	\$ 10'433,724.00	\$6'330,022.65	\$ 1'165,422.79	\$ 16'544,826.77	\$ 40'886,110.75

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

Gráfica 16.6 Importe de procedimientos adquisitivos realizados durante el periodo

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas



16.7. Cumplimiento de metas e indicadores



El Infoem ha implementado la Gestión para Resultados (GpR), modelo de cultura organizacional donde se orientan las políticas y programas hacia la creación de valor público y que interviene en la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, ejecución, control y evaluación. Una herramienta de la GpR es el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), mediante el cual se alinean los objetivos y las metas de los diversos programas con el Plan de Desarrollo del Estado de México, establece los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados alcanzados. La GpR se basa en la Metodología del Marco Lógico y se compone de cinco etapas:

1. Identificación del problema y sus involucrados.
2. Análisis de problemas.
3. Análisis de objetivos.
4. Análisis de alternativas.
5. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Avance de metas acumulado al cuarto trimestre de 2023

Las 18 metas e indicadores para el ejercicio 2023 estuvieron relacionados con las actividades de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gobierno abierto, así como la certificación y capacitación; permitieron evaluar la participación ciudadana y la capacidad de garantizar el derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

Gráfica 16.7.A Avance de metas acumulado al cuarto trimestre de 2023, 18 metas

Fuente: Sistema de Planeación y Presupuesto

- ▶ 1 meta (Cumplimiento menor de 90%)
- ▶ 16 metas (Cumplimiento entre 90% y 110%)
- ▶ 1 meta (Cumplimiento mayor a 110%)

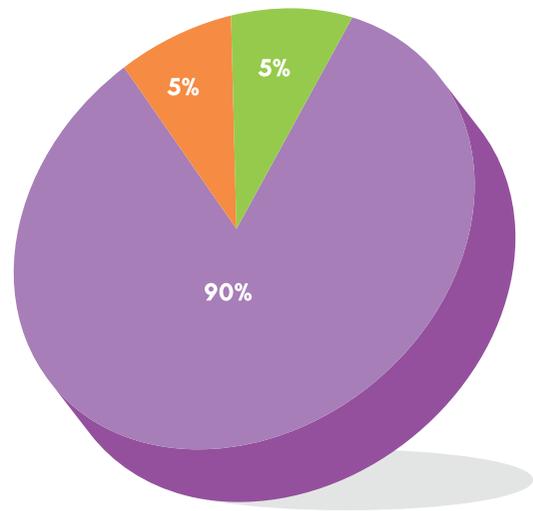
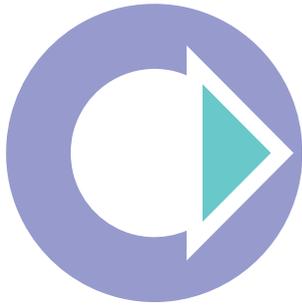


Tabla 16.7.A Avance de metas acumulado al cuarto trimestre de 2023

Metas por proyecto	Avance acumulado al cuarto trimestre				
	Nombre de la meta	Unidad de Medida	Prog Anual.	Alcanzado enero-diciembre	
				Meta	%
Realizar acciones de capacitación a los servidores públicos de los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo.	Servidor Público	20,000	21,044	105.22	
Realizar investigaciones y verificaciones a los Sujetos Obligados para constatar el cumplimiento de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	Evaluación	300	305	101.67	
Realizar acciones de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	Acción	201	272	135.32	
Verificar el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, y emitir las recomendaciones correspondientes.	Acción	1,500	1,429	95.27	
Actualizar el Sistema de Control de Solicitudes de Información, de Información Pública de Oficio y ARCO.	Acción	14	14	100	
Resolver los recursos de revisión que promuevan los particulares.	Resolución	11,900	9,721	81.69	
Evaluar las competencias de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, servidores públicos y ciudadanía en general, para lograr la certificación de competencia laboral en materia de acceso a la Información y protección de datos personales.	Evaluación	753	753	100	

Metas por proyecto	Avance acumulado al cuarto trimestre			
Nombre de la meta	Unidad de Medida	Prog Anual.	Alcanzado enero-diciembre	
			Meta	%
Vigilar el cumplimiento que los Sujetos Obligados deben observar a las resoluciones de los recursos de revisión emitidas por el Pleno.	Recurso	5,500	5,156	93.75
Investigar las posibles violaciones a la seguridad de los datos personales en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	Acuerdo	400	411	102.75
Realizar acciones de capacitación a la población en general en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	Persona	11,000	11,990	109
Verificar que los Sujetos Obligados cumplan con las obligaciones enmarcadas en la Ley de Transparencia, distintas a las obligaciones comunes y específicas de transparencia.	Evaluación	2	2	100
Verificar la integración del Comité de Transparencia de los Sujetos Obligados para constatar que cumplen con lo señalado en la Ley de Transparencia.	Evaluación	331	331	100
Constatar que los titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados cumplan con la certificación de competencia laboral en la materia y emitir las recomendaciones correspondientes.	Evaluación	331	317	95.77
Elaborar e implementar los mecanismos de apertura gubernamental con los sujetos obligados y sociedad civil a través de mesas de participación ciudadana y sensibilizaciones sobre las estrategias de apertura institucional.	Acción	15	16	106.67
Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos de la propiedad del Instituto.	Documento	300	300	100
Realizar denuncias administrativas ante las autoridades competentes de los Sujetos Obligados, por incumplimiento a las disposiciones en las Leyes en la materia de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Denuncia	2,805	2,805	100
Promover la implementación de los sistemas de gestión de seguridad de los Responsables.	Documento	326	337	103.37
Supervisar las acciones realizadas por los sujetos obligados para la implementación del Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales.	Documento	12	12	100



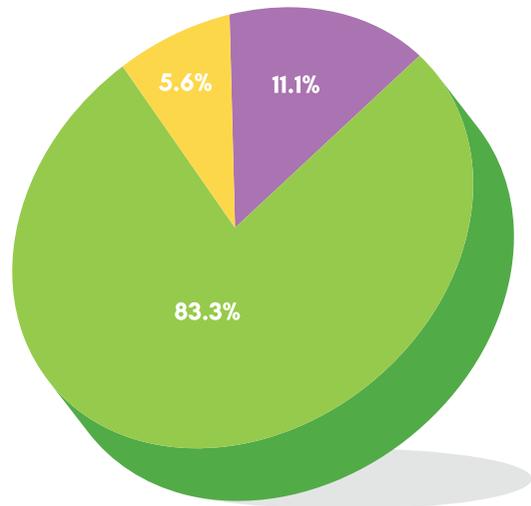
Avance de metas al segundo trimestre de 2024

Para el ejercicio 2024 se continuó con el mismo número de metas (18), en virtud de que éstas contemplan las funciones esenciales del Instituto. Se modificó una meta debido a la actualización de funciones de unidades administrativas. De igual forma se analizó y recomendó a las diferentes áreas modificar algunas unidades de medida para tener congruencia con cada actividad, verificando que se encuentren en el catálogo de unidades de medida de la Secretaría de Finanzas.

Gráfica 16.7.B Avance de metas acumulado al segundo trimestre de 2024

Fuente: Sistema de Planeación y Presupuesto

- ▶ 15 metas (Cumplimiento menor de 90%)
- ▶ 2 metas (Cumplimiento entre 90% y 110%)
- ▶ 1 meta (Cumplimiento mayor a 110%)



Avance de metas acumulado al segundo trimestre de 2024

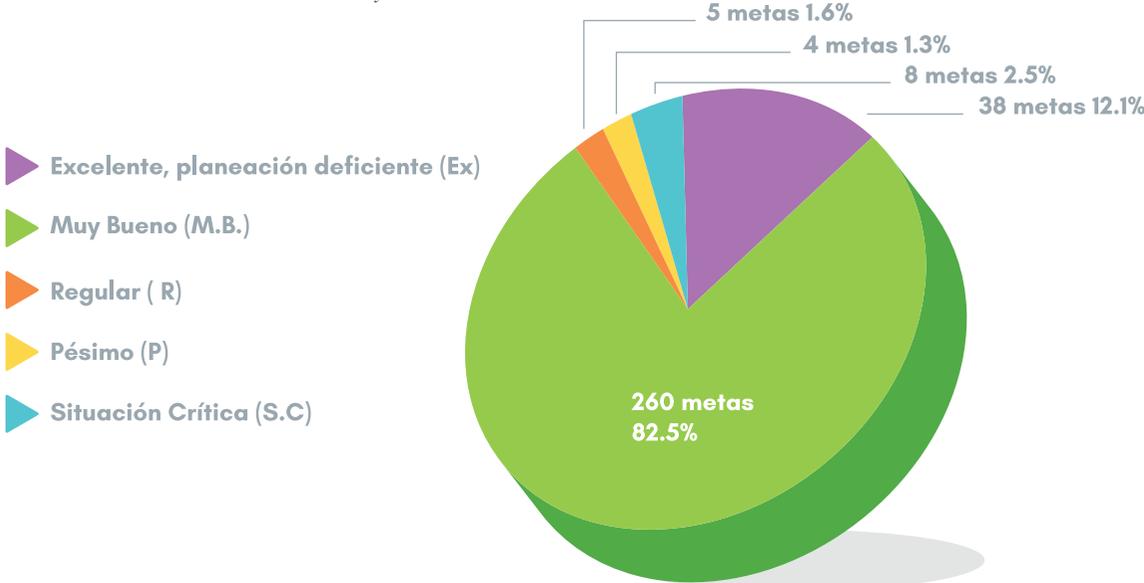
Metas por proyecto	Avance acumulado al cuarto trimestre						
	Nombre de la meta	Unidad de Medida	Prog Anual.	Programado enero-junio		Alcanzado enero-junio	
				Meta	%	Meta	%
Realizar acciones de capacitación a los servidores públicos de los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo.	Servidor Público	12,010	5,710	47.54	8,602	71.62	
Realizar investigaciones y verificaciones a los Sujetos Obligados para constatar el cumplimiento de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	Procedimiento	300	155	51.67	283	94.33	
Realizar acciones de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	Acción	252	146	57.94	161	63.89	
Verificar el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, y emitir las recomendaciones correspondientes.	Documento	941	393	41.76	204	21.68	

Actualizar el Sistema de Control de Solicitudes de Información, de Información Pública de Oficio y ARCO.	Mantenimiento	10	3	30	3	30
Resolver los recursos de revisión que promuevan los particulares.	Resolución	10,000	5,400	54	5,578	55.78
Evaluar las competencias de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, servidores públicos y ciudadanía en general, para lograr la certificación de competencia laboral en materia de acceso a la Información y protección de datos personales.	Persona	500	250	50	310	62
Vigilar el cumplimiento que los Sujetos Obligados deben observar a las resoluciones de los recursos de revisión emitidas por el Pleno.	Acuerdo	4,000	2,050	51.25	1,904	47.60
Investigar las posibles violaciones a la seguridad de los datos personales en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	Procedimiento	300	155	51.67	170	56.67
Realizar acciones de capacitación a la población en general en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos Personales.	Persona	6,100	3,050	50	7,419	121.62
Verificar que los Sujetos Obligados cumplan con las obligaciones enmarcadas en la Ley de Transparencia, distintas a las obligaciones comunes y específicas de transparencia.	Informe	1	0	0	0	0
Verificar la integración del Comité de Transparencia de los Sujetos Obligados para constatar que cumplen con lo señalado en la Ley de Transparencia.	Informe	1	0	0	1	100
Constatar que los titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados cumplan con la certificación de competencia laboral en la materia y emitir las recomendaciones correspondientes.	Evaluación	155	80	51.61	77	49.68
Elaborar e implementar los mecanismos de apertura gubernamental con los sujetos obligados y sociedad civil a través de mesas de participación ciudadana y sensibilizaciones sobre las estrategias de apertura institucional.	Informe	1	0	0	0	0
Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos de la propiedad del Instituto.	Mantenimiento	250	72	28.80	72	28.80
Imponer las medidas de apremio para el cumplimiento a las resoluciones emitidas por el pleno en materia de recursos de revisión.	Notificación	1,800	935	51.94	1,260	70
Promover la implementación de los sistemas de gestión de seguridad de los Responsables.	Documento	326	165	50.61	165	50.61
Supervisar las acciones realizadas por los sujetos obligados para la implementación del Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales.	Reunión	20	14	70	14	70

Fuente: Sistema de Planeación y Presupuesto

Gráfica 16.7.C Programa Anual de Trabajo Avance de Cumplimiento del Segundo Trimestre 315 Metas

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas



Capítulo

El componente humano institucional





17.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO

El Infoem cuenta con veintiún Unidades Administrativas que conforman su estructura orgánica, siendo las siguientes:

Tabla 17.1 Unidades Administrativas

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

Unidad Administrativa	
1.- Comisionado Presidente	12.- Dirección General Jurídica y Verificación
2.- Comisionada	13.- Dirección General de Protección de Datos Personales
3.- Comisionada	14.- Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto
4.- Comisionada	15.- Dirección General de Administración y Finanzas
5.- Comisionado	16.- Dirección de Archivo y Gestión Documental
6.- Órgano Interno de Control	17.- Unidad de Transparencia
7.- Secretaría Técnica del Pleno	18.- Unidad de Comunicación
8.- Secretaría Particular	19.- Unidad de Investigación
9.- Unidad de Asesores	20.- Unidad de Vinculación
10.- Dirección General de Capacitación y Certificación	21.- Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia
11.- Dirección General de Informática	



17.2. Composición de la plantilla de personal del Instituto

Se cuenta con 68 personas como mandos medios y superiores y 222 como personal operativo y/o administrativo, lo anterior conformando una plantilla general de 290 servidoras y servidores públicos.

Gráfica 17.2.A Composición de la plantilla del Infoem

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas



Composición de la plantilla por género

Respecto al año anterior reportado, las acciones en materia de paridad de género continúan: un 3.6% más de participación de las mujeres con relación a los hombres (de 139 a 144 mujeres).

Tabla 17.2.A Composición de la plantilla por género 2024

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

Personal	Mujeres	Hombres	Julio	% Mujeres	% Hombres
De Estructura (Mandos Medios y Superiores)	30	38	68	44.12%	55.88%
Operativo y Administrativo	114	108	222	51.35%	48.65%
Total servidoras y servidores públicos	144	146	290	100%	

Gráfica 17.2.B Composición de la plantilla por género 2024

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas



Nivel Máximo de Estudios

En comparación del 2023, hubo un incremento del 2% en el número de servidoras y servidores públicos que cuentan con estudios superiores.

Tabla 17.2.B Nivel máximo de estudios

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

Nivel de estudios	Servidoras y servidores Públicos 2023	Porcentaje 2023	Servidoras y servidores Públicos 2024	Porcentaje 2024
Doctorado	6	2%	6	2%
Maestría	33	11%	42	14%
Licenciatura	167	57%	160	55%
Bachillerato	65	23%	64	22%
Carrera Técnica	11	4%	13	4%
Secundaria	5	2%	4	2%
Primaria	2	1%	1	1%
Total de Plazas	289	100%	290	100%

Capítulo

Vigilancia, control interno y responsabilidades administrativas





18.1. Sistema de control y evaluación del Infoem

De acuerdo con el artículo 27, fracción III, del Reglamento Interior del Infoem, en el lapso reportado se han desarrollado los Programas Anuales de Control y Evaluación para los ejercicios 2023 y 2024, que se encuentran alineados con los programas anuales autorizados por el Pleno. En esa virtud, a la fecha, se han realizado 70 acciones de control y evaluación, distribuidas de la siguiente manera:

18.1.1. Resultado de auditorías administrativas y financieras

En el periodo que se reporta se han ejecutado auditorías administrativas y financieras, en las cuales se ha verificado el ejercicio de los recursos financieros, humanos y materiales, así como el cumplimiento en la ejecución de las atribuciones y funciones conferidas a cada una de las unidades administrativas con la finalidad de fortalecer el marco normativo y las metas programadas, vigilando con esto el estricto apego a la normatividad aplicable, y perfeccionando los instrumentos de control legal y administrativo del Instituto.

18.1.2. Evaluación al desempeño institucional

De acuerdo con el artículo 27, fracción VI, del Reglamento Interior del Infoem, para el ejercicio 2023 se llevaron a cabo dos evaluaciones para conocer la percepción de los sujetos obligados con respecto a las resoluciones del Pleno, emitidas por la Dirección de Cumplimientos del Instituto en el 2022; así como a las certificaciones realizadas por parte de la Dirección General de Capacitación y Certificación del Instituto en el 2022.

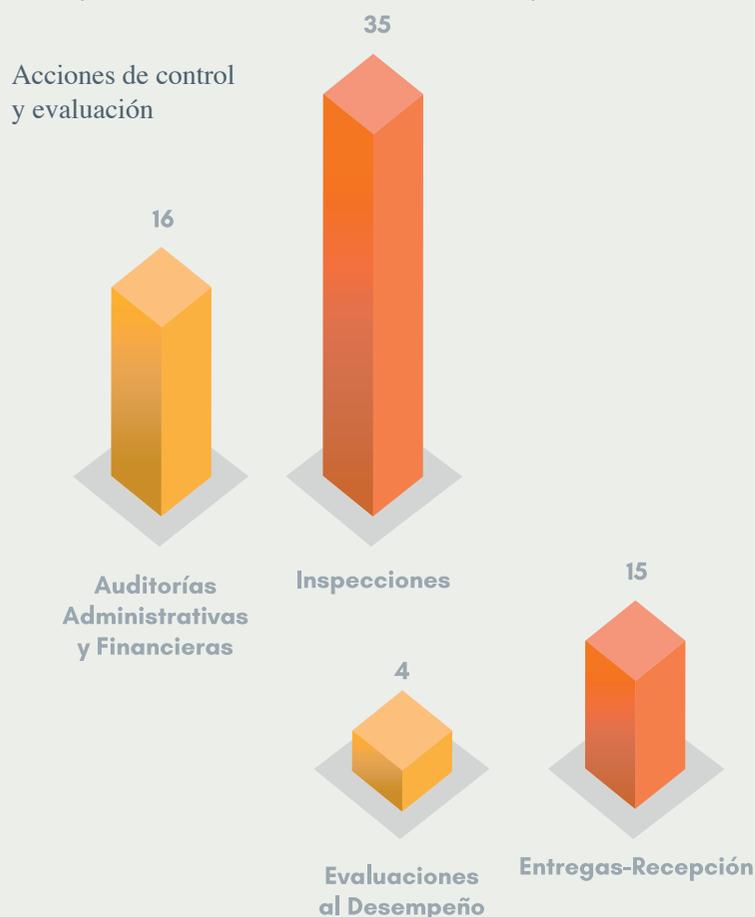
Por lo que respecta al ejercicio 2024, se concluyeron dos Evaluaciones al Desempeño Institucional a la percepción de los Sujetos Obligados con respecto a la emisión de las resoluciones del Pleno del Instituto en el 2023.

18.1.3. Inspecciones

En materia administrativa y financiera se realizan inspecciones a diversas actividades con la finalidad de constatar que cumplan con los requerimientos establecidos de conformidad con la normas aplicables; de igual manera, se han llevado a cabo revisiones a la página de transparencia con la que cuenta el Infoem, a fin de mantener la información actualizada, dando atención a marco normativo aplicable; por otra parte, se efectuaron acciones encaminadas a garantizar el adecuado uso de los recursos con los que cuenta el Infoem, esto encaminado a conocer la adecuada razonabilidad, confiabilidad, oportunidad y correcto registro de la información financiera y presupuestal, esto de acuerdo a marco normativo aplicable en la materia.

18.1.4. Testificaciones de actos de entrega-recepción

Por lo correspondiente al periodo reportado y en atención a la importancia que representa la continuidad de las actividades inherentes al cargo desempeñado, se han realizado 15 actos de este tipo.



Gráfica 18.1. Sistema de Control y Evaluación del Infoem (2023– 2024)

Fuente: Órgano Interno de Control

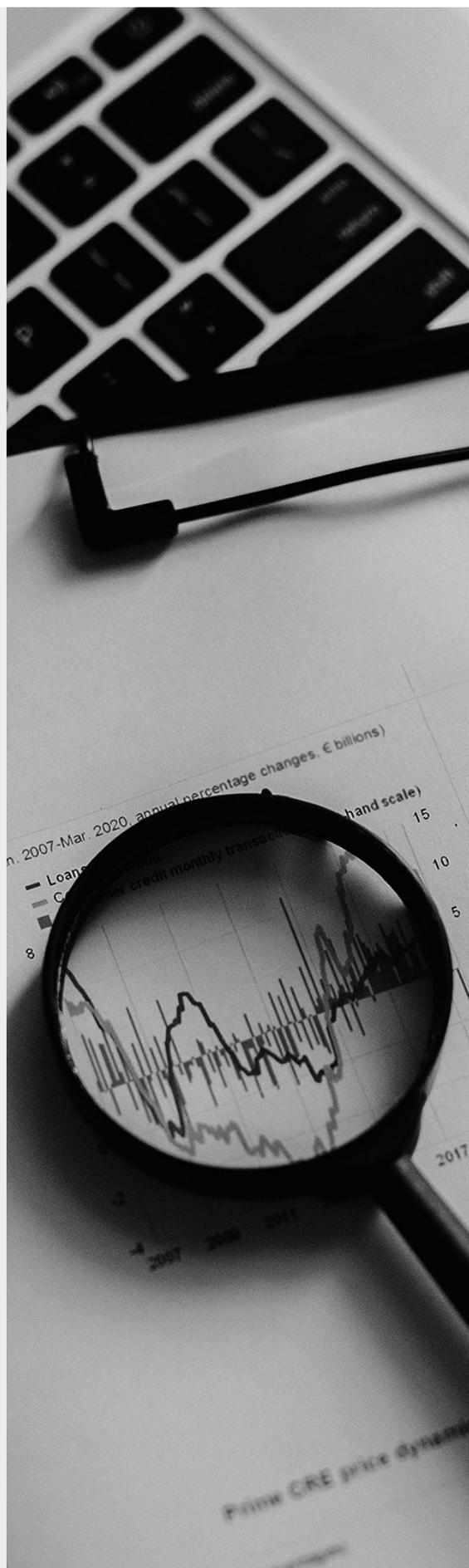


Tabla 18.1 Sistema de Control y Evaluación del Infoem (2023 - 2024)

Tipo de acción	Cantidad	Porcentaje
Auditorías Administrativas y Financieras	16	22.86%
Inspecciones	35	50.00%
Testificaciones actos de entrega-recepción	15	21.43%
Evaluaciones al desempeño	4	5.71%
Total	70	100%

Fuente: Órgano Interno de Control

18.2. Declaraciones patrimoniales

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios deberá presentarse la declaración de situación patrimonial y de intereses en los siguientes plazos: inicial (al ingreso o reingreso al servicio público), de modificación patrimonial y por conclusión del encargo. Conforme al padrón de 272 servidoras y servidores públicos del Infoem obligados de presentar la declaración de situación patrimonial y de interés por modificación durante el mes de mayo de 2024, se reportaron 268 cumplimientos y 4 omisiones.

18.3. Investigación de faltas administrativas

Durante el periodo que se informa, en términos del artículo 95 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se iniciaron 93 procedimientos de investigación por presuntas faltas administrativas; de igual manera, 129 expedientes de investigación han sido concluidos y 10 se encuentran en proceso de su determinación.

18.4. De Substanciación y Resolución de procedimientos de Responsabilidad Administrativa

La autoridad Substanciadora y Resolutoria, como la facultada para la conducción de los procedimientos de responsabilidades administrativas, que inician mediante la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, hasta la emisión de la sentencia que en derecho corresponda; en este periodo se iniciaron 14 expedientes por conductas no graves, de los cuales, 10 se encuentran concluidos y con sentencia firme, y 4 de ellos están *sub iudice*; de igual forma, dentro del mismo período se concluyeron 19 procedimientos administrativos; expedientes de los cuales se precisa que en 2 se determinó la imposición de sanción, mismos que a la fecha han causado estado; procedimientos que se substanciaron derivados de los actos u omisiones por parte de servidores públicos del Instituto de Transparencia por incumplimiento a las obligaciones constreñidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Capítulo
*Comunicación
institucional*





19.1. Difusión y promoción

Con el objetivo de lograr que los derechos tutelados por este Organismo Garante lleguen a todos los sectores de la población, el Infoem se ha propuesto impulsar las acciones de difusión y promoción para fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales en el territorio estatal, a fin de que cada día sean más las y los mexiquenses que conozcan y hagan uso de sus derechos.

La difusión del quehacer institucional contribuye a que las y los habitantes tengan conocimiento de las actividades realizadas, así como aquellas donde participan las Comisionadas y Comisionados que integran el Pleno; con la intención de que sepan que cuentan con un organismo autónomo, cuyo trabajo es garantizar sus derechos.

Así, conocer las acciones, posturas y temática en torno al Infoem, derivadas de la naturaleza jurídica de su actuar, abona a que un mayor número de población logre adquirir estos conocimientos y se convierta en divulgadora de este conocimiento.

Durante el periodo del 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024 se elaboraron 252 comunicados de prensa, los cuales dieron cuenta de las principales actividades realizadas por este instituto y fueron publicados en la página web institucional, para conocimiento de toda persona interesada. Asimismo, a fin de reforzar la divulgación de su contenido, se enviaron a más de 60 direcciones de correo electrónico, proporcionados por quienes representan a los diferentes medios de comunicación de la entidad, con la finalidad de que fueran difundidos.



A fin de reunir la información necesaria para lograr esta difusión, la Unidad de Comunicación realizó la cobertura de 357 eventos, entre conferencias, foros, pláticas informativas, capacitaciones, mesas de trabajo, talleres, sesiones de comisiones, ferias, congresos firmas de convenio, además de otras actividades que contaron con la presencia de las y los Comisionados del Infoem y del personal de este instituto; de este total, 259 fueron cubiertos de manera presencial, 98 de manera virtual e híbrida, en los 239 actos convocados por el Infoem y 118 por otros organismos garantes e instituciones locales y nacionales.

Además de estas acciones, se difundieron también 24 entrevistas realizadas a las y los integrantes del Pleno de este Organismo Garante por parte de distintos medios de comunicación impresa, radiofónica y televisiva, de proyección estatal.

En otro sentido, la Unidad de Comunicación elabora diariamente una síntesis informativa de distribución interna; a través de ella, el personal tiene la oportunidad de conocer las actividades realizadas por quienes integran el Pleno del Infoem, así como las acciones más relevantes de los demás organismos garantes nacional y locales; aunado a las principales noticias que acontecen en el territorio estatal y nacional; como parte de las acciones de monitoreo y seguimiento a los diferentes medios de comunicación. En razón de lo anterior, durante el periodo informado se elaboraron 229 síntesis de prensa que dan cuenta de esta información.

Por otra parte, de entre las acciones necesarias para elaborar el material de divulgación, el Infoem cuenta con un Comité Editorial, constituido como un órgano colegiado, consultivo de evaluación y dictaminación, encargado del diseño, aprobación y ejecución de la producción editorial que, durante el periodo informado, sostuvo 3 sesiones ordinarias; la primera el 6 de julio del 2023; la segunda, el 7 de diciembre de ese mismo año; y la última el 5 de julio del 2024, durante las cuales se presentaron los avances de la "Guía Orientadora para Elaborar Versiones Públicas"; la "Guía para la carga de la información en el Sistema IPOMEX dirigida a Ayuntamientos y sus Órganos Descentralizados" y la "Guía para el Asesoramiento Técnico y Acompañamiento para las Unidades Administrativas en los Archivos de Trámite".

Durante la última sesión del Comité Editorial se aprobó la publicación de una memoria que reúne las conferencias, mesas temáticas y mensajes institucionales que se llevaron a cabo durante el Congreso Internacional "Escenarios Futuros del Acceso a la Información, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas". Lo que representa un esfuerzo por preservar las ideas vertidas por un grupo de expertos en la materia y refuerza el compromiso del Infoem por acercar estos temas entre la ciudadanía.

Dichos materiales continúan ahora su proceso de corrección, acorde a los lineamientos establecidos, en los cuales, sus siete integrantes, quienes tienen derecho a voz y voto; tres Comisionados y cuatro especialistas externos; y dos Comisionadas o Comisionados del Instituto como invitados, quienes sólo tendrán derecho a voz; además de personas especialistas e investigadoras en materia de acceso a la información y protección de datos personales, adscritas a reconocidas universidades del país, este equipo multidisciplinario robustecerán el contenido de estos proyectos editoriales para convertirlos en publicaciones.

19.2. Comunicación digital



El Infoem reconoce la importancia de las tecnologías de la información para acercar, socializar y difundir el quehacer institucional a la ciudadanía; entre ellas, destaca el uso de redes sociales como canal de comunicación. Por ello, la presencia en “X”, antes Twitter; en Facebook y YouTube ha permitido compartir información de utilidad a través de fotografías, infografías, videos, noticias de interés, enlaces y documentos relevantes.

El Infoem reconoce que el live streaming en eventos es una excelente forma de generar confianza y conseguir proximidad con la audiencia; permite que los espectadores se sientan más actualizados, informados e involucrados que viendo una grabación del evento posteriormente. Por ello, la presencia del canal de YouTube ha permitido compartir distintos eventos a lo largo y ancho del Estado de México en aras de promover los derechos de las y los ciudadanos.

El canal de YouTube ha sido de gran apoyo para seguir difundiendo la cultura de la Transparencia, el Acceso a la información Pública y la Protección de los Datos Personales entre la población mexiquense, por ello, en el periodo comprendido se han registrado los siguientes datos:

YouTube

Vistas	72,777
Horas de reproducción	5,363
Suscriptores	3,022
Nuevos seguidores	181

Fuente: Dirección General de Informática

X

7,946 Seguidores orgánicos
1,640 Publicaciones

Fuente: Unidad de Comunicación

Facebook

6,943 Seguidores orgánicos
51 Nuevos “me gusta”
20,800 interacciones de contenido

Fuente: Unidad de Comunicación





De manera adicional, la actualización de funciones en el sitio web institucional y la incorporación de asistencia virtual hacen más eficiente la búsqueda de información útil a las y los usuarios, con lo cual se logró otro esquema de organización que facilita el acceso a información pública, la protección de datos personales, la transparencia, el gobierno abierto y la gestión documental e iniciativas, estadísticas, normatividad, sitios de interés, entre otros.

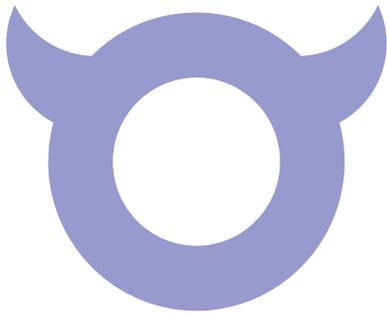
Actualmente, el sitio web institucional cuenta con 945,426 usuarios; 64,000 visitas y 27,423 nuevos visitantes.

19.2.1. Herramienta Integra2

En seguimiento a los trabajos de implementación del sistema de accesibilidad web denominado “Integra2” para que los portales electrónicos de las instituciones públicas del país, a nivel municipal, estatal y federal, cuenten con la función de accesibilidad web, sin que ello represente un costo, ni gastos de inversión, mediante la distribución gratuita de un software compatible con el 99% de sistemas electrónicos que actualmente utilizan, para que las personas con alguna discapacidad auditiva, manual, dislexia, presbicia, deuteranopia, tritanopia, daltonismo, problemas o discapacidades visuales y cognitivas, puedan acceder a los contenidos, y que se les facilite el acceso o navegación en los portales web de las instituciones públicas de la República Mexicana.

Al día 31 de julio de 2024, 54 instituciones han solicitado las librerías de la herramienta, así como las indicaciones para su implementación; dentro de los Sujetos Obligados que han solicitado la implementación de la herramienta se encuentran los siguientes:

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca
- Ayuntamiento de Chiconcuac
- Instituto Materno Infantil del Estado de México
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Justicia y DDHH // CONSEJERÍA JURÍDICA
- Transparencia Universitaria
- Oficina de la Abogada General
- Ayuntamiento de Oztolotepec
- Universidad Politécnica de Oztolotepec
- Ayuntamiento Tepetlaoxtoc
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- Comisión Técnica del Agua del Estado de México
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez
- Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez
- Ayuntamiento Amanalco
- Ayuntamiento Temascaltepec
- Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
- Ayuntamiento Cuautitlán Izcalli
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México
- Ayuntamiento Malinalco
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli
- Partido Acción Nacional
- Colegio de Educación Profesional Técnica
- Ayuntamiento Villa Victoria
- Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
- Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Secretaría de las Mujeres
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
- Secretaria de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
- Ayuntamiento Zumpango
- Ayuntamiento Tonatico
- Universidad Politécnica del Valle de México
- Ayuntamiento San Mateo Atenco
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepotzotlán
- Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec
- Ayuntamiento Tlalmanalco
- Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chicoloapan
- Ayuntamiento de Jilotepec
- Poder Legislativo del Estado de México
- Ayuntamiento de Temamatla
- Ayuntamiento de Tejupilco
- OPD Municipal OPD del Municipio de La Paz
- Comisión del Agua del Estado de México
- Ayuntamiento de Tultepec
- OPD Municipal OPD de Atizapán de Zaragoza
- Ayuntamiento de Joquicingo
- Universidad Tecnológica de Tecámac
- Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
- Ayuntamiento de Otumba



Como parte de la difusión de la garantía de los derechos que tutela el Infoem, tras una revisión con las áreas dedicadas a cada tema y el análisis del contenido de este material, se realizó la actualización de los trípticos: “Tu Derecho de Acceso a la Información”, “Tu Derecho a la Protección de Datos Personales” y “Violencia Digital”, de los cuales se realizó la reimpresión (6,000 ejemplares totales); además de la impresión de 500 carteles para los Módulos de Acceso a la Información instalados en las unidades académicas de la Universidad Autónoma del Estado de México, “Cómo ejerzo mis derechos” y “Ejerce tus derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”, cuya finalidad es llevar la importancia de que las y los jóvenes universitarios conozcan y ejerzan sus derechos.

Con la intención de reforzar el conocimiento de la imagen institucional entre el personal del instituto, al tiempo de dar a conocer temas relevantes, se colaboró en el diseño y realización de productos de consumo interno, como el periódico mural del Infoem; además de diversas infografías y videos cortos que se distribuyeron a través de los correos institucionales.

Además, este año, el Equipo Editorial del Infoem asistió y asesoró al Comité de Ética de este instituto para promover la campaña de “Cuidado al parque vehicular” que exhorta a las y los servidores públicos cuidar los automóviles, a través de una conducción responsable y de respeto al espacio compartido de las unidades para el personal del instituto. A su vez, se trabajó la campaña institucional de “sana convivencia en el Infoem”, que tiene como objetivo fomentar prácticas armoniosas, entre el personal.

De igual forma, se colaboró en el diseño del reconocimiento en cristal relativo al certamen en materia de “Transparencia proactiva”, los cuales fueron entregados a las y los representantes de los sujetos obligados ganadores de dicho concurso. De manera adicional, para fortalecer el conocimiento de la imagen institucional en los eventos de este Organismo Garante, se realizó también el diseño y solicitud de impresión de lonas y telas sublimadas, entre otro material necesario para realizar las diferentes actividades de difusión y promoción.





Mención especial merece el diseño de la imagen para la elaboración del material digital, audiovisual e impreso, para llevar a cabo el Congreso Internacional Escenarios futuros del acceso a la información, la protección de datos y la rendición de cuentas, en conmemoración al 20 Aniversario del Infoem, donde se montó un stand que mostró a las y los asistentes algunas de las principales actividades de impacto social que ha realizado este organismo autónomo, el cual contó además con juegos impresos a tamaño real, para una mejor interacción con el público.

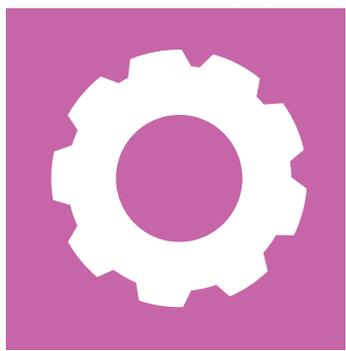
Además, se realizó el diseño e impresión de 500 libretas alusivas a este Congreso y 700 bolígrafos, que fueron entregados de manera gratuita al público asistente a esta celebración. Para este acto se elaboraron también dos videos institucionales, cuya finalidad fue presentar los principales avances logrados en estos primeros veinte años de funcionamiento del Organismo Garante estatal.

Capítulo



*Nuestras plataformas y
tecnologías de información*





20.1. Desarrollo y mantenimiento a los sitios web institucionales

Infraestructura de soporte a sitios web institucionales

En el periodo que se informa se concretaron nuevos proyectos de infraestructura que permitieron mejorar la entrega de los sistemas de información institucionales.

Con el objeto de impulsar el uso de tecnologías más confiables y seguras que apoyen a la transparencia y protección de datos personales, en el ejercicio 2024 se concretó el proyecto institucional de migración de sistemas de información institucionales y bases de datos hacia un servicio de infraestructura en la nube. Como se mencionó anteriormente, sistemas como SAIMEX, SARCOEM e IPOMEX fueron llevados a un servicio de infraestructura suministrado por un tercero, lo que ha permitido mejorar la operación de estos sistemas. Sin embargo, en suma a los sistemas mencionados, también fue fortalecida la infraestructura de la página web institucional (www.infoem.org.mx), del Portal de Servicios para Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (transparenciaestadodemexico.org.mx).



Además, se implementaron tres nuevos servidores de almacenamiento y procesamiento en el centro de datos del Instituto, los cuales complementaron la infraestructura existente, beneficiando las operaciones de diversos sistemas como REDATOSEM, el portal de capacitación (capacitacion.infoem.org.mx), la intranet institucional, entre otros.

La salvaguarda de la información es un rubro de suma importancia para el Instituto, por lo que busca constantemente fortalecer sus esquemas de seguridad informática e implementación de mejores prácticas para evitar ataques informáticos a los sistemas de información. Es así que en el mes de noviembre del 2023 se implementó un equipo de seguridad denominado firewall de aplicaciones, cuya función es proteger de posibles intentos de intrusión o vulneración a las plataformas electrónicas del Infoem que se publican en Internet.

Es menester mencionar que incluso los sistemas que están alojados en el servicio de infraestructura en la nube cuentan con su propio sistema de seguridad.



Actualización tecnológica de equipos de cómputo

Por otro lado, con el objeto de coadyuvar eficazmente en el quehacer institucional, en el periodo que se informa, se llevó a cabo el proyecto de la actualización tecnológica de 270 equipos de cómputo destinados al uso de los servidores públicos del Instituto. Esta renovación permitirá mejorar la atención de las actividades sustantivas y adjetivas. Este proceso se llevó a cabo con base en las necesidades operativas y una evaluación de las mejores condiciones técnicas.

Renovación de conmutador de voz

Se realizó la renovación del conmutador de voz institucional, el cual sustituirá un equipo de comunicaciones anterior, permitiendo tener una comunicación más efectiva con la ciudadanía y los sujetos obligados. En este sentido, también se suministraron 160 teléfonos, los cuales cuentan con servicios de comunicaciones con tecnología de red IP.



Página Institucional

En esta anualidad hemos tenido un gran número de actualizaciones para informar las sesiones de pleno, concursos, convocatorias, eventos, entre otros mediante nuestra página institucional. Sin embargo en el periodo que se informa; se tienen registradas 948,373 visitas, 51,491 más que el año anterior; de los cuales se contabilizó un total de 339,536 usuarios activos en la página, por lo que el 81.07% representa a nuevos usuarios y el otro 18.93% son usuarios anteriormente activos. Estos números demuestran el crecimiento que se tiene año tras año en la página institucional.

Durante el último año reportado, el portal institucional www.infoem.org.mx ha experimentado un notable aumento en la cantidad de visitas, reflejando un sólido crecimiento en su alcance y relevancia. Este logro ha sido respaldado por un esmerado proceso de mantenimiento, garantizando un funcionamiento fluido y confiable para los usuarios. Además, se ha logrado una publicación de contenidos sumamente efectiva, respondiendo de manera oportuna y precisa a las demandas y necesidades del ciudadano. Este reporte refleja el compromiso continuo del Infoem en brindar información transparente y accesible a través de un portal que se consolida como un valioso recurso para nuestra comunidad.

Sistema de verificación virtual oficiosa 2.0

Este sistema permite el proceso de revisión y evaluación de información registrada por los sujetos obligados en la plataforma IPOMEX 3.0 y 4.0, lo anterior, con el objetivo de garantizar la veracidad, integridad, coherencia y verificabilidad de la información, esto se lleva a cabo en tres fases, de conformidad con el artículo 110 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual señala lo siguiente:

- o Constatar que la información esté completa, publicada y actualizada en tiempo y forma.
- o Emitir un dictamen en el que podrán determinar que el sujeto obligado se ajusta a lo establecido por esta Ley y demás disposiciones o contrariamente determinar que existe incumplimiento a lo previsto por la Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- o El sujeto obligado deberá informar al Instituto sobre el cumplimiento de los requerimientos del dictamen.
- o El Instituto verificará el cumplimiento de la resolución una vez transcurrido el plazo y si consideran que se dio cumplimiento a los requerimientos del dictamen, se emitirá un acuerdo del cumplimiento.

¿Cómo funciona el sistema de verificación virtual oficiosa?

- o Como primer paso, el encargado del sistema calendariza a los sujetos obligados y les asignará a un verificador, ya sea de forma individual o aleatoria.
- o Una vez que accede el verificador al sistema, este genera la muestra aleatoria a través del algoritmo de Wichmann Hill; el cual obtiene 29 fracciones más incisos, de un total de 331, lo que representa el 20% del total del universo de fracciones, esto se realiza por cada sujeto obligado que le fue asignado.
- o A través del mismo algoritmo se obtiene por cada fracción a evaluar un total de 65 registros.
- o La tarea del verificador es evaluar los registros de acuerdo a los cuatro grupos de criterios que señalan los lineamientos técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas.

Sistema de Registro de Denuncias de Información Pública

Este sistema está desarrollado con el fin de que los ciudadanos puedan denunciar la falta de información publicada por parte de los Sujetos Obligados en el sistema IPOMEX.

De acuerdo a algunas observaciones realizadas por el OSFEM se agregaron nuevas funcionalidades las cuales son las siguientes:

1. Se agrega un aviso al entrar a la página.
2. Se agrega apartado para que puedan especificar las fracciones, ejercicio y periodo que desean denunciar.

En relación al back de atención, el personal del departamento de jurídico puede dar seguimiento a las denuncias realizadas por los ciudadanos.

Capítulo

Sistema institucional de archivos y gestión de la información





21.1. Grupo Interdisciplinario de Archivo

Se tiene conformado el Grupo Interdisciplinario de Archivos, su objetivo es realizar el análisis e identificación de los valores documentales; es decir, los integrantes de este Órgano colegiado realizan el estudio de la condición de los documentos de archivo, con independencia de su soporte, que les confiere características específicas en los Archivos de Trámite o Concentración, con la finalidad de establecer criterios, vigencias documentales y, en su caso, plazos de conservación, así como para la disposición documental; este cuenta con sus Reglas de Operación y Funcionamiento, las cuales fueron aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de junio del 2021.

Sesiones Celebradas por el GIA

- ▶ **Segunda Sesión Ordinaria** celebrada el 10 de agosto del 2023, en modalidad virtual.

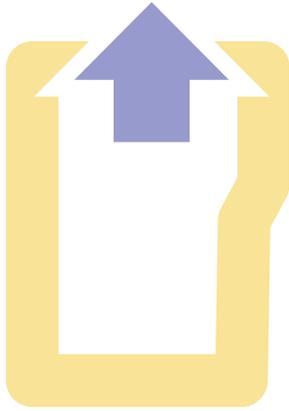
Acuerdo:

- Actualización de las Fichas Técnicas de Valoración Documental.

- ▶ **Tercera Sesión Ordinaria** celebrada el 15 de diciembre del 2023, en modalidad virtual.

Acuerdos:

- Informe de resultados del Acompañamiento a los archivos de trámite de las unidades administrativas.
- Capacitación a Responsables de Archivo de Trámite.
- Sistema Automatizado para la Gestión Documental y Administración de Archivos (SAGDAA).



21.2. Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA)

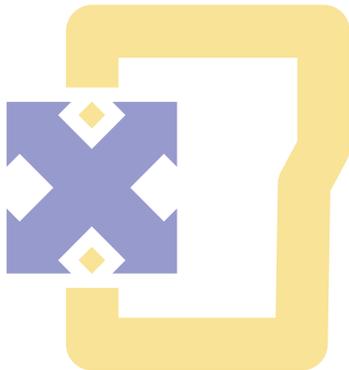
El PADA es el instrumento de planeación encaminado a mejorar y fortalecer las capacidades de organización del Sistema Institucional de Archivos del Instituto, para garantizar la correcta organización, identificación, disponibilidad y conservación de la documentación en las diferentes fases de su ciclo de vida, se pueden consultar los ejercicios 2023 y 2024 en la siguiente liga.

<https://www.infoem.org.mx/es/contenido/conocenos/gestion-documental-infoem>

En este sentido, en fecha treinta de noviembre de 2023 se llevó a cabo la eliminación (destrucción) de la documentación de comprobación administrativa inmediata del archivo, generado y bajo resguardo de la Dirección de Archivo y Gestión Documental, derivada del No. de Dictamen 001/2023, correspondiente a los ejercicios 2015 – 2022 con un total de 3,317 documentos.

En comparación con el 2022, en el cual no se llevó a cabo ninguna eliminación de documentación de comprobación administrativa inmediata, en el segundo semestre del 2023 hubo un aumento porcentual del 100% ya que se realizó una eliminación de este tipo de documentación.

Con relación al cumplimiento del PADA 2024, se encuentra en un 50%, ya que el ejercicio fiscal aún no concluye para su cumplimiento al 100%.



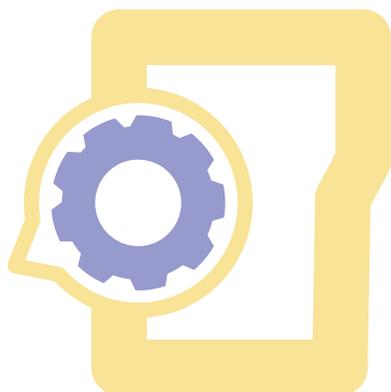
21.3. Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos

Existen dos tipos de instrumentos aplicables a la valoración y conservación, así como la Guía de archivo documental, al respecto, el Infoem, de manera anual y semestral, solicita a las diferentes Unidades Administrativas su actualización, ya que con esto nos permite eficientar la correcta gestión documental y dar cumplimiento a lo que estipula la Ley General de Archivos.

Estos se definen y clasifican de la siguiente manera:

1. Instrumentos de control: propician la organización, control y conservación de los documentos de archivo a lo largo de su ciclo vital (cuadro general de clasificación archivística, catálogo de disposición documental).
2. Instrumentos de consulta: describen las series, expedientes o documentos de archivo y que permiten la localización (inventario general), transferencia (inventario de transferencia) o baja documental (inventario de baja documental).
3. Guía de archivo documental: Es el esquema que contiene la descripción general de la documentación contenida en las series documentales de los archivos del Instituto, de conformidad con el cuadro general de clasificación archivística.

En el mes de diciembre de 2023 se llevó a cabo la actualización de los instrumentos de consulta por parte de las unidades administrativas del Infoem, entregándose un total de 65 instrumentos de consulta archivística.



21.4. Brindar Asesorías Técnicas sobre los Procesos de Gestión Documental a las Unidades Administrativas

En materia de gestión documental y archivo se realizaron acompañamientos con los Responsables de Archivo de Trámite de las Unidades Administrativas del Instituto, para conocer el estado de la administración, organización y conservación de los documentos de archivo en los diferentes soportes y con esto conocer las áreas de oportunidad para la mejora continua, con el objeto de llevar a cabo un correcto manejo, uso y control del acervo documental.

Durante los acompañamientos se revisaron los siguientes puntos:

- ▶ La correcta aplicación de los procesos técnicos realizados en los Archivos de Trámite de la documentación en soporte papel y electrónico generada en las unidades administrativas.
- ▶ El uso del Sistema Automatizado para la Gestión Documental y Administración de Archivos del Infoem en cada unidad administrativa.

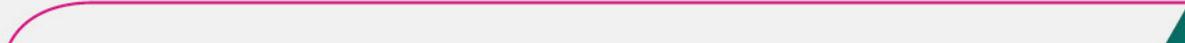
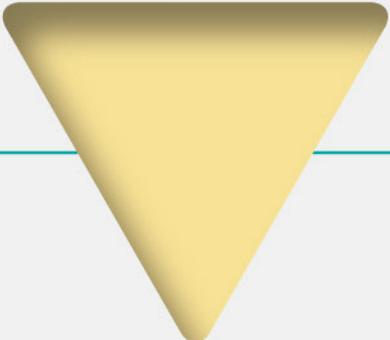
Tabla 21.4 Acompañamientos a los Responsables de Archivo de Trámite 2023

Fuente: Dirección de Archivo y Gestión Documental

Periodo	Unidades Administrativas	Avance
Primer Semestre de 2023	27	40%
Segundo Semestre de 2023	38	56%
Total	65	96%

En noviembre de 2023 se complementó con el 56% de los acompañamientos realizados a 38 unidades administrativas, con referencia al informe anterior, en el cual se reportó un avance del 40% con el acompañamiento a 27 unidades administrativas, de las 68 que conforman el Infoem.





20 *Aniversario*